

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR



MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA
EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE TESIS:

**“Los avances de la Fundación Internacional EU-LAC en la Asociación
Estratégica Birregional: oportunidades para el Perú”**

PRESENTADO POR:

Elizabeth Ego Aguirre Luján

ASESORES:

Asesor temático: Ministro David Vergara Pilares

Asesor metodológico: Ph. D. Milagros Aurora Revilla Izquierdo

Lima, 08 de noviembre de 2021

ÍNDICE

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
LISTA DE ACRÓNIMOS	5
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I : La relación birregional América Latina y el Caribe - Unión Europea	10
1. Importancia y vigencia de la relaciones birregionales ALC-UE.....	10
2. Sobre los orígenes de la relación birregional ALC-UE.....	13
3. Sobre el interregionalismo y la institucionalización de la relación (1980 - 1999).....	14
4. Sobre la Asociación Estratégica Birregional ALC-UE (1999 - 2010)	17
5. Sobre la Asociación Estratégica CELAC-UE (2010 en adelante).....	19
5.1. Causas que detuvieron el diálogo de alto nivel CELAC-UE el año 2015.....	22
5.2. Contexto que podría revitalizar el diálogo CELAC-UE.....	24
6. Sobre la relación Perú - Unión Europea.....	28
6.1. Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) del 2012.....	29
6.2. Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003	32
6.3. Relación del Perú con el país sede de la Fundación EU-LAC: Alemania.....	34
CAPÍTULO II: La Fundación Internacional EU-LAC	37
1. Importancia y vigencia de la Fundación Internacional EU-LAC	37
2. Estado actual de la Fundación Internacional EU-LAC	38
2.1. Tratado constitutivo.....	38
2.2. Acuerdo de Sede.....	43
2.3. Mandato de la Fundación	44
2.4. Estructura organizacional	46
2.5. Asociaciones Estratégicas	51
2.6. Financiamiento	52
3. Evolución de la Fundación Internacional EU-LAC desde el 2011 hasta el 2021	53
3.1. Gestión del Embajador Jorge Valdez Carrillo (Perú) 2011 – 2015.....	53
3.2. Gestión de la Dra. Paola Amadei (Italia) 2016 – 2020.....	58
3.3. Gestión del Dr. Adrián Bonilla (Ecuador) 2021 – 2025.....	61
4. Áreas temáticas priorizadas por la Fundación Internacional EU-LAC	62
4.1. Ámbito de la Educación Superior	63
4.2. Ámbito de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)	69

4.3. Proyecto Bella - Building the Europe Link to Latin America	72
4.4. Impacto de la pandemia de la Covid-19 en la educación a nivel mundial	75
5. Involucramiento de los Estados miembros en la Fundación EU-LAC.....	76
5.1. Participación de los miembros según el número de contribuciones realizadas	77
5.2. Participación de los miembros según las ratificaciones del Tratado Constitutivo	78
5.3. Participación del país sede de la Fundación (República de Alemania).....	80
CAPÍTULO III : La participación del Perú en la Fundación Internacional EU-LAC.....	82
1. Importancia de la Fundación Internacional EU-LAC para el Perú	82
2. Sobre la participación del Perú en la Fundación Internacional EU-LAC	84
3. Competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y objetivos de política exterior del Perú en el relacionamiento con la Fundación Internacional EU-LAC	88
4. Oportunidades identificadas para el Perú en la Fundación Internacional EU-LAC.....	103
4.1. Visibilizar la presencia del Perú en de la Fundación Internacional EU-LAC	104
4.2. Promover la cooperación internacional en Educación Superior en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.....	108
4.3. Impulsar la cooperación internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.	112
4.4. Coadyuvar en la generación de espacios de entendimiento en el ámbito de la Fundación para propiciar una Asociación Estratégica Perú-UE.	122
CONCLUSIONES.....	124
REFERENCIAS	126
ANEXOS	139
1. Tratado Constitutivo de la Fundación Internacional EU-LAC.....	139

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Relación de las cumbres birregionales de alto nivel entre la UE y ALC desde 1999.....	21
Estado de las ratificaciones de los Estados miembros.....	41
Estados que aún no depositan sus ratificaciones.....	42
Número total de actividades por región (2016 – 2020).....	59
Número total de actividades por año (2016 – 2021).....	59
Número total de actividades por área (2016 – 2021).....	61
Actividades seleccionadas del programa de trabajo anual 2021 - 2024 de la Fundación Internacional EU-LAC en el ámbito de la Educación Superior.....	69
Actividades seleccionadas del programa de trabajo anual 2021 - 2024 de la Fundación Internacional EU-LAC en el ámbito de la CTI.....	72
Ciudades que tiene planeado conectar el Proyecto Bella.....	73
Monitoreo global del cierre de las escuelas causados por la Covid-19.....	76

RESUMEN

América Latina y el Caribe y la Unión Europea son las dos regiones más afines del mundo en lo cultural, en los valores compartidos y en las visiones de desarrollo. Además tienen una antigua relación y diversos intereses que los vinculan actualmente en lo económico, en lo político, en lo diplomático, en lo social y en lo cultural. La pandemia y el reordenamiento del sistema internacional representa una oportunidad para ambas regiones, y para el Perú, pues las obliga a cooperar para avanzar en el logro de sus objetivos de política exterior, y los espacios para ello pueden ser, y conviene que sean, los que ya existen, como la Fundación Internacional EU-LAC.

Este trabajo se propone coadyuvar al diseño de la estrategia peruana hacia la Fundación EU-LAC, identificando las oportunidades que tiene el Perú en la misma. Ello con base en la histórica relación entre la Unión Europea con América Latina y el Caribe, en los espacios que ofrece la Fundación Internacional EU-LAC para sus miembros y en los objetivos de política exterior del Perú, tanto a nivel de Estado como de gobierno, que sustentan la participación peruana en la Fundación.

Considerando que el Perú es el país que ha promovido, a través de la Cancillería, mediante la persona del embajador Jorge Valdez Carrillo, la creación de esta fundación, siendo también de los países que más contribuye financieramente en la actualidad, el 9no a nivel birregional, incluyendo a los 62 países de ambas regiones, y habiendo enviado a una estudiante de la Academia Diplomática a realizar sus prácticas a dicho organismo, así como a un funcionario diplomático a trabajar en la organización, es importante que se diseñe una estrategia de política exterior sostenible a largo plazo que nos permita aprovechar este espacio en toda su potencialidad y avanzar en los ámbitos prioritarios para el desarrollo del Perú.

Con base en lo anterior, se ha encontrado que la estrategia peruana hacia la Fundación Internacional EU-LAC tendría como base los siguientes objetivos: promover, en beneficio del Perú, la cooperación internacional en las dos áreas temáticas más consolidadas dentro de la Fundación: Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación; aprovechar el espacio que brinda la Fundación para visibilizar la presencia del Perú a nivel birregional y regional y coadyuvar a generar los espacios de diálogo que contribuyan al establecimiento de la Asociación Estratégica Perú-Unión Europea.

Palabras clave: Fundación Internacional EU-LAC, Relaciones Birregionales, Asociación Estratégica Birregional, América Latina y el Caribe, Unión Europea, Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Multilateralismo, Cooperación Internacional.

ABSTRACT

Latin America and the Caribbean and the European Union are the two regions in the world that are most closely related in terms of culture, shared values and visions of development. They also have an old relationship and various interests that currently link them economically, politically, diplomatically, socially and culturally. The pandemic and the reordering of the international system represents an opportunity for both regions, and for Peru, as it forces them to cooperate to advance in the achievement of their foreign policy objectives, and the spaces for this can be, and should be, those that already exist, such as the EU-LAC International Foundation.

This work aims to contribute to the design of the Peruvian strategy towards the EU-LAC Foundation, identifying the opportunities that Peru has in it. This is based on the historical relationship between the European Union with Latin America and the Caribbean, in the spaces offered by the EU-LAC International Foundation for its members and in the foreign policy objectives of Peru, both at the level of State and government, which support the Peruvian participation in the Foundation.

Considering that Peru is the country that has promoted, through the Foreign Ministry, and the Ambassador Jorge Valdez Carrillo, the creation of this Foundation, also being one of the countries that currently contributes the most financially, the 9th at the bi-regional level, including the 62 countries of both regions, and having sent a student from the Diplomatic Academy to carry out her internship at the Foundation, as well as a diplomatic official to work in the organization, it is important to design a long-term and sustainable foreign policy strategy that allows Peru to take advantage of this space at its full potential and advance in priority areas for its own development.

Based on the above, it has been found that the Peruvian strategy towards the EU-LAC International Foundation would be based on the following objectives: to promote, for the benefit of Peru, international cooperation in the two most consolidated thematic areas within the Foundation: Higher Education and Science, Technology and Innovation; take advantage of the space provided by the Foundation to make Peru's presence visible at the bi-regional and regional level, and help to generate spaces for dialogue that contribute to the establishment of the Peru-European Union Strategic Association.

Keywords: EU-LAC International Foundation , Bi-regional Relations, Bi-regional Strategic Association, Latin America and the Caribbean, European Union, Higher Education, Science, Technology and Innovation, Multilateralism, International Cooperation.

LISTA DE ACRÓNIMOS

- ACM** - Acuerdo Comercial Multipartes
- ALC**- América Latina y el Caribe
- APCI** - Agencia Peruana de Cooperación Internacional
- BELLA** - Building the Europe Link to Latin America
- BID** - Banco Interamericano de Desarrollo
- CEE** - Comunidad Económica Europea
- CELAC** - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
- CAN** - Comunidad Andina de Naciones
- CEPAL** - Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
- CAF** - Banco de Desarrollo de América Latina
- CSUCA** - Consejo Superior Universitario Centroamericano
- CEPLAN** - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- CONCYTEC** - Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- COVAX** - Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19
- ENLACES** - Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior
- FUNGLODE** - Fundación Global Democracia y Desarrollo
- GIGA** - Instituto Alemán de Estudios Globales y Regionales
- GAVI** - Alianza para la Vacunación
- JIRI** - Joint Initiative on Research and Innovation
- JIHRI** - Joint Initiative on Health Research and Innovation
- MRE** - Ministerio de Relaciones Exteriores
- MERCOSUR** - Mercado Común del Sur
- MDM** - Metas de Desarrollo del Milenio

NRI - Índice de Conectividad

OMS - Organización Mundial de la Salud

OPS - la Organización Panamericana de la Salud

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

PYMES – Pequeñas y Medianas Empresas

PESEM - Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Relaciones Exteriores

RNIE - Redes Nacionales de Investigación y Educación

REUNA - Red para la investigación y educación

SGP – Sistema General de Preferencias

SICA – Sistema para la Integración Centroamericana

SEAE – Servicio Europeo de Acción Exterior

SEGIB - Secretaría General Iberoamericana

SOM - Reunión de Altas Autoridades

TIC - Tecnologías de la información y la comunicación

UE – Unión Europea

UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UDUAL - Unión de Universidades de América Latina y el Caribe

UNICARIBE – Universidad del Caribe

UNAM - Universidad Nacional de México

INTRODUCCIÓN

La política exterior es el conjunto de percepciones, principios, definiciones y cursos de acción que desarrolla un país para promover y realizar en el exterior sus intereses nacionales, maximizando los efectos positivos del sistema internacional o minimizando sus amenazas.

La inserción externa del Perú tiene diversos componentes que trascienden lo económico y lo complementan, y eso le permite identificar a los países y las áreas donde se ubica la mayor densidad de sus relaciones externas, en lo económico, en lo político, en lo diplomático, en lo social, en los elementos migratorios, en los intereses compartidos y en lo cultural.

Desde el punto de vista económico, los intereses del Perú en el mundo actual tienen su mayor densidad en cuatro espacios: China, Estados Unidos, Europa y América Latina. El Perú exporta a China el 29% de su comercio total, a los Estados Unidos el 18%, a América Latina el 14.7% y a la Unión Europea el 13% (Rodríguez, 15 de septiembre del 2021).

No obstante, Estados Unidos y China están en medio de una guerra comercial y tecnológica que ha contribuido a debilitar el orden liberal, basado en el multilateralismo, las instituciones, la cooperación y el derecho internacional. Ambos países tienen un peso gravitante en el mundo en lo militar, lo económico y lo tecnológico, con la capacidad de imponer su agenda al resto de Estados.

En este panorama, le conviene a países como el Perú tener una política exterior independiente y realista, buscando estrechar sus vínculos con aquellos Estados y regiones con los que pueda ganar relevancia dentro del nuevo orden internacional, con los que comparta intereses y visiones de desarrollo, de modo que se establezca un contrapeso que garantice la vigencia de las instituciones, la democracia, el multilateralismo y el derecho internacional. Todo lo cual constituye una garantía para el desarrollo del Perú.

En ese sentido, las dos regiones con las que se debe fortalecer las relaciones por razones tanto políticas, diplomáticas y culturales, además de las comerciales, son América Latina y Europa. América Latina es la región en donde se ubica la mayor densidad de

relaciones externas del Perú en múltiples niveles, por ello, las relaciones del Perú con esta región siempre serán prioritarias. Igualmente, la Unión Europea es la región más afín a América Latina en cuanto a valores, intereses, cultura y visiones de desarrollo.

El interés de la Unión Europea en América Latina y el Caribe se evidencia con la histórica relación que comparten ambas regiones, desde el siglo XV, con el establecimiento de la Asociación Estratégica Birregional en 1999, y más recientemente, con la asistencia del Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, a la VI Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, tras 4 años desde que se reunió por última vez.

La Fundación EU-LAC es el espacio que materializa la Asociación Estratégica Birregional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, además, es el único organismo internacional que agrupa a los 62 Estados miembros de ambos lados del Atlántico. Es un espacio que tiene potencial para que el Perú pueda afianzar su relación con ambas regiones, hacer uso del multilateralismo para obtener cooperación en temas prioritarios de su política exterior, y promover sus intereses, haciendo partícipe a la sociedad civil.

A través de este organismo, el Perú puede consolidar su presencia como país de renta media, defensor de las instituciones, la democracia y el multilateralismo, además de promover la cooperación en ámbitos como la educación superior, la ciencia y la tecnología, y difundir su cultura y valores. Este espacio también le permite al Perú acercarse a la Unión Europea y consolidar sus relaciones bilaterales, coadyuvando al establecimiento de una futura Asociación Estratégica.

Es importante que el Perú pueda aprovechar el renovado interés del bloque comunitario en el país expresado en la reciente visita del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidente de la Comisión Europea, Josep Borrell, a invitación del Perú, tras 8 años desde que un Alto Representante visitara el país.

Como aspirante al Servicio Diplomático de la República, habiendo sido la primera estudiante de la Academia Diplomática del Perú en beneficiarse del convenio de cooperación entre la Academia y la Fundación para la realizar una pasantía en dicha

instancia, y con la finalidad de aportar una investigación que sume a los propósitos de la política exterior del Perú, quien escribe ha realizado esta tesis con el objetivo de identificar las oportunidades que tiene el Perú como socio fundador de dicho organismo.

Este trabajo se basa en el método analítico, histórico, deductivo y cualitativo, y aborda, en primer lugar, la relación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, desde sus orígenes hasta la actualidad. Se hace énfasis en el contexto político en el que nació dicha relación, así como en la voluntad europea y latinoamericana y caribeña por revitalizarla en el presente.

En segundo lugar, se desarrolla la evolución de la Fundación EU-LAC, desde su origen en 2010 hasta convertirse en un organismo internacional en 2019, así como los aportes de los diferentes directores ejecutivos, haciendo énfasis en la gestión del embajador peruano Jorge Valdez Carrillo, para identificar las oportunidades que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú encontró al proponer la creación de este organismo a través de su persona.

En tercer lugar, se identifican los objetivos de política exterior, tanto a nivel de Estado como de gobierno, que sustentan la participación del Perú en la Fundación. Se analizan documentos como el Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario y el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores (PESEM) 2015 - 2021. Asimismo, se estudian los lineamientos de política exterior del actual gobierno así como los diversos discursos tanto del Presidente de la República como del Ministro de Relaciones Exteriores.

En virtud de lo anterior, la estrategia peruana en la Fundación Internacional EU-LAC tendría como base los siguientes objetivos: promover, en beneficio del Perú, la cooperación internacional en las dos áreas temáticas más consolidadas dentro de la Fundación: Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), aprovechar el espacio que brinda la Fundación para visibilizar la presencia del Perú a nivel birregional y regional, y coadyuvar a generar espacios de diálogo que contribuyan a la meta del establecimiento de la Asociación Estratégica Perú-Unión Europea.

CAPÍTULO I : La relación birregional América Latina y el Caribe - Unión Europea

1. Importancia y vigencia de la relaciones birregionales ALC-UE

Para entender la importancia y vigencia de las relaciones birregionales en el presente, se repasará el contexto global actual. El mundo vive desde inicios de 2020 la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la Covid-19. Esta ha catalizado las tendencias que ya se encontraban en curso, tales como “la crisis del multilateralismo, el creciente proteccionismo, la desaceleración económica, entre otros”. (Rosales, 2020)

A ello se suma “el retiro de los Estados Unidos de su rol tradicional y la creciente bipolaridad que ha generado la guerra comercial y tecnológica con China” (Alvarez, 2020), la cual se ha “constituido como la potencia retadora que aprovecha los espacios que Estados Unidos abandona”. (Borrell, 2020)

En suma, el mundo atraviesa un contexto de “competencia pronunciada entre múltiples centros de poder globales”(Fahimi, 2021). Según el enfoque liberal, para contrarrestar esta creciente anarquía, los Estados deben mejorar su capacidad de respuesta articulada a través de las instituciones globales y el multilateralismo, con base en intereses comunes, bajo la convicción de que se logran mejores resultados cooperando que individualmente. (Holsti, 1987).

Debido a ello, Josep Borrell Fontelles, Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores, señaló que la Unión Europea debe “asociarse para seguir siendo un actor global relevante en el mundo”(2020) así como para “protegerse contra prácticas injustas y abusivas impuestas por otros” (Noticia en RPP, 19 de enero de 2021). En ese sentido, Fahimi (2020) señala que “Europa y América Latina podrían ser socios ideales en una alianza por la democracia con el fin de fortalecer el multilateralismo”.

Por el lado de América Latina y el Caribe, “el acercamiento al bloque europeo es beneficioso porque le brinda una opción frente a la hegemonía benevolente de los Estados Unidos, por un lado, y la dependencia económica de China, por el otro” (...)

“al compartir valores, tradiciones e intereses sin aspiraciones hegemónicas, la Unión Europea es un importante socio de la región y un contrapeso a otros socios externos” (Alvares, 2020).

En ese sentido, la coyuntura ha evidenciado la importancia que tiene tanto para América Latina y el Caribe como para la Unión Europea fortalecer su relación con aliados con los que comparten intereses y valores comunes, en un mundo de creciente polarización. Josep Borrell señala que “la propia agenda birregional podría aprovechar la ventana de oportunidad que presenta la pandemia para impulsar transformaciones largamente ansiadas” (Alvares, 2020).

La asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe es estratégica debido a que ambas regiones tienen una larga relación “basada en intereses comunes y valores compartidos, como el respeto a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la democracia, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el estado de derecho.” (Comunicado Conjunto, 2020). Además, “no hay entre ambas regiones el nivel de conflicto que existe entre Europa con África y Asia.” (Gratius 2015, en Alvarez 2020)

Asimismo, las relaciones birregionales entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea trascienden las afinidades culturales, la historia y los valores compartidos. En el ámbito económico, América Latina y el Caribe es el tercer socio comercial del bloque europeo, después de los Estados Unidos y China. Del mismo modo, “Europa es el principal inversor en Latinoamérica y el Caribe en sectores estratégicos como la energía y las telecomunicaciones, con un monto que representa más del total invertido en China, India, Japón, y Rusia juntos.” (Borrell, 2020)

Alvarez (2020) señala que “si los países de América Latina y el Caribe inician una nueva década perdida, ello no solamente resultaría en perjuicio de la región sino también de los mismos europeos, quienes tienen en esa región potentes intereses políticos pero también económicos y comerciales”. Por ello, “frente al riesgo de una nueva crisis de deuda soberana, ambas regiones pueden trabajar

conjuntamente para evitar el desplome económico y una grave crisis social” (EEAS 2020 en Alvarez 2020).

Además, a largo plazo, la articulación birregional podría “contribuir a presentar modos alternativos de gobernanza a nivel global” (Alvarez, 2020). Borrell (2020) señala que “juntos, los países de la Unión Europea y América Latina el Caribe representan casi un tercio de los votos en las Naciones Unidas; por ello es más importante que nunca que el bloque europeo coloque a América Latina más alto en su agenda política.”

Así, en 2020, Josep Borrell publicó el artículo titulado “La otra relación transatlántica” en el que hace una crítica a la visión del bloque europeo enfocada exclusivamente en los Estados Unidos como único país de interés, y enfatiza la importancia que tiene la asociación estratégica con América Latina y el Caribe para los intereses de Europa.

Igualmente, la Comisión Europea señaló que la asociación birregional debería ocupar un lugar más destacado a nivel mundial para mejorar la protección y el suministro de bienes públicos mundiales a través de posiciones conjuntas en los foros multilaterales” (Comisión Europea, 2019, en Alvarez 2020).

Del mismo modo, Alemania, país con gran influencia dentro del bloque comunitario, a través de su Ministro de Asuntos Exteriores, Heiko Maas, enfatizó que “en un mundo donde la ley de los más fuertes puede reemplazar la fuerza de la ley, Europa y América Latina y el Caribe solo pueden perder”, por ello la urgente necesidad de asociarse y fortalecer sus vínculos.

Con ese objetivo, a finales del 2020, Alemania organizó la Reunión Ministerial UE-ALC a la que asistieron 50 ministros de ambas regiones, incluido el Perú. Dicha reunión fue presidida por Josep Borrell, para quien este encuentro constituye “un primer paso para impulsar una nueva dinámica en temas fundamentales como la cooperación frente a la pandemia y para una recuperación económica sustentada en mejores bases sociales y ambientales, reduciendo la pobreza y la desigualdad.”

En su comunicado conjunto (2020) los ministros dejaron constancia de la voluntad por “intensificar el diálogo político birregional de alto nivel y acordaron trabajar hacia una cumbre birregional” que sería coorganizada por la Fundación Internacional EU-LAC. También, “reconocieron el trabajo realizado por la Fundación y felicitaron la participación de ambas regiones en la iniciativa de la Alianza por el Multilateralismo” realizada en abril de 2020.

La relación birregional sigue vigente y existe la voluntad de los líderes políticos por dinamizarla y aprovechar su potencialidad en un contexto de transición y conflicto creciente en el sistema internacional. Rosales (2020) señala que “América Latina y el Caribe deben acercarse más a la Unión Europea porque este se constituye como el actor global más comprometido con el multilateralismo”. Igualmente, el embajador peruano José Antonio Meier (2021) señaló, “si queremos tener parte en la mesa del siglo XXI, necesitaremos aliados”.

2. Sobre los orígenes de la relación birregional ALC-UE

La relación entre Latinoamérica y el Caribe con Europa se remonta al siglo XV debido a la colonización española que duró hasta inicios del siglo XIX, y “se cimienta en una trayectoria histórica compartida que tuvo como resultado la creación de lazos estrechos de un lado y del otro del atlántico” (Alvarez, 2020).

En ese sentido, la herencia europea ha sido un componente de gran importancia para la construcción de la identidad latinoamericana” (Ayala, 2020). Tras las guerras de independencia, la relación birregional se redujo básicamente al aspecto comercial con Alemania, Francia y Gran Bretaña, ya sin España ni Portugal como vínculo entre ambas regiones.

En el siglo XX la región de América Latina y el Caribe estuvo condicionada por la importante influencia que Estados Unidos ejercía sobre ella. No obstante, tras la Segunda Guerra Mundial, y con el nacimiento de la Comunidad Económica Europea - CEE en 1957, los países europeos se volvieron un modelo a seguir para los países

latinoamericanos y caribeños que también buscaban ser un actor relevante en el mundo de postguerra.

En la década de 1960, el relacionamiento entre el bloque europeo y Latinoamérica y el Caribe se dio a través del Sistema General de Preferencias (SGP) llamado luego SGP-Drogas y posteriormente SGP Plus. En este periodo hubo un diálogo restringido al problema de las drogas en la región, a la crisis centroamericana y a la democratización.

Al respecto, el embajador peruano Jorge Valdéz Carrillo (2015), señaló que, en general, América Latina y el Caribe no tuvo tanta relevancia para la Comunidad Económica Europea por no estar geográficamente cerca, por no constituir una amenaza a su seguridad ni a la del mundo y por no tener crisis humanitarias que sean del interés de la opinión pública europea.

No obstante, en la década de 1970, las relaciones birregionales se expandieron a los ámbitos político, económico y cultural “cuando se realizó la primera conferencia entre el Parlamento Europeo y el Parlatino” (Rodríguez y Aybar, 2013, p.11), y así, se iniciaron formalmente las relaciones birregionales entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Este periodo coincidió con el auge de las dictaduras en la región de las décadas de 1970 e inicios de 1980 que terminó con la ola de democratización en América Latina y el Caribe de finales de 1980.

3. Sobre el interregionalismo y la institucionalización de la relación (1980 - 1999)

Durante la década de 1980, las relaciones se institucionalizaron y “adquirieron un carácter más concreto” (Rodríguez y Aybar, 2013, p.11) debido, entre otras razones, a la importancia del bloque europeo para la región, el cual podía cooperar con las sociedades y los nuevos gobiernos latinoamericanos y caribeños.

El fortalecimiento de las relaciones birregionales también fue impulsado por el ingreso de España al bloque europeo en 1985, ya que este país contribuyó con la promoción del espacio iberoamericano en Europa y con el acercamiento del bloque a

los países de América Latina y el Caribe, sin amenazar los intereses de Estados Unidos en la región (Entrevista a Adrián Bonilla, marzo de 2021).

Refiere el embajador José Antonio Meier Espinosa (2021) que en ese momento, Europa tuvo una importante presencia en América Latina por motivos geopolíticos parecidos a los actuales, que buscaron balancear la hegemonía e influencia de Estados Unidos en la región (Alvarez, 2021) y abrir el camino para las inversiones europeas.

Durante estos años, Estados Unidos dio un giro hacia un regionalismo que comprometía los intereses comerciales de Europa en América Latina y el Caribe, debido a un contexto de mayor competencia económica global. Ello generó que tanto el bloque europeo, como la región latinoamericana, buscaran tener más autonomía respecto de Estados Unidos y conformar una postura más unificada en los foros multilaterales.

Así, se dio inicio a lo que se conoce como el interregionalismo y se consolidó con dos importantes iniciativas, en primer lugar, en 1984 se desarrolló el Diálogo de San José, que constituyó “la primera iniciativa de entendimiento político birregional” (Ayala, 2020) entre Europa y los ministros del Grupo de Contadora.

Dicho grupo se había conformado un año antes, en enero de 1983, por Colombia, México, Panamá y Venezuela, con el propósito de impulsar las negociaciones y permitir una salida pacífica a la crisis provocada por la guerra civil desatada en Centroamérica. Años después, el Perú planteó la creación del Grupo de Apoyo a Contadora, el cual estaría constituido por Argentina, Brasil, Uruguay y el Perú” (Novak y Namihás, 2020, p. 123). El objetivo fue ayudar a pacificar a los países de Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Posteriormente, se creó el Grupo de Río, conformado por “la unión del Grupo Contadora, el Grupo de Apoyo a Contadora y otros países” (Novak y Namihás, 2020, p. 123). Se trató de “un foro político donde se deliberaba sobre asuntos regionales y

se estimulaban los procesos de cooperación e integración regional” (Rocha, 2002, p.29)”.

La segunda iniciativa que dio origen a lo que se conoce como interregionalismo fue la Conferencia de Roma de 1990, que dio inicio a las Reuniones Ministeriales Institucionalizadas - RMI entre la CEE y el Grupo de Río. Se realizaron 16 de estas reuniones, hasta el 2009.

En 1993 se creó la Unión Europea (UE) con el Tratado de Maastricht y en 1994, el bloque elaboró su “Primera estrategia hacia América Latina y el Caribe (1994 – 1995)” en la que planteaba potenciar el diálogo político con diferentes estrategias, entre ellas, identificar socios estratégicos y establecer acuerdos de tercera generación con formatos parecidos al Sistema General de Preferencias (Valdez, 2015).

Los acuerdos de III generación “significaban una profundización de las relaciones industriales y financieras, y un mayor grado de cooperación política, además de la cooperación en el dominio comercial (primera generación) y en el científico y tecnológico (segunda generación)” (Rodríguez, 2010, p.37)

Así, a inicios de la década de 1990, la relación birregional ya era fluida, por ello se entendió que lo que correspondía como un paso natural era institucionalizarla. En ese sentido, el ex Presidente español, José María Aznar, propuso la creación de un diálogo permanente entre las dos regiones en la VI Cumbre Iberoamericana de 1996. (Rodríguez y Aybar, 2013, p.11)

Por ello, en 1999, se dio inicio a la Asociación Estratégica Birregional, es decir, a las cumbres de jefes de Estado entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) de manera periódica cada dos años.

Cabe resaltar que las Reuniones Ministeriales Institucionalizadas - RMI siguieron realizándose paralelamente a las Cumbres de jefes de Estado ALC - UE en el marco de la Asociación Estratégica Birregional aunque con menor importancia.

4. Sobre la Asociación Estratégica Birregional ALC-UE (1999 - 2010)

En 1999 se institucionalizó la relación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, y se le llamó “Asociación Estratégica Birregional ALC-UE”. En ese contexto, empezaron a realizarse de manera bi-anual las cumbres birregionales de Jefes de Estado con el objetivo de promover el diálogo político del más alto nivel. En el marco de dicha asociación, se realizaron seis cumbres, desde 1999 hasta el 2010, año en que se creó la Fundación EU-LAC.

En 1999 también se formalizaron las reuniones de la Sociedad Civil Organizada ALC-UE, a las que asistían representantes de espacios como el Mercado Común del Sur - MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones - CAN, entre otros. Fue en el marco de la Sociedad Civil Organizada que se le dio el mayor impulso a la creación de la Fundación EU-LAC, la cual se produciría en el año 2010, iniciando formalmente sus actividades en 2011.

Así, en 1999, se realizó la primera cumbre de la Asociación Estratégica Birregional ALC-UE en Río de Janeiro - Brasil. La Cumbre de Río formalizó la Asociación Estratégica Birregional (Valdez, 2015) e institucionalizó el diálogo político. Tuvo como lema “la creación de una asociación estratégica” y asistieron 48 Ministros y Jefes de Estados de ambas regiones. (Rodríguez y Aybar, 2013)

Los temas que se abordaron fueron preparando el camino para que, en 2010, se cree la Fundación EU-LAC. La Asociación Estratégica estuvo basada en la herencia cultural que vincula a ambas regiones, en el fortalecimiento de la democracia, el respeto al estado de derecho, las libertades individuales, el derecho internacional, la gobernabilidad, la soberanía de los Estados y la lucha contra la corrupción.

Asimismo, en dicha cumbre se abordó el fortalecimiento del diálogo político, basado en el diálogo institucional y en la protección de los derechos humanos, así como la cooperación en ciencia y tecnología, en cultura y educación, entre otros. (Rodríguez y Aybar, 2013).

En 2002 se llevó a cabo la Cumbre de Madrid, en España, bajo el lema “UE-ALC: Impulsando la asociación estratégica del siglo XXI”. Rodríguez y Aybar (2013) señalan que en dichas cumbres se abordaban temas de mayor interés para Europa que para América Latina y el Caribe, como la adhesión de ambas regiones a todos los convenios internacionales sobre el terrorismo. Esto se dio así debido a que dicha reunión se realizó después del ataque terrorista del 11 de septiembre del 2001 y se vivía un clima de lucha contra el terrorismo y de debates centrados en temas de seguridad.

En 2004 se desarrolló la Cumbre de Guadalajara, en México, bajo el lema “una nueva agenda de cohesión social”. Poco antes se había ampliado el número de miembros de la Unión Europea, de 15 a 25, por lo que el llegar a consensos se hizo más difícil. No obstante, se logró acordar la asignación de recursos para fortalecer el proceso de integración entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, también se abordó el tema del multilateralismo con énfasis en la reforma del sistema de Naciones Unidas y el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM) para el 2015. (Rodríguez y Aybar, 2013).

En 2006 se realizó la Cumbre de Viena en Austria, bajo el lema “Fortaleciendo la Asociación Estratégica Birregional”. No obstante, esta reunión tuvo como obstáculo la “polarización política que atravesaba América Latina tras el surgimiento de gobiernos populistas, y las consecuencias que traían consigo los procesos de integración regional; como también los problemas por los que atravesaba Europa al no definir un liderazgo concreto sobre el futuro de la integración” (Rodríguez y Aybar, 2013).

Aun así, en dicha cumbre se hizo énfasis en el objetivo de lograr el “Espacio Común de Educación Superior ALC-UE”. También se abordaron los temas de integración regional, democracia y estado de derecho, fortalecimiento del multilateralismo, terrorismo, drogas y delincuencia organizada, medio ambiente, energía, entre otros. No obstante, los temas seguían girando en torno a los intereses del bloque europeo más que a los de América Latina y el Caribe.

Esa situación cambió en 2008, cuando se desarrolló la V Cumbre UE-ALC en Lima - Perú, bajo el lema “Respondiendo Juntos a las Prioridades de Nuestros Pueblos”. Esta reunión constituyó un punto de inflexión ya que en dicho encuentro se dio un giro hacia temas de interés común, tanto para la región latinoamericana y caribeña, centrada en la lucha contra la pobreza y el calentamiento global, como para la Unión Europea.

Según Rodríguez y Aybar (2013, p.14), “esta fue sin dudas la más específica de todas las agendas con lo cual se buscó evitar extensos diálogos sin mayor acción”. Lo más destacado fue la decisión de “crear una organización internacional de carácter intergubernamental y con personalidad jurídica internacional que fortaleciera la asociación birregional entre ambas regiones” (Rodríguez y Aybar, 2013, p.49)

La creación de esta organización se concretó en 2010 durante la Cumbre de Madrid en España, bajo el lema “Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología a favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social”. En esta cumbre se materializó la Asociación Estratégica Birregional ALC-UE con la creación de la Fundación EU-LAC, la cual inició formalmente sus operaciones el año 2011.

A lo largo de estas cumbres birregionales ALC-UE fueron disminuyendo los temas abordados y restringiéndose a temas específicos de cooperación. Ayala (2020) señala que se pasó de abarcar temas de seguridad y economía a temas de igualdad de género y cambio climático, lo que reflejó un giro hacia una agenda positiva de interés birregional, y ya no limitada y guiada por las tendencias internacionales.

5. Sobre la Asociación Estratégica CELAC-UE (2010 en adelante)

La Fundación EU-LAC fue el resultado de un momento de efervescencia en las relaciones birregionales y nació como consecuencia de numerosas reuniones y conversaciones políticas.

Para el embajador Jorge Valdez, ex jefe de la Misión de Perú ante la Unión Europea en Bruselas y primer Director Ejecutivo de la Fundación EU-LAC, “ambas regiones se encontraban en proceso de transformación. La Unión Europea, con la constitución del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), en diciembre de 2010, mediante el Tratado de Lisboa; y América Latina y el Caribe, con la creación de una nueva estructura regional, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), fundada en 2011, llamada a constituirse en una nueva plataforma de concertación política”. (Rodríguez y Aybar, 2013)

Esta entidad fue convocada a dialogar con la Unión Europea, que siempre tuvo una visión regional de América Latina y el Caribe, y que apoyó tradicionalmente los procesos de integración subregionales como el Sistema para la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros.

Como consecuencia de ello, se decidió tener un organismo que sea parecido a otros que Europa ya había generado con Asia y con África para vincular a las sociedades de los países con las decisiones de los jefes de Estado (Entrevista a Adrián Bonilla, marzo de 2021). El esquema UE-CELAC concentró en un solo mecanismo las cumbres de la Unión Europea con el extinto Grupo de Río y las cumbres birregionales ALC-UE.

Desde el 2010, en que se creó la Fundación EU-LAC, han habido dos cumbres:

1. En 2013 la Cumbre de Santiago, en Chile, bajo el lema “Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental”
2. En 2015, la Cumbre de Bruselas, en Bélgica, bajo el lema “Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos”.

Ambas cumbres se produjeron durante la gestión del primer Director Ejecutivo, el embajador peruano Jorge Valdéz, pero ya no se continuaron a partir del 2015. La reunión que debía realizarse en El Salvador, en octubre de 2017, se suspendió y, finalmente, se celebró a nivel ministerial en julio de 2018, en Bruselas.

Alvares (2020) señala que “el diálogo de la Unión Europea con el Grupo de Río se continuó por más de 20 años (desde 1990); sin embargo, con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños solo contó con dos cumbres (desde el 2010).” No obstante, si miramos la relación birregional institucionalizada como algo continuo, desde el establecimiento de la Asociación Estratégica Biregional en 1999, hasta la actualidad, se han realizado 8 cumbres birregionales en total.

Relación de las cumbres birregionales de alto nivel entre la UE y ALC desde 1999

Cumbre	Lugar	Fecha
I Cumbre Unión Europea - América Latina	Río de Janeiro, Brasil	Junio 28 - 29, 1999
II Cumbre Unión Europea - América Latina	Madrid, España	Mayo 17 - 27, 2002
III Cumbre Unión Europea - América Latina	Guadalajara, México	Mayo 28 - 29, 2004
IV Cumbre Unión Europea - América Latina	Viena, Austria	Mayo 12 - 13, 2006
V Cumbre Unión Europea - América Latina	Lima, Perú	Mayo 16 - 17, 2008
VI Cumbre Unión Europea - América Latina	Madrid, España	Mayo 17 - 20, 2010
VII Cumbre Unión Europea - América Latina (denominada I Cumbre UE - CELAC)	Santiago, Chile	Enero 26 - 27, 2013
VIII Cumbre Unión Europea - América Latina (denominada II Cumbre UE - CELAC)	Bruselas, Bélgica	Junio 10 - 11, 2015

Fuente: Ayala, L (2020) Diplomacia de cumbres a nivel interregional: un análisis desde la relación entre la Unión Europea y Latinoamérica. Universidad de Budapest

5.1. Causas que detuvieron el diálogo de alto nivel CELAC-UE el año 2015

La razón de que se hayan suspendido las cumbres de alto nivel entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe desde el 2015 tiene diversas causas, provenientes tanto del interior de ambas regiones como del contexto internacional.

5.1.1. Problemas internos de la Unión Europea

Por el lado europeo, Meier (2021) refiere que el acercamiento entre ambas regiones se fue enfriando debido a los problemas al interior del bloque. Las prioridades europeas en el año 2015 giraban en torno al tema migratorio por lo que concentraron su atención en su entorno más próximo, en África y en Medio Oriente. “En 2014 las revueltas y guerras en varios países llevaron a muchas personas a huir de sus hogares y buscar refugio en Europa. La Unión Europea se enfrentó al reto de cuidar de ellos, salvaguardando al mismo tiempo su bienestar y respetando sus derechos humanos” (Sitio Oficial de la Unión Europea).

Además, ese mismo año, se celebraron las elecciones europeas y los euroescépticos ganaron escaños en el Parlamento Europeo, por lo que el bloque estaba teniendo dificultades que amenazaban su existencia. Igualmente, “a raíz de la anexión rusa de Crimea el 2014, la Unión Europea se concentró en diseñar una nueva política de seguridad al interior del bloque” para enfrentar este desafío. (Sitio Oficial de la Unión Europea)

5.1.2. Problemas internos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

La CELAC, fundada en 2011, se constituyó como un interlocutor válido de la región que debía facilitar el diálogo entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe.

Bonilla (2021) refiere que el Grupo de Río llegó a tener 24 miembros, es decir, casi todos los países de la región. Cuando los que faltaban integrarse, que eran sobre todo,

países del Caribe, se vincularon y articularon, nació la CELAC, con el impulso del gobierno mexicano. (Entrevista a Adrián Bonilla, marzo de 2021)

No obstante, “la existencia de los bloques subregionales en Latinoamérica y el Caribe y su relación paralela con la Unión Europea durante tantas décadas, había moldeado la relación birregional a tal punto que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños no logró constituirse como la única voz latinoamericana”. (Ayala, 2020)

Además, la CELAC no nació como una propuesta ideológica de América Latina y el Caribe que unificaría todas las posturas, sino como un espacio donde se pudiera generar consenso y tolerancia en una región que siempre fue muy diversa en términos de los países que la integraban. (Entrevista a Adrián Bonilla, marzo de 2021)

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se constituyó, más bien, como un mecanismo de diálogo político, como lo fue el Grupo de Río, no como un mecanismo de integración como la Unión Europea porque no existía la supranacionalidad. Otro factor que dificultó la capacidad regional por construir consensos políticos sobre temas específicos es que cualquier país tenía la facultad de evitar una decisión.

Por otro lado, la dependencia de los países de América Latina y el Caribe a los precios de las materias primas les jugó en contra en 2015, debido a que ese año los precios “cayeron a su nivel más bajo en 16 años” (Fariza, 2015). Esta inestabilidad económica y política dificultó el consenso regional y el diálogo birregional.

Esta situación generó la ralentización de las reuniones al interior de la CELAC, las cuales se detuvieron el 2017 (Sitio Oficial CELAC), y se han retomado recientemente, en septiembre de 2021. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños ha tenido 6 reuniones en total, las cuales se detallan a continuación:

1. I Cumbre de Jefes de Estado, el 2013, en Santiago de Chile - Chile
2. II Cumbre de Jefes de Estado, el 2014, en la Habana - Cuba
3. III Cumbre de Jefes de Estado, el 2015, en Belén - Costa Rica
4. IV Cumbre de Jefes de Estado, el 2016, en Quito - Ecuador

5. V Cumbre de Jefes de Estado, el 2017, en Punta Cana - República Dominicana
6. VI Cumbre de Jefes de Estado, el 2021, en ciudad de México - México

5.1.3. Fatiga producida por las Cumbres Birregionales

La realización de numerosas cumbres de alto nivel ALC-UE generaron “fatiga” en ambos lados del atlántico “producto de sucesivas cumbres sin grandes resultados tangibles” (Alvares, 2020). “Las cumbres presentaban limitados resultados prácticos, planteaban desafíos a los líderes, a los servicios diplomáticos y a los actores nacionales en términos de tiempo, energía, dinero, costos de oportunidades y una agenda diluida y abultada” (Gardini y Ayuso 2015 en Ayala 2020).

Todo ello contribuyó a que el 2015 las cumbres birregionales del más alto nivel se detuvieran. No obstante, el contexto de cambios en el sistema internacional, así como la crisis sanitaria, que ha profundizado muchos de los problemas globales, podrían generar los incentivos necesarios para que dichas cumbres vuelvan a realizarse.

5.2. Contexto que podría revitalizar el diálogo CELAC-UE

En los últimos años, se han desarrollado distintos acontecimientos que podrían coadyuvar a la revitalización del diálogo birregional de alto nivel. A continuación, se enumeran dichos cambios:

5.2.1. La pandemia, la necesidad de cooperar y la comunicación virtual

Debido a la pandemia, ha habido un giro completo hacia la virtualidad en las reuniones birregionales y ello constituye una oportunidad para que se supere la fatiga que suponía la preparación y asistencia a las cumbres presenciales.

La Fundación EU-LAC ha venido organizando reuniones virtuales para el diálogo entre los miembros del Consejo Directivo, que reúne a los embajadores representantes de cada uno de los 62 Estados miembros del organismo. De la misma manera se ha procedido con los últimos seminarios, conferencias y simposios que ha organizado y coorganizado la Fundación.

Del mismo modo ocurre con las diversas iniciativas que Alemania ha tenido para la región, las cuales se han realizado de manera virtual. Ejemplo de ello fue la segunda

edición de la iniciativa alemana para América Latina y el Caribe, la iniciativa de la Alianza para el multilateralismo y la Reunión Informal de Ministros de la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Todas ellas realizadas el 2020. Si bien, en el mediano plazo, las reuniones volverán a ser presenciales, hoy existe la opción de que se organicen conferencias mixtas, con el objetivo de convocar a todos los actores.

5.2.2. Revitalización del diálogo en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

Las reuniones de alto nivel en el marco de la CELAC se han retomado, habiéndose desarrollado el pasado septiembre de 2021 la VI Cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Ello constituye un nuevo impulso al diálogo regional, con la potencialidad de hacer lo propio con el diálogo birregional, pues también asistieron Charles Michel, presidente del Consejo Europeo, y Javier Nino Pérez, Subdirector de Gestión para las Américas en el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), y manifestaron que están preparando un encuentro de alto nivel entre las dos regiones a finales del 2021.

En la Declaración de la VI Cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, los países reiteraron su compromiso con el respeto al Derecho Internacional y en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la cooperación internacional para el desarrollo, sobre todo en áreas referidas a la educación y a la ciencia y la tecnología, todo lo cual está incluido en los intereses compartidos con la Unión Europea y en las áreas temáticas que más ha desarrollado la Fundación EU-LAC.

Además se acordó la creación de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE) con el objetivo de “fortalecer las capacidades regionales e impulsar la cooperación, colaboración y transferencia de tecnologías” (Declaración Política de la VI Cumbre CELAC). Esta iniciativa podría dar un nuevo impulso a la agenda de cooperación en ciencia y tecnología entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, a través de la colaboración entre la futura Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio y la Agencia Espacial Europea. Se pueden proponer espacios de

diálogo que desarrollen este tema en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.

En ese sentido, Charles Michel, presidente del Consejo Europeo, manifestó en representación de la Unión Europea, durante la VI Cumbre de CELAC, que en medio de la pandemia y de la cuarta revolución industrial, es indispensable la cooperación para lograr el desarrollo de las sociedades, y ello incluye principalmente a la región de América Latina y el Caribe y a la Unión Europea.

Señaló que “los países de América y el Caribe y la Unión Europea representan, conjuntamente, un tercio de las Naciones Unidas, casi mil millones de ciudadanos. En la actualidad ya existen vínculos muy estrechos entre los países europeos y los países de la CELAC”. (Michel, 18 de septiembre de 2021) En el contexto de pandemia y cuarta revolución industrial, el diálogo renovado en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños constituye una oportunidad para revitalizar el diálogo birregional.

5.2.3. El interés de la Unión Europea por revitalizar el diálogo con América Latina y el Caribe

Las consecuencias de la pandemia, así como el reordenamiento de las alianzas en el sistema internacional han generado la inminente necesidad de cooperar a nivel birregional, y los espacios para hacerlo son aquellos que ya existen, como la Fundación Internacional EU-LAC. Los líderes de los Estados de ambas regiones han manifestado su renovado interés por asociarse y por lograr resultados concretos para sus poblaciones a través de la cooperación y el multilateralismo.

La Unión Europea, a través de Josep Borrell, Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, ha manifestado su interés por acercarse a la región latinoamericana y caribeña. Del mismo modo lo ha hecho Alemania a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, Heiko Maas.

La Unión Europea ha sido fuertemente golpeada por la pandemia y se ha visto en la necesidad de asumir la deuda más grande en sus 70 años de historia, por una cantidad que asciende a 800 millones de euros en el marco del programa “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa” (REACT-UE).

En ese sentido, el bloque ha apostado por la cooperación y el multilateralismo a nivel interno, y busca hacerlo también a nivel externo en vista del aumento del poder e influencia de China, la cual es vista como una amenaza los valores democráticos, al derecho internacional, y, en consecuencia, a la seguridad europea.

Sumado a ello, el aliado tradicional de la Unión, los Estados Unidos, ha abandonado el papel de liderazgo del mundo liberal, y tiende a elegir caminos más individuales que aquellos enmarcados en el diálogo y la cooperación. Del mismo modo sucede con Reino Unido, que con el Brexit de 2020 dejó el bloque para avanzar de manera más independiente.

En línea con lo anterior, la Unión Europea busca retomar el diálogo con los países de la región latinoamericana y caribeña, por su afinidad cultural, sus intereses económicos y comerciales y su potencial para ser una fuerza importante en el sistema internacional, ambas regiones constituyen un tercio de los votos en Naciones Unidas.

Este nuevo acercamiento birregional no se restringe al diálogo de bloque a bloque, puede también darse de manera bilateral entre Estados que tomen la iniciativa, como lo ha demostrado Alemania. Es decir, se busca pasar a un esquema de “geometrías variables” (Alvares, 2020) en el que sea posible llegar a consensos entre países afines a la vez que con grupos o bloques subregionales que se quieran adherir. Esta aproximación es beneficiosa para países como el Perú que están interesados en afianzar sus vínculos con la Unión superando las limitaciones de la CELAC.

Un ejemplo del acercamiento bilateral lo constituye la reciente visita del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidente de la Comisión Europea, Josep Borrell, el 1 y 2 de noviembre del 2021 como primer destino en su visita a América Latina. Ello demuestra la importancia que el bloque le da a su relación con el Perú en la actualidad.

6. Sobre la relación Perú - Unión Europea

La Unión Europea ha tenido tradicionalmente interés por América Latina y el Caribe, no obstante, existe una relación a distintas velocidades con cada país de la región (Valdez, 2015). Por ejemplo, el diálogo se ha destacado con Brasil y México, que son socios estratégicos de la Unión desde el 2007 y el 2009 respectivamente; y con Chile tiene un acuerdo de asociación estratégica desde el 2005. Ello debido a sus flujos económicos, su estabilidad democrática y a su avance en los programas de educación, ciencia y tecnología.

Por su parte, el Perú ha tenido tradicionalmente una relación asimétrica con la Unión y suele pesar poco dentro del comercio europeo, mientras que la Unión Europea se ha consolidado como el tercer socio comercial del Perú, luego de China y los Estados Unidos, y representa el 11% del comercio total proveniente del Perú. (Sitio oficial de la UE en el Perú). Debido a ello, el relacionamiento del Perú con el bloque se ha dado, durante varias décadas, a través de espacios regionales como la Comunidad Andina o en el marco del diálogo birregional ALC-UE, y no de manera bilateral.

No obstante, las fisuras en los procesos de integración latinoamericanos y caribeños, como el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina, llevaron a la Unión Europea a ir por el camino bilateral, como complemento del diálogo birregional. Así, actualmente, la relación entre el Perú y la Unión Europea se basa en dos grandes acuerdos: el Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) del 2012, que abarca el aspecto comercial de la relación, y el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003, que abarca el aspecto político.” (Sitio oficial de la UE en el Perú) En el marco de este último se estableció el mecanismo de consultas bilaterales Perú – Unión Europea desde el 2009.

En ese sentido, la relación Perú-Unión Europea se ha estrechado en los ámbitos político y comercial. En el primero, se ha ampliado el abanico de temas de interés común con posibilidades de cooperación. En cuanto al aspecto económico, también ha mejorado. El ACM “ha generado alrededor de 80,000 millones de euros en el período 2013-2020”. (Nota de Prensa del MRE, 1 de noviembre de 2021) Asimismo, durante el 2019, la balanza comercial fue favorable para Perú en 1.500 millones de euros. (Sitio oficial de

la UE en el Perú). Igualmente, durante la pandemia, las exportaciones del Perú a la Unión se han mantenido estables, así como las inversiones del bloque en el Perú. Estas inversiones provienen principalmente del Reino Unido, España, Países Bajos, Luxemburgo, Francia, Alemania y Bélgica. (Gutierrez, 2021).

En el ámbito de la cooperación, Josep Borrell señaló, durante su visita en noviembre, “que el programa de cooperación de la UE ha previsto movilizar para los próximos tres años 57 millones de euros, a fin de promover las inversiones verdes e inclusivas en el Perú, que impulsen el desarrollo productivo local y permita continuar luchando con la pobreza”. (Nota de Prensa del MRE, 1 de noviembre de 2021)

Asimismo, en la Declaración Conjunta, el Perú y la UE anunciaron la pronta “suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre una Agenda de Diálogo y Cooperación Política y Sectorial Reforzada (...) y de un Acuerdo para la participación del Perú en Operaciones de Gestión de Crisis, en las acciones de la UE para la promoción de la paz”. (Nota de Prensa del MRE, 1 de noviembre de 2021)

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que el Perú tiene Tratados Bilaterales de Inversión vigentes con los siguientes países de la Unión Europea: desde 1993 con Francia; desde 1994 con Reino Unido, Italia, Países Bajos, España y Suecia; desde 1995 con República Checa, Finlandia, Rumania, Alemania, Dinamarca y Portugal; y desde 2008 con Bélgica y Luxemburgo. (Sitio oficial SICE).

6.1. Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) del 2012

En 2013 entró en vigor el Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) suscrito entre Perú y la Unión Europea, junto con Colombia y posteriormente Ecuador. Este acuerdo buscó “institucionalizar las relaciones económicas y comerciales ya existentes, y permitió consolidar el acceso preferencial al mercado europeo a través de la inclusión de productos no cubiertos en el Sistema General de Preferencias - SGP Plus, su antecedente directo”. (Valderrama, 2012, p.76)

Mientras que el SGP Plus otorgaba preferencias al 46% de los productos peruanos, el Acuerdo Comercial Multipartes otorgaría preferencias al 99,6%. Además, proveía de certidumbre jurídica a todas las partes.” (Valderrama, 2012, p.76)

El Acuerdo Comercial Multipartes se firmó en un contexto en el que los países de la Unión Europea ya eran la principal fuente de inversión extranjera en el Perú, con más de 10 millones de dólares invertidos en sectores como comunicaciones, minería y finanzas (Valderrama, 2012).

Así, el ACM se constituyó como un acuerdo de naturaleza mixta que “entraría en vigor después de la ratificación de cada uno de los 27 Estados miembros del bloque” (Valderrama, 2012, p.81). Cabe resaltar que Alemania fue uno de los primeros países cuyo parlamento ratificó este instrumento en 2013. No obstante, actualmente sigue pendiente la ratificación de Bélgica (Gutiérrez, 2021) por lo que se encuentra en vigencia pero de manera provisional (Usi, 3 de mayo del 2013)

El antecedente más antiguo del Acuerdo Comercial Multipartes es el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) firmado en la década de 1970 entre el Perú y la Comunidad Económica Europea (CEE). A través de este acuerdo, la Unión Europea buscó darle acceso a sus mercados a los países de América Latina y el Caribe, reduciendo los aranceles a una lista de productos.

Se trató de “un acuerdo comercial de los llamados de segunda generación, los cuales se extendían más allá de temas comerciales, incluyendo temas de competencia, protección de derechos de propiedad intelectual, cooperación aduanera, así como compromisos en materia de servicios, y desarrollo sostenible” (Rojas & Arce, 2019, p.32).

Posteriormente, en la década de 1990 la Comunidad Económica Europea creó el SGP Drogas que, a diferencia del SGP anterior, se enfocó en los países andinos para ayudarlos a solucionar el grave problema del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, le daba mayores beneficios al ingreso de los productos andinos a Europa.

En 2005, el SGP Drogas fue reemplazado por el SGP Plus. No obstante, si bien este sistema mantuvo los beneficios de la relación comercial en los productos no tradicionales (Gutiérrez, 2021), la tasa arancelaria era decidida de manera unilateral por el bloque europeo. Otro problema era su temporalidad, el Perú no tenía la certeza de poder invertir en proyectos a largo plazo debido a que este mecanismo se renovaba periódicamente y estaba sujeto a condiciones políticas y económicas.

Esta situación motivó al Perú a iniciar la negociación de un acuerdo de libre comercio con el objetivo de que los compromisos fueran permanentes (Gutiérrez, 2021), y a que “hubiera una mayor apertura comercial del bloque europeo” (Rojas y Arce, 2019, p.34). En consecuencia, lograr el acuerdo comercial con la Unión Europea se planteó como una política de Estado, es decir, una estrategia comercial de largo plazo que buscaba insertar al Perú internacionalmente como un país exportador, consolidar mayores mercados y crear mejores oportunidades de desarrollo a través de la atracción de inversiones”. (Rojas y Arce, 2019, p.34)

Por ello, en 2003, la Unión Europea y la Comunidad Andina, integrada en ese momento por Bolivia, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú, buscaron establecer un Acuerdo de Asociación con base en tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. Sin embargo, “por diferencias internas entre los países andinos, las conversaciones quedaron frustradas”. (Valderrama, 2012, p.75). Ello terminaría con la salida de Venezuela del bloque andino.

Como el Acuerdo de Asociación basado en los tres pilares no se concretó, se pasó a la negociación de un “Acuerdo Comercial Multipartes, donde cada miembro negociaría con base en su propio beneficio, a diferentes velocidades y grados de profundidad, acorde a los objetivos e intereses particulares de cada país andino” (Rojas & Arce, 2019, p.33).

Esto generó la formación de dos posturas frente a esta asociación, por un lado Perú y Colombia, a favor del acuerdo, y por el otro Bolivia y Ecuador. Así, “entre los años 2008 y 2009 la Unión Europea empezó a negociar con cada país andino por separado y se retomaron las conversaciones con Colombia, Ecuador y Perú”(Valderrama, 2012,

p.75), de los cuales solo Colombia y Perú firmaron el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, porque Ecuador suspendió su participación en 2009. (Acuerdo de diálogo político y cooperación UE-CAN, 2003) No obstante, Ecuador se sumó al Acuerdo años más tarde.

El Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) , a diferencia del Acuerdo de Asociación, “ofrecía una división temática y geográfica de este diálogo: por un lado, negociaciones regionales continuas con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) sobre el aspecto político y la cooperación, y por el otro, negociaciones comerciales 'multipartitas' con los países de la Comunidad Andina interesados”. (Sitio oficial de la UE en el Perú)

6.2. Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003

En 2003 se firmó el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, y constituye la base de las relaciones políticas a nivel bilateral en la actualidad. Dicho acuerdo “institucionalizó e intensificó” el diálogo político de 1996, suscrito en el marco de la Declaración de Roma, entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.

El Acuerdo Informal de 1996 llamado “Diálogo Especializado de Alto Nivel UE-CAN” se enfocaba en el tema de la lucha contra las drogas, el cual siempre ha ocupado un lugar destacado en la agenda de las reuniones políticas entre la Unión Europea y la Comunidad Andina. (Sitio oficial de la UE en el Perú).

Dicho Acuerdo duró hasta el año 2010, cuando se celebró la última reunión de su Comité Conjunto. Es decir, siguió realizándose por 7 años más, tras haberse firmado en 2003 el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación. Con este último, se amplió el alcance de la cooperación para incluir nuevos temas además del concerniente a la lucha contra las drogas, como "los derechos humanos, la prevención de conflictos, la migración y la lucha contra el terrorismo.” (Acuerdo de diálogo político y cooperación UE-CAN, 2003)

Es importante destacar que el acuerdo del 2003 se negoció durante la Cumbre ALC-UE realizada en Madrid el 2002, lo que demuestra de qué manera fue importante el diálogo birregional para generar espacios de diálogo bilateral, en este caso, entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, y la relevancia de espacios como la Fundación Internacional EU-LAC para congregar a los distintos actores.

Actualmente, el diálogo entre la Unión Europea y la Comunidad Andina se realiza a través de la Delegación de la UE en el Perú, debido a que la sede de la Secretaría General del bloque andino se ubica en territorio peruano. (Valderrama, 2012) Ello demuestra la relevancia que adquirió el Perú como país sede de un organismo internacional como puente del diálogo entre ambos actores.

En el marco del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, la UE provee al Perú cooperación técnica y financiera a través de los Programas Multianuales Indicativos (PMI), y se asigna un presupuesto como cooperación no reembolsable en áreas como gobernanza, crecimiento sostenible, cambio climático y educación superior. (Sitio oficial de la UE en el Perú). En el periodo 2014-2020 fue de 81 millones de euros.

6.2.1. El Mecanismo de Consultas Perú - Unión Europea de 2009

En 2009 se suscribió “el Mecanismo de Consultas” entre la Unión Europea y el Perú, que tiene como objetivos “promover el entendimiento y la cooperación bilateral, fortalecer el diálogo con miras a lograr la Asociación Estratégica Bilateral y preparar los lineamientos de trabajo para el Acuerdo Comercial Multipartes (ACM).” (Valderrama, 2012, p.86)

Este mecanismo tiene la ventaja de desarrollarse de manera más directa entre la Unión Europea y el Perú, a diferencia del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación que se realiza entre la Comunidad Andina y la Unión. No obstante, se lleva a cabo a nivel viceministerial y no presidencial.

“El 29 de octubre de 2009, a propósito de la visita a Bruselas del ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaunde, este suscribió con la Comisaria de Relaciones Exteriores del Bloque Europeo, Benita Ferrero-Waldner, el Memorándum de entendimiento para el establecimiento de este mecanismo de consultas bilaterales, con el propósito de alcanzar un diálogo más fluido entre el Perú y el bloque europeo, en tanto las reuniones se desarrollarían cada año en Lima o Bruselas a nivel de viceministros de Relaciones Exteriores” (Novak y Namihas, 2020).

La primera reunión se realizó el 2011 en Bruselas (Valderrama, 2012, p.87), y la novena reunión en julio del 2019. (Comunicado MRE, 9 de julio de 2019). Resulta interesante que el primer encuentro haya coincidido con el inicio de la gestión del Embajador Valdez, como director ejecutivo de la Fundación EU-LAC, y de Benita Ferrero-Waldner, como presidenta, el año 2011.

Posteriormente, en 2016, el Perú logró establecer “un acuerdo con el bloque europeo que permite a los peruanos viajar a los países de la zona Schengen como turistas por un máximo de 90 días sin visa”. Nuevamente, gracias al respaldo alemán, el Parlamento Europeo aprobó la inclusión del Perú entre los países a ser eximidos del visado Schengen de corta duración.

La Unión Europea también colabora con el Perú enviando misiones de observación electoral (MOE's) para las elecciones, por ejemplo, para las elecciones del 2016, 2020 y 2021, a solicitud del Estado peruano.(Sitio oficial de la UE en el Perú). Adicionalmente, el Perú ya cuenta con dos asociaciones estratégicas con potencias de la Unión Europea: España desde el 2008, que se convirtió en Asociación Estratégica Reforzada el 2015, y Francia desde el 2016”(Novak y Namihas, 2020, p.211).

6.3. Relación del Perú con el país sede de la Fundación EU-LAC: Alemania

Alemania es de los países más prósperos e influyentes de la Unión Europea y es el país que más participa e impulsa el trabajo de la Fundación Internacional EU-LAC. En ese sentido, la relación del Perú con Alemania es importante en su proyección dentro de la Fundación y en su intención de estrechar la relación bilateral con el bloque. Cabe

destacar que las relaciones entre el Perú y Alemania cuentan con varias décadas y actualmente pasan por un buen momento.

Recientemente, en julio de 2021, se celebró el 150 aniversario de las históricas relaciones entre ambos países en un evento organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Academia Diplomática del Perú y la Embajada de Alemania en el Perú (Nota de prensa del MRE, 03 de junio de 2021).

En el aspecto económico, el Perú tiene un tratado bilateral de inversión con Alemania desde 1995. Asimismo, Alemania está entre los principales socios comerciales del Perú en la Unión Europea, junto con España, Países Bajos e Italia, quienes representan el 66% del comercio del Perú con la Unión (PeruCámaras, 03 de diciembre de 2019). Ello se debe, principalmente, a la ubicación de sus puertos, desde donde se distribuyen los productos nacionales al resto de Europa central.

Igualmente, Alemania es el país de la Unión Europea que más cooperación brinda al Perú y ha buscado que nuestro país se constituya como un foco para la cooperación alemana dentro de su relacionamiento con América Latina (Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económico de Alemania). Recientemente, el Perú ha sido categorizado como “socio global” de Alemania en la región, constituyéndose en un importante aliado para este país en el ámbito de la cooperación. En la región sólo México y Brasil tienen la misma categoría. Esta cooperación se ha enfocado en tres aspectos prioritarios:

1. Política medioambiental, protección y uso sostenible de los recursos naturales
2. Desarrollo urbano sostenible en tiempos de cambio climático
3. Democracia, sociedad civil y administración pública

Asimismo, las regiones del Perú en las que está más presente la cooperación alemana son: Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Sumado a lo anterior, “Alemania participa en proyectos regionales y sectoriales del Perú en un gran número de áreas temáticas como la lucha contra la minería ilegal o contra los flujos financieros ilegales” (Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económico de Alemania)

Igualmente, durante la pandemia, Alemania ha sido, dentro de la Unión Europea, de los países que más iniciativas ha propuesto para coordinar una respuesta multilateral. En 2020, propuso la “Iniciativa para América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania”, junto con sus homólogos de la región y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)”(Nota de prensa del MRE, 03 de junio de 2020). El objetivo fue coordinar políticas que contribuyan a la lucha contra los efectos de la pandemia mediante la cooperación y el multilateralismo. El Perú apoyó y participó en dicho evento. El Embajador Meier (2021) refiere que “existe la voluntad de Alemania por trabajar con el Perú en una agenda que incluya y profundice los temas sociales, medioambientales, y la cibernética e informática”.

En ese sentido, “el Perú debería presentar una respuesta a la iniciativa alemana de reactivar el diálogo birregional, así como persuadir y promover a través de los espacios de diálogo existentes, la urgente necesidad de lograr un consenso latinoamericano de cara al diálogo birregional. Perú debe asumir el liderazgo a nivel latinoamericano para promover una posición común en la próxima reunión con Europa (...) e incluir en nuestra relación bilateral con Alemania, y otros países de la Unión Europea, el tema de salud y desarrollo, capacitación científica y tecnológica, así como educación”.

En virtud de la reciente revitalización del diálogo en la CELAC, tras 4 años sin celebrarse una cumbre, el Perú tiene la oportunidad de promover el diálogo latinoamericano y caribeño, y propiciar la realización de una nueva Cumbre de jefes de Estado y de gobierno UE-CELAC, con el apoyo de la Fundación EU-LAC. La presencia del Perú en la Fundación constituye una oportunidad para estrechar la relación bilateral con Alemania y la Unión Europea, así como con los países de la región, y de avanzar en la consecución de los objetivos de política exterior peruanos.

CAPÍTULO II: La Fundación Internacional EU-LAC

1. Importancia y vigencia de la Fundación Internacional EU-LAC

“La Fundación EU-LAC constituye una herramienta de política exterior para todos los Estados miembros y un medio para proyectarse globalmente. Funciona como caja de resonancia de los intereses nacionales de los Estados que la integran, los cuales, eventualmente, pueden vincularse y articularse con los intereses de los demás”. (Adrián Bonilla, marzo de 2021)

La Fundación EU-LAC representa un hito en las relaciones birregionales entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Se trata de un hecho sin precedentes, pues materializa la relación entre los 62 Estados miembros, iniciado formalmente en 1999, en el marco de la Asociación Estratégica Birregional, pero de raíces mucho más antiguas.

La importancia de la Fundación EU-LAC reside en que este espacio promueve la reunión y el diálogo entre los principales actores de ambas regiones de manera frecuente, y suscita la discusión sobre los temas priorizados de interés compartido. Además, sirve como plataforma para exponer las fortalezas de sus miembros. Por ejemplo, si un Estado tiene amplia experiencia en actividades culturales puede proponer que sus instituciones nacionales cooperen y se involucren con la Fundación en la organización de eventos.

Asimismo, en la Fundación, cada país tiene una voz y un voto y las decisiones se toman por consenso, a partir de las cuales, se genera una especie de efecto cascada que llega a todos los actores de la sociedad, públicos y privados, a diferencia de otros organismos internacionales, en donde existen determinados actores fuertes que tratan de imponer su agenda a los demás. (Entrevista a Carlos Maza, marzo de 2021).

Otro elemento diferenciador de la Fundación es que incluye a la sociedad civil de los Estados miembros, por ejemplo, a organizaciones de científicos, empresarios, universidades, entre otros, para que coordinen entre ellos. Esto es importante porque promueve los acuerdos interinstitucionales y un involucramiento activo entre los beneficiarios finales. No se limita a la toma de decisiones a nivel de jefes de Estado.

Cabe resaltar que la propia sociedad civil organizada de ambas regiones, mediante sus reuniones periódicas, dió el mayor impulso a la creación de la Fundación EU-LAC. Así, la Fundación opera como una especie de traductor de diferentes mundos y tiene la capacidad de aglutinar a los actores de ambas regiones alrededor de ciertos temas de interés común. (Entrevista a Anna Barrera, marzo de 2021).

Es importante hacer énfasis en que la Fundación nació en un contexto difícil, en el que ambas regiones sufrían los estragos de la crisis económica del 2008, la más importante desde la posguerra. A pesar de ello, los Estados miembros tuvieron la voluntad y la capacidad suficiente para generar los respaldos financieros, de trabajo y las solidaridades internacionales necesarias para crear este organismo. (Entrevista a Adrián Bonilla, marzo de 2021)

En un contexto de pandemia y de reordenamiento del sistema internacional, vuelven a generarse los incentivos necesarios para cooperar a través de los espacios que ya existen, como la Fundación, en beneficio del Perú y de ambas regiones, sobre la base de los valores e intereses compartidos.

En ese sentido, el embajador Valdez señaló que “en contextos de crisis e incertidumbre, los objetivos de las relaciones birregionales pueden fácilmente quedar relativizados hasta perderse de vista. Los principios y valores comunes, que de manera recurrente se invocan y que están en la base de la misma relación, requieren de actualización constante para asegurar su vigencia funcional ante la velocidad de los cambios y los desafíos, asegurando con ello el valor y la importancia de la relación ALC-UE para cada una de las partes” (Valdez, 2012, p.7).

En suma, la Fundación EU-LAC materializa, más allá de lo simbólico, los valores compartidos y el potencial que tienen ambas regiones cuando trabajan juntas, superando las dificultades de las circunstancias. (Entrevista a Anna Barrera, marzo de 2021).

2. Estado actual de la Fundación Internacional EU-LAC

2.1. Tratado constitutivo

La Fundación EU-LAC es un organismo intergubernamental, creado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea - integrada por 27 Estados miembros, más la

propia Unión - y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), integrada por 33 Estados miembros. La Fundación nació el año 2010 durante la Cumbre de Madrid, e inició formalmente sus funciones el 2011. Desde entonces, hasta el 2019, funcionó como una organización sin fines de lucro, regida por su estatuto transitorio y la legislación laboral alemana.

Para lograr la categoría de organismo internacional, el 25 de octubre del 2016, se convocó a una reunión ministerial UE-CELAC en Santo Domingo, y se abordó el tema de la firma del Tratado Constitutivo por parte de los 62 miembros (incluido Reino Unido antes de dejar la Unión Europea). En dicha reunión, 58 países firmaron el acuerdo. “Ello representó un hito histórico que trasciende las relaciones birregionales, pues fue la primera vez que un tratado de estas características fue negociado y firmado por tantas partes contractuales.” (Entrevista a Carlos Maza, marzo de 2021).

Los cuatro países que no firmaron el acuerdo fueron todos del Caribe:

1. Trinidad y Tobago
2. Barbados
3. Santa Lucía
4. Antigua y Barbuda

Según Carlos Maza (entrevista, marzo de 2021) esto se debió, sobre todo, a que dichos países no asistieron a la reunión, más que a una oposición al Tratado, pues no presentaron reservas al mismo posteriormente. Además, dos de estos países ya han depositado sus instrumentos de adhesión, Santa Lucía en 2019 y Antigua y Barbuda en 2020.

El 17 de mayo de 2019, tras la ratificación de la Unión Europea durante el mes de abril, entró en vigor el Tratado Constitutivo de la Fundación EU-LAC, que le daba a la Fundación la categoría de organismo internacional. En consecuencia, esta pasó a regirse de acuerdo al derecho internacional público.

Ello se logró después de que el número mínimo de miembros ratificaron el Tratado, además de Alemania y la Unión Europea, según se indica en el artículo 25 del Tratado Constitutivo sobre las condiciones para su entrada en vigor:

“El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de que ocho de las Partes de cada región, incluida la República Federal de Alemania y la Unión Europea, hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación o adhesión ante el depositario. Para el resto de Estados Latinoamericanos y Caribeños y Estados Miembros de la Unión que depositen sus instrumentos de ratificación o adhesión tras la fecha de entrada en vigor, el presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después”. (Tratado Constitutivo, 2016, artículo 25)

Desde su entrada en vigor, el 17 de mayo de 2019, el Tratado Constitutivo de la Fundación Internacional EU-LAC se ha constituido como el primer acuerdo internacional negociado por los 62 Estados miembros de la Asociación Estratégica ALC-UE.

Actualmente, la Fundación se encuentra en un período transitorio, originalmente previsto por 18 meses, que fue extendido por un plazo adicional de 9 meses, y luego de 16 meses, y que estaría previsto que culmine el 16 de diciembre de 2022. Este periodo permitirá a la Fundación y a su Consejo Directivo realizar las acciones necesarias para adecuar la Fundación a su nuevo estatus, lo cual incluye la actualización de sus reglamentos internos, del acuerdo de sede, entre otros.

2.1.1. Estado de las ratificaciones del Tratado Constitutivo

El depositario oficial del Tratado Constitutivo es el Consejo de la Unión Europea, cuyo presidente es el Señor Charles Michel, y tiene por función publicar y notificar el estado de las ratificaciones. (Sitio Oficial del Consejo Europeo – Estado de las Ratificaciones)

A la fecha, el Tratado Constitutivo cuenta con 41 ratificaciones o adhesiones, de los 62 Estados miembros, siendo 18 de América Latina y el Caribe y 22 de la Unión Europea, más la propia Unión. Las más recientes ratificaciones han sido las de República Checa, Italia, Rumanía y Dinamarca en 2021. Por el lado de América Latina y el Caribe, los últimos en ratificar han sido Jamaica y Antigua y Barbuda en 2020.

El Perú ratificó el Tratado Constitutivo en julio de 2019 y “se convirtió en el 31° miembro en ratificar el Acuerdo Constitutivo de la Fundación Internacional EU-LAC y el 14° Estado de América Latina y el Caribe, mediante el depósito del instrumento de

ratificación del acuerdo constitutivo de la Fundación Internacional EU-LAC, a cargo del Jefe de Misión del Perú ante la Unión Europea, Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel”. (Nota de Prensa del MRE, 24 de julio de 2019)

Estado de las ratificaciones de los Estados miembros

Unión Europea			América Latina y el Caribe		
1	Suecia	2017	1	Belice	2017
2	Hungría	2017	2	Nicaragua	2017
3	Letonia	2017	3	Ecuador	2018
4	Finlandia	2017	4	Cuba	2018
5	Lituania	2017	5	Panamá	2018
6	Estonia	2017	6	México	2018
7	Alemania	2017	7	El Salvador	2018
8	España	2017	8	San Cristóbal y Nieves	2019
9	Polonia	2018	9	República Dominicana	2019
10	Luxemburgo	2018	10	Paraguay	2019
11	Croacia	2018	11	Bolivia	2019
12	Portugal	2018	12	Granada	2019
13	Bélgica	2018	13	Dominica	2019
14	Francia	2018	14	Perú	2019
15	UE	2019	15	Uruguay	2019

16	Eslovenia	2019	16	Santa Lucía	2019
17	Países Bajos	2019	17	Jamaica	2020
18	Chipre	2019	18	Antigua y Barbuda	2020
19	Malta	2020			
20	Austria	2020			
21	República Checa	2021			
22	Italia	2021			
23	Rumanía	2021			
24	Dinamarca	2021			

Fuente: Elaboración propia con base en el “Estado de las ratificaciones” publicado por el Consejo Europeo

Actualmente, ningún Estado ha manifestado la intención de no firmar el Tratado y se están realizando las gestiones con los 19 países que aún están pendientes de ratificar, siendo 15 de América Latina y el Caribe, y 4 de la Unión Europea.

Estados que aún no depositan sus ratificaciones

En Sudamérica:	En Centroamérica:	En el Caribe:	En la Unión Europea:
1. Argentina	1. Costa Rica	1. Barbados	1. Bulgaria
2. Brasil	2. Guatemala	2. Trinidad y Tobago	2. Eslovaquia
3. Chile	3. Honduras	3. Bahamas	3. Grecia
4. Colombia		4. San Vicente y las Granadinas	4. Irlanda
5. Venezuela		5. Haití	

6. Surinam

7. Guyana

Fuente: Elaboración propia

2.2. Acuerdo de Sede

La sede de la Fundación Internacional EU-LAC se ubica en la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo. Así también se señala en el artículo 2, párrafo 2, de su Tratado Constitutivo. En ese sentido, el gobierno de la República Federal de Alemania le garantiza a la Fundación Internacional EU-LAC, en tanto organismo internacional, el mismo trato que a las misiones diplomáticas en Alemania, esto incluiría la exención de impuestos a las adquisiciones que realice la Fundación, la inviolabilidad de su local y de su correspondencia, entre otros.

Asimismo, el personal de la Fundación obtendría los privilegios e inmunidades que se otorgan a los diplomáticos de misiones diplomáticas acreditadas en Alemania en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.

Actualmente, según lo manifestado por el representante Alemania en las diferentes reuniones del Consejo Directivo, el acuerdo de sede se encuentra completando los pasos internos necesarios para obtener la ratificación parlamentaria, ya que en diciembre de 2019 entró en vigor una nueva ley federal del Estado de Hamburgo, que enmarca el trabajo de las organizaciones internacionales con sede en Alemania. Así, el nuevo acuerdo de sede podría entrar en vigor en el transcurso del 2022.

Para la elección de la sede, la ex Directora Ejecutiva, la Dra. Paola Amadei, explica que hubo tres opciones de ciudades que habrían podido albergar la sede de la Fundación: Milán, París y Hamburgo, todas europeas. No obstante, la elección fue Hamburgo debido a las siguientes razones:

1. Hamburgo, históricamente, ha sido un puente entre las relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe, debido a la ubicación de su puerto en el centro de Europa.

2. Hamburgo tiene un perfil internacional, es sede de dos organizaciones internacionales: el Tribunal Internacional para el Derecho del Mar y una Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

3. Hamburgo es una de las grandes sedes consulares dentro de Europa, tiene 10 consulados generales de América Latina.

4. Hamburgo alberga instituciones que dan muestra de la relación birregional, como el Instituto Alemán de Estudios Globales y Regionales (Instituto GIGA), el museo de la migración, entre otros.

Asimismo, Valdez (2012) señaló que “Hamburgo constituye una ubicación privilegiada para acceder a esa parte de Europa, a pesar de que esta ciudad aún no formaba parte de la Unión Europea cuando se dio la primera Cumbre de Río de 1999, es preciso desarrollar y fortalecer con ella significados latinoamericanos y caribeños de equivalente intensidad y carácter de los que existen con los países de la tradicional Europa Occidental” (p.8)

2.3. Mandato de la Fundación

2.3.1. Naturaleza de la Fundación Internacional EU-LAC

Según el Artículo 2 de su Tratado Constitutivo, la Fundación EU-LAC es una organización internacional de carácter intergubernamental establecida al amparo del Derecho Internacional Público. Su misión es promover el fortalecimiento de la asociación birregional entre la Unión Europea, los Estados Miembros del bloque y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Según el Dr. Adrián Bonilla (entrevista, marzo de 2021), los intereses de EU-LAC a largo plazo son los de la asociación de los países de un lado y del otro del atlántico, desde el punto de vista de la organización, asumiendo esos como sus intereses, es muy importante ayudar a preservar el multilateralismo en el momento actual, a multiplicar los vínculos entre las dos regiones y dar visibilidad a la existencia de la relación birregional.

Además, en este escenario, en el que el orden internacional está sufriendo grandes cambios a partir de la competencia entre China y Estados Unidos, y la reconfiguración de las relaciones en el ámbito internacional, el papel de la Fundación EU-LAC sigue siendo el de visibilizar la Asociación Estratégica Birregional, el volver prioritario el encuentro entre sus sociedades, en preservar el multilateralismo, así como producir conocimiento, documentación, contactos y diálogos a nivel birregional.

En síntesis, la Fundación Internacional EU-LAC actúa como la secretaría de la Asociación Estratégica UE-CELAC, da seguimiento a los acuerdos que se generen en el marco de las reuniones birregionales, propone iniciativas que contribuyan con la asociación estratégica birregional y está al servicio de la misma.

2.3.2. Funciones de la Fundación Internacional EU-LAC

Según el artículo 5, inciso 1 de su Tratado Constitutivo, la Fundación EU-LAC deberá:

- a) Contribuir al fortalecimiento del proceso de asociación birregional UE-CELAC con la participación y las aportaciones de la sociedad civil y otros agentes sociales.
- b) Seguir fomentando el conocimiento y el entendimiento mutuos entre ambas regiones.
- c) Mejorar la visibilidad mutua entre las dos regiones, y también la de la propia asociación birregional.

Para lograr lo anterior, el artículo 7 del Tratado Constitutivo señala que la Fundación deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Fomentar el debate, mediante la organización de seminarios, conferencias, talleres, grupos de reflexión, cursos, exposiciones, publicaciones, presentaciones, formación profesional, intercambio de buenas prácticas y conocimientos especiales;
- b) Fomentar y apoyar eventos relacionados con los temas que se abordan en las Cumbres UE-CELAC y también con las prioridades en las reuniones de Altos Funcionarios;
- c) Poner en marcha tanto programas de sensibilización como iniciativas a nivel birregional, incluyendo intercambios en los ámbitos prioritarios identificados;

- d) Fomentar estudios sobre cuestiones planteadas por ambas regiones;
- e) Lograr y ofrecer nuevas oportunidades de contacto teniendo en cuenta, en particular, a las personas o entidades que no estén familiarizadas con la asociación birregional UE-CELAC;
- f) Crear una plataforma en internet o elaborar una publicación electrónica.

2.3.3. Involucramiento de la sociedad civil

Se trata del valor agregado de la Fundación Internacional EU-LAC. Según Valdez (2011) “el enfoque fue a la base, identificando políticas a partir de las que se pueda ir construyendo la integración de abajo hacia arriba, creando convergencias en temas específicos y en áreas muy puntuales. Creo que eso se ha evidenciado ya en resultados concretos y que es una manera de ir creando condiciones mucho más sólidas que ayuden a favorecer y a promover la integración. Entonces, desde el punto de vista de políticas, la incorporación de la sociedad civil resulta central.”

2.4. Estructura organizacional

Según el artículo 6 de su Tratado Constitutivo, la Fundación EU-LAC contará con tres órganos:

- a) el Consejo Directivo
- b) el Presidente
- c) el Director Ejecutivo

2.4.1. Consejo Directivo

Según el Tratado Constitutivo, artículo 9, el órgano más alto de la Fundación lo constituye el Consejo Directivo, “formado por representantes de los miembros de la Fundación EU-LAC. Se reunirá a nivel de Altos Funcionarios y, en su caso, a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores con motivo de las Cumbres UE-CELAC”. En este espacio, las decisiones se toman por consenso. (Tratado Constitutivo, 2016, artículo 13)

El representante del Perú ante la Fundación Internacional EU-LAC es el ex canciller, embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel, representante del Perú ante Bélgica y Luxemburgo y Jefe de Misión ante la Unión Europea.

Desde que la Fundación Internacional EU-LAC adoptó la categoría de organismo internacional, en mayo de 2019, el Consejo Directivo ha tenido cuatro reuniones:

1. I Reunión - 17 de mayo de 2019
2. II Reunión - 18 de Junio de 2020
3. III Reunión - 26 de noviembre de 2020
4. IV Reunión - 10 de junio de 2021

Debido a la pandemia, las últimas reuniones se han realizado por medios virtuales. Se evalúa que la V reunión del Consejo Directivo pueda realizarse en la Ciudad de Hamburgo, posiblemente en las fechas del 24 o 25 de noviembre, en el caso de que las condiciones lo permitan. Esto coincidiría con la celebración de los 10 años desde el inicio formal de las funciones de la organización.

2.4.1.1. Facultades del Consejo Directivo

Según el artículo 8 del Tratado Constitutivo, algunas de las funciones del Consejo Directivo son:

- a) Nombrar al Presidente y al Director Ejecutivo de la Fundación;
- b) Adoptar las directrices generales para el trabajo de la Fundación y establecer sus prioridades operativas y su reglamento interno, así como las medidas apropiadas para velar por la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente en lo que respecta a la financiación externa;
- c) Aprobar la celebración del acuerdo sobre la sede, así como cualquier otro acuerdo o arreglo que la Fundación pueda celebrar con los Estados Latinoamericanos y Caribeños y los Estados Miembros de la Unión Europea sobre la cuestión de los privilegios e inmunidades;
- d) Aprobar el presupuesto y el reglamento de personal, partiendo de una propuesta del Director Ejecutivo;

- k) Proporcionar orientación y asesoría al Presidente y al Director Ejecutivo;
- l) Proponer modificaciones de este Acuerdo a las Partes;
- m) Evaluar el desarrollo de las actividades de la Fundación y actuar con base en los informes presentados por el Director Ejecutivo;
- p) Aprobar el establecimiento de asociaciones estratégicas;

Carlos Maza (entrevista, marzo de 2021) refiere que los acuerdos que adopta el Consejo Directivo han sido, en su mayoría, decisiones sobre la gobernanza de la institución más que acuerdos temáticos.

2.4.1.2. Copresidencias del Consejo Directivo

El Consejo Directivo tiene dos copresidencias, las cuales son asumidas por un representante de la Unión Europea y otro de América Latina y el Caribe (Tratado Constitutivo, 2016, artículo 10).

En el primer caso, es el representante del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). El SEAE “dirige las relaciones diplomáticas de la Unión Europea con otros países y lleva adelante la política exterior y de seguridad de la Unión”. (Sitio Oficial del Servicio Europeo de Acción Exterior - SEAE)

Para el caso latinoamericano y caribeño, es el país que ostenta la presidencia rotativa de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que ahora es México.

2.4.2. Presidencia

Según el artículo 14 de su Tratado Constitutivo, los Estados miembros de la Fundación proponen a los candidatos para la presidencia, y el Consejo Directivo lo elige. El mandato dura 4 años y puede ser renovado una vez. La Fundación Internacional EU-LAC ha tenido tres presidentes:

1. La Ex Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, y de Comercio, la Dra. Benita Ferrero-Waldner (2011 – 2015).

2. El Ex Presidente de República Dominicana, el Dr. Leonel Fernández Reyna (2016 – 2020).

3. La Ex Ministra de Sanidad de España, la Dra. Leire Pajín Iraola (2021 – 2025).

La función de la presidencia es sobre todo representativa y de visibilidad. Los Presidentes y los Directores Ejecutivos de la Fundación son elegidos de manera rotativa entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Es decir, cuando el Presidente es de América Latina y el Caribe, el Director Ejecutivo es de la Unión Europea y viceversa.

2.4.2.1. Facultades de la Presidencia

Según el artículo 14, inciso 4, del Tratado Constitutivo, el Presidente deberá:

a) Representar a la Fundación en sus relaciones exteriores, garantizando una representación visible a través de contactos de alto nivel entablados con las autoridades de los Estados de América Latina y el Caribe, de la Unión Europea y de los Estados Miembros de la Unión, así como con otros socios;

b) Rendir informes en las reuniones de los Ministros de Asuntos Exteriores, otras reuniones ministeriales, el Consejo Directivo y otras reuniones importantes, según proceda.

c) Proporcionar asesoría al Director Ejecutivo en la elaboración del proyecto de programa de trabajo anual y plurianual y el proyecto de presupuesto para su aprobación por el Consejo Directivo;

2.4.3. Dirección Ejecutiva

Según el artículo 15 de su Tratado Constitutivo, los miembros de la Fundación proponen a los candidatos para la Dirección Ejecutiva y el Consejo Directivo lo elige. El mandato dura 4 años y puede ser renovado una vez. La Fundación EU-LAC ha tenido tres directores ejecutivos:

1. El Embajador del Perú, Jorge Luis Valdez Carrillo (2011 - 2015)

2. La Ex Embajadora de la Unión Europea, la Dra. Paola Amadei (2016 - 2020)

3. El Ex Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO Ecuador, el Dr. Adrián Bonilla Soria (2021- 2025)

2.4.3.1. Facultades de la Dirección Ejecutiva

Según el artículo 15, inciso 4 de su Tratado Constitutivo, el Director Ejecutivo de la Fundación es el representante legal de la misma y algunas de sus funciones son:

- a) Elaborar el programa de trabajo anual y plurianual de la Fundación y su presupuesto, en consulta con el Presidente;
- b) Designar y dirigir al personal de la Fundación, velando por que cumpla los objetivos de la Fundación;
- c) Ejecutar el presupuesto;
- d) Presentar informes de actividad de forma periódica y anual, además de las cuentas financieras al Consejo Directivo para su aprobación,
- f) Preparar las reuniones y asistir al Consejo Directivo;
- g) Consultar, cuando sea necesario, a los representantes de la sociedad civil pertinentes y a otros agentes sociales, particularmente a las instituciones que puedan determinar los Miembros de la Fundación EU-LAC, dependiendo de las cuestiones planteadas y de las necesidades concretas, y manteniendo al Consejo Directivo informado sobre los resultados de estos contactos para su análisis;
- h) Entablar consultas y negociaciones con el país anfitrión de la Fundación y las demás Partes del presente Acuerdo en lo que respecta a los detalles de las ventajas a las que puede acogerse la Fundación en estos Estados;
- i) Llevar a cabo negociaciones de cualquier acuerdo o instrumento jurídico con repercusión internacional con organizaciones internacionales, Estados y entidades públicas o privadas sobre asuntos que pueden ir más allá del ámbito administrativo o el funcionamiento cotidiano de la Fundación, previa y debida consulta y notificación al Consejo Directivo sobre las conclusiones iniciales y previstas de dichas negociaciones, así como consultas periódicas acerca de su contenido, alcance y posibles resultados;

j) Comunicar al Consejo Directivo cualquier procedimiento judicial que implique a la Fundación.

2.5. Asociaciones Estratégicas

Dentro de la Fundación existen dos tipos de acuerdos de asociación con instituciones. El primero está enmarcado en el Acuerdo Marco de Cooperación y pasa por la consulta y aprobación del Consejo Directivo. Este obedece a una lógica de trabajo continuo y estratégico.

El segundo es aquel enmarcado en los Acuerdos de carácter específico como los Memorándum de Entendimiento, que se emplean para la identificación de funciones, tareas y responsabilidades sobre la base de una actividad específica. Prácticamente todas las actividades de la Fundación tienen algún socio que las acompañe.

Según el artículo 19 de su Tratado Constitutivo, la Fundación cuenta con 4 socios estratégicos, dos por parte de la Unión Europea, y dos por parte de América Latina y el Caribe:

1. L'Institut des Amériques, en Francia
2. Regione Lombardia, en Italia
3. La Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), en República Dominicana,
4. La Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Ello no exime a la Fundación de la posibilidad de establecer futuras asociaciones estratégicas con otras instituciones. No obstante, estas se establecerán con base en el principio de equilibrio birregional. Asimismo, para establecer nuevas asociaciones estratégicas de este tipo, tendría que modificarse el Tratado Constitutivo tras la aprobación de los Estados miembros y del Consejo Directivo.

La función de los socios estratégicos, según las Directrices de las Asociaciones Estratégicas de la Fundación del 2011, inciso 4, es “dinamizar, coordinar y, de manera no exclusiva, ejecutar actividades relacionadas con un campo relevante de la asociación birregional, trabajando en red con instituciones relacionadas en países de la Unión

Europea y América Latina y el Caribe, con experiencia en el mismo campo”. Todo ello en coordinación con el Consejo Directivo, la Presidencia y la Dirección Ejecutiva de la Fundación. (Directrices de las Asociaciones Estratégicas, 2011, inciso 6).

Asimismo, estas asociaciones son financiadas por sus propios países y administran los recursos que estos les proporcionan (Directrices de las Asociaciones Estratégicas, 2011, inciso 8). El socio estratégico puede realizar eventos cofinanciados por la Fundación hasta en un 50% y enviar personal a trabajar a la misma (Directrices de las Asociaciones Estratégicas, 2011, inciso 10). Además, tienen la posibilidad de usar la etiqueta de “socio de la Fundación EU-LAC” en sus instalaciones y actividades.

2.6. Financiamiento

Según el artículo 16 de su Tratado Constitutivo, el financiamiento de la Fundación se dará de las siguientes tres maneras:

1. Por las contribuciones voluntarias por parte de los Estados miembros, sin perjuicio de su participación en el Consejo Directivo.
2. Por la generación de recursos adicionales para actividades concretas de la Fundación a través de la financiación externa de entidades públicas y privadas, previa autorización del Consejo Directivo.
3. Por la República Federal de Alemania que proporcionará, a sus expensas y en el marco de su contribución financiera a la Fundación, instalaciones adecuadas y amuebladas para su uso por parte de la Fundación, sin olvidar el mantenimiento, los servicios generales y la seguridad de las instalaciones.

Además, países como Francia, Italia y República Dominicana, que cuentan con instituciones que han sido catalogadas como socios estratégicos de la Fundación (Tratado Constitutivo, 2016, artículo 19) pueden contribuir indirectamente con la Fundación a través de la financiación que le brindan a dichas instituciones.

Por otro lado, la Fundación recibe ocasionalmente financiación de otros socios, tales como el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros, para la ejecución de actividades específicas. También,

algunos países latinoamericanos han contribuido en especie a actividades de la Fundación realizadas en sus países.

3. Evolución de la Fundación Internacional EU-LAC desde el 2011 hasta el 2021

En noviembre de 2021, la Fundación EU-LAC cumplirá 10 años desde su establecimiento en noviembre de 2011. Durante este decenio, si bien el mandato de la Fundación sigue siendo el mismo, la definición de sus áreas temáticas priorizadas ha ido evolucionando así como el estado de la Asociación Estratégica Birregional UE-CELAC.

3.1. Gestión del Embajador Jorge Valdez Carrillo (Perú) 2011 – 2015

En 2011 la Asociación Estratégica UE-CELAC era fructífera y se promovía por ambas partes, pese al difícil contexto posterior a la crisis económica del 2008, se optó por que el diálogo birregional avance en una agenda positiva. En esta etapa, se establecieron los mecanismos de cooperación birregional, las áreas temáticas prioritarias, los primeros socios de la Fundación, entre otros.

Durante las Cumbres de Alto Nivel ALC-UE que precedieron a la Fundación EU-LAC, fue el representante del Perú en Bélgica y Jefe de la Misión ante la Unión Europea, el embajador Jorge Valdez, una de las voces que más activamente promovió la materialización de la Asociación Birregional en un espacio que involucre a la sociedad civil, desde la academia hasta las personas particulares que trabajan en el tema de género, seguridad, economía, cambio climático, entre otros.

“Durante su trabajo en Bruselas, el embajador Valdez dio impulso a la creación de la Fundación, dejando además un importante legado en las diversas iniciativas que realiza la Fundación a la fecha” (Sitio Oficial de EU-LAC, 27 de enero de 2020). En ese sentido, “sesenta países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea eligieron por aclamación al Embajador peruano Jorge Valdez como primer Director Ejecutivo de la Fundación EU-LAC”. (Noticia de Andina, 29 de abril de 2011)

Anna Barrera refiere que “para muchas personas que estaban involucradas en las relaciones birregionales, él fue la persona indicada y personificó la idea de la Fundación, por eso se le sugirió ser el primer director (...) Así, él estuvo en una fase

donde le tocó construir y pensar en un modelo y una estructura, pensar temáticas y formas de trabajar.” (Entrevista a Anna Barrera, marzo de 2021).

Esta elección representó el reconocimiento de la confianza que los países de ambas regiones depositaron en el Perú a través de la figura del embajador Valdez.

El Embajador Valdez llegó a Hamburgo en 2011 con la tarea de asumir el liderazgo y sentar las bases de la institución. En su gestión debía elegirse el local y equiparlo, seleccionar al grupo humano con las capacidades adecuadas, elaborar la primera agenda, entre otras actividades fundacionales.

Anna Barrera (entrevista, marzo de 2021) señala que “resulta muy curioso cómo debe ser para una persona destacada de la diplomacia peruana, que había trabajado en Naciones Unidas o Bruselas, y que acostumbraba llegar a un lugar y encontrar una oficina con personal, muebles, teléfono, etc... no haber encontrado nada de eso cuando llegó en noviembre de 2011 (...) Al no contar con una oficina, el embajador y su primera colaboradora, decidieron reunirse en el municipio, pero como era invierno decidieron ir a sentarse a un café. En los primeros días de la Fundación ellos trabajaron desde un café haciendo un flujo de ideas sobre lo que necesitaban”.

Ello da muestra de la capacidad de los funcionarios peruanos para trabajar en cualquier circunstancia en beneficio de los intereses del Perú.

Según indica el Dr. Adrián Bonilla (entrevista, marzo de 2021) durante esta primera gestión, se presentaron iniciativas relevantes como la promoción de la participación de la sociedad civil y la identificación de actores públicos y privados para consolidar diversas iniciativas que guían la actividad de la Fundación hasta ahora.

Se inició con la tradición de los planes de trabajo, Foros de Reflexión, propuestas para el “Área Común de Educación Superior”, cooperación con entidades de la sociedad civil y asociaciones no gubernamentales, entre otras. “Todo ello es parte del legado del embajador, que continúa guiando las prácticas de la Fundación”. (Entrevista a Adrán Bonilla, marzo de 2021)

También, se firmaron acuerdos con los primeros socios de la Fundación como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF),

el Instituto Alemán de Estudios Globales y Regionales (Instituto GIGA) , la Universidad de las Indias Occidentales y el Instituto Europeo de Estudios Internacionales. Además, se firmaron acuerdos de cooperación y entendimiento con diversas instituciones para apoyar proyectos conjuntos.

3.1.1. Áreas temáticas priorizadas

En esta etapa, ya era claro que la Fundación debía abocarse a temas de educación, ciencia y tecnología, de agenda verde, entre otros. Se buscó ayudar a las redes a conocerse y a colaborar entre ellas.

Para ello se inició con la iniciativa MAPEO, cuyo “principal objetivo fue y continúa siendo promover el conocimiento mutuo entre diferentes entidades (universidades, centros de investigación, pymes, investigadores individuales, estudiantes de posgrado, entre otros) de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Es una herramienta para promover posibles alianzas y sinergias en áreas temáticas relevantes para la alianza birregional” (Sitio Oficial EU-LAC).

También, fueron creados los siguientes programas, que agrupaban las temáticas más relevantes para la Fundación en ese momento: Comunica, Emprende, Explora y Conecta, y cada uno abarcaba objetivos específicos.

1. Programa Conecta: Abocado a la promoción de redes temáticas y a la interacción entre la sociedad civil birregional y los gobiernos de los Estados miembros para fomentar la participación de la sociedad civil en la relación birregional.
2. Programa Explora: Trabaja en la identificación de nuevos temas y áreas de interés para la relación birregional, así como al análisis, investigación y propuestas de políticas, con el objetivo de desarrollar una visión global conjunta y una estrategia compartida.
3. Programa Comunica: Dirigido a conectar a los medios de comunicación con las actividades de la relación birregional, así como a aumentar la participación de sectores sociales para mejorar la inserción internacional de ambas regiones con el fin de mejorar el entendimiento mutuo y la visibilidad de ambas regiones, así como de la asociación birregional.

4. Programa Emprende: Enfocado en estimular las inversiones de calidad, las agendas de competitividad y productividad, así como a promover la asociatividad entre las pymes para mejorar la inserción internacional de ambas regiones.

Asimismo, se identificaron seis áreas temáticas de interés compartido, las cuales abarcaban una serie de temas específicos: 1. Gobernanza; 2. Economía y Competitividad; 3. Dinámicas Sociales; 4. Seguridad; 5. Educación e Investigación y 6. Medio Ambiente, las cuales abarcaban una serie de temas específicos.

1. Gobernanza:

- Democracia y participación
- Derechos humanos y estado de derecho
- Descentralización
- Desarrollo institucional y fiscalidad

2. Economía y Competitividad:

- Comercio
- Inversiones
- Innovación
- Infraestructura
- Pymes
- Crecimiento

3. Dinámicas Sociales:

- Cohesión social (inclusión, empleo y ciudadanía)
- Migración
- Género
- Cultura (identidad y patrimonio)
- Políticas de educación
- Políticas de empleo

4. Seguridad:

- Problema mundial de las drogas
- Crimen Organizado
- Seguridad ciudadana.

5. Educación e investigación:

- Promoción y desarrollo del Espacio de Educación Superior Birregional

- Formación profesional
- Investigación, Ciencia y Tecnología

6. Medio ambiente:

- Sostenibilidad
- Cambio climático
- Desastres naturales
- Biodiversidad
- Energías renovables
- Conservación
- Reforestación

Los temas eran amplios, y se han ido reduciendo a lo largo de las siguientes gestiones. Respecto al tema de seguridad, durante esos primeros años también se debatió la posibilidad de incorporarlo como ámbito prioritario de la Fundación, incluido en el programa EXPLORA; no obstante, países como Argentina, Brasil, Venezuela y otros, estuvieron en desacuerdo.

También se dio inicio a las reuniones llamadas “Foros de Reflexión”, dentro del programa EXPLORA, que bajo la llamada Regla “Chatham House”, reunía al Consejo Directivo de la Fundación para abordar un tema específico y de mutuo interés para las relaciones birregionales.

En ese sentido, la información que se obtenía -y se obtiene- de este encuentro puede ser empleada mas no atribuida a la persona que la proporciona, ni al país o entidad a la que pertenece. Los participantes en el Foro aceptaban con su sola presencia la aplicación de esta regla. De manera similar, aunque sin haber logrado la misma continuidad, se inició el Foro de Gobernanza Global.

También, se inició el desarrollo de la “Larga Noche de los Consulados” en el espacio de la Fundación, que continúa vigente. Se trata de un evento a puertas abiertas promovido por la municipalidad de Hamburgo en el que se invita a participar a todos los consulados y entidades internacionales con sede en la ciudad. En este evento de una noche, se espera que los participantes abran sus puertas después del horario de oficina para proporcionar a los visitantes información sobre su trabajo y países.

La Fundación utiliza esta iniciativa para ofrecer su sede a sus Estados miembros como plataforma, con el fin de presentar sus países en Hamburgo. El programa de la noche incluye artesanía local, películas, música, degustaciones de alimentos y presentaciones de aspectos particulares de los países miembros. Otra iniciativa fue el inicio de convocatorias abiertas sobre temas de interés para la relación birregional.

3.1.2. Principales reuniones

Durante este periodo, se celebraron dos cumbres presidenciales:

1. La Cumbre UE-CELAC en Santiago de Chile, en 2013
2. La Cumbre UE-CELAC en Bruselas, en 2015

Las Cumbres de Jefes de Estado y de gobierno se detuvieron en esta fecha por las razones que se explicaron en el capítulo I: los problemas internos dentro de la Unión Europea producto de la crisis migratoria, el debilitamiento del diálogo dentro de la CELAC producto de la crisis venezolana y el mutuo agotamiento producido por la realización de cumbres sin acuerdos concretos.

Pese a ello, el 2015 se logró establecer el Plan de Acción UE-CELAC, llevando las relaciones birregionales a un nuevo nivel, pues los acuerdos se materializaron en planes concretos con fechas límite. Este instrumento sigue vigente como guía para las actividades que realiza la Fundación y se espera que pueda ser actualizado en una siguiente cumbre.

3.2. Gestión de la Dra. Paola Amadei (Italia) 2016 – 2020

Durante la gestión de la Dra. Amadei se consolidó el proyecto birregional. El objetivo fue capitalizar lo que ya existía y engrandecerlo. Un hecho a destacar fue el paso de la Fundación EU-LAC de organismo privado a organismo internacional, regido por el derecho internacional público, el 2019. Esto marcó un hito importante para la asociación estratégica birregional y reforzó el mandato que había recibido de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros.

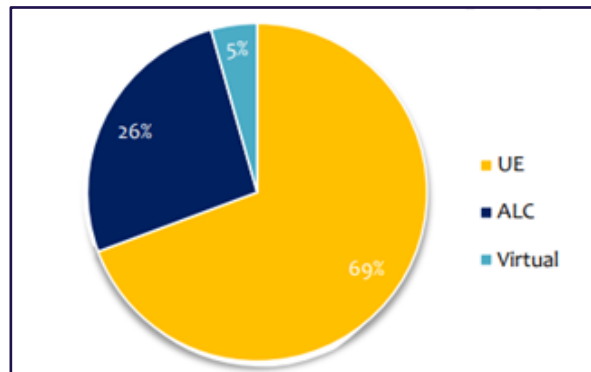
Por otro lado, la Dra. Amadei centró sus esfuerzos en crear más alianzas con nuevos socios, aumentando considerablemente el número de los mismos. Se enfocó en

involucrar a más actores con el trabajo de la Fundación y en promover un mayor relacionamiento entre ambas regiones.

Para ello, identificó países que tradicionalmente no habían tenido tanto contacto con la Fundación, ni intercambios con la otra región, y procuró realizar actividades de difusión en los mismos (Entrevista a Anna Barrera, marzo de 2021). Con ese objetivo, la Fundación EU-LAC organizó más actividades en los países de Europa del este y del Caribe.

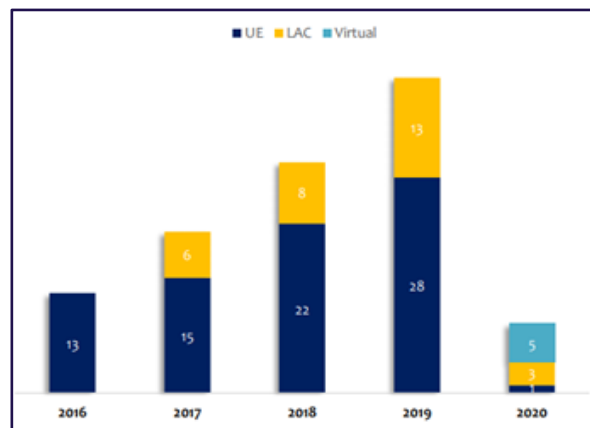
En general, la mayoría de actividades se realizaron de manera presencial en la Unión Europea, con un 69% del total, mientras que en América Latina y el Caribe fue un 26%. En formato virtual se desarrolló sólo el 5% del total de las reuniones.

Número total de actividades por región (2016 – 2020)



Fuente: Memoria de trabajo de la Gestión de la Dra. Paola Amadei (2016 – 2020)

Número total de actividades por año (2016 – 2021)



Fuente: Memoria de trabajo de la Gestión de la Dra. Paola Amadei (2016 – 2020)

Asimismo, se incrementó el número de publicaciones que la Fundación hacía y se buscaron bibliotecas repositorios en diferentes países para que se expandiera la biblioteca virtual creada en la gestión anterior. (Entrevista a Anna Barrera, marzo de 2021)

En noviembre del 2016, la Dra. Amadei y su equipo visitaron Lima para dar una exposición sobre los avances de la Fundación EU-LAC, enmarcado en el objetivo de visibilizar la asociación estratégica birregional en los países de la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

3.2.1. Áreas temáticas priorizadas

La Fundación centró sus iniciativas en un número más limitado de áreas temáticas respecto al mandato previo. Las áreas priorizadas se basaron en el Plan de Acción UE-CELAC de 2015 así como en las recomendaciones del Consejo Directivo, debido a las limitaciones presupuestarias, siendo estas:

1. Educación Superior y Conocimiento
2. Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Pymes, Empleo y Competitividad
4. Cambio Climático
5. Cultura.

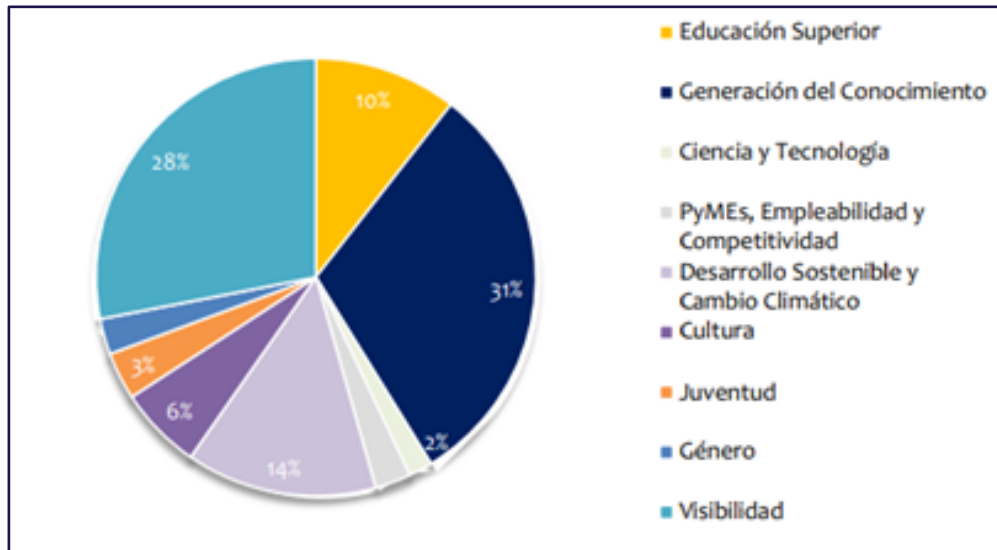
Se continuó con iniciativas de la gestión anterior como los Foros de Reflexión, realizándose 5 durante esta gestión, y la Noche larga de los Consulados, el Otoño Latinoamericano y Caribeño, y las convocatorias sobre estudios de interés birregional.

En materia de educación superior, se desarrolló una matriz de cooperación académica, con el objetivo de que sea la piedra angular en la cooperación académica birregional. Este instrumento tiene una doble función: permite a las partes interesadas conocer el estado actual de la cooperación académica birregional y ofrece una plataforma para la cooperación. (Memoria de trabajo 2016 – 2020)

La mayoría de las actividades se concentraron en acciones de “Generación de Conocimiento” para aumentar la comprensión y el conocimiento birregional, y de

“Visibilidad” de la Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

Número total de actividades por área (2016 – 2021)



Fuente: Memoria de trabajo de la Gestión de la Dra. Paola Amadei (2016 – 2020)

3.2.2. Principales reuniones

Durante la gestión de la Dra. Amadei se realizaron dos reuniones a nivel ministerial, mas no presidencial:

1. Reunión Ministerial de Santo Domingo, en 2016
2. Reunión Ministerial de Bruselas, en 2018

Adicionalmente, en 2020 también se realizó una reunión informal entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Esta reunión dio muestras de la voluntad de los Estados por revitalizar la relación birregional en un contexto de pandemia. Debido a la Covid-19, la Fundación ha realizado la mayoría de sus eventos bajo la modalidad virtual.

3.3. Gestión del Dr. Adrián Bonilla (Ecuador) 2021 – 2025

La gestión del Dr. Bonilla inició en julio del 2020 y ha encontrado un escenario diferente a las dos gestiones anteriores, debido a la pandemia y a los cuestionamientos

sobre el valor del multilateralismo para solucionar esta crisis. Ello constituye el reto que acompañará esta etapa, así como la priorización de temas en el ámbito de la salud.

La actual presidenta de la Fundación, la Dra. Leire Pajín, tiene amplia experiencia en este rubro y puede desempeñar un rol más activo que los presidentes anteriores, no solamente representativo sino también de gestión e involucramiento activo sobre las actividades de la Fundación. Por ejemplo, una de sus sugerencias ha sido que se visibilice más y mejor la relación de las actividades de la Fundación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Entrevista a Anna Barrera, marzo de 2021).

Otro cambio radical en esta fase es la virtualidad en la que se trabaja desde el año 2020. Debido a la pandemia, se empezó a recurrir con mayor frecuencia a las reuniones virtuales, en comparación con la gestión de la Dra. Amadei, cuando dichas actividades sólo representaban el 5% del total realizado.

Esta modalidad ofrece diversas ventajas, como su capacidad de convocar y reunir a un mayor número de personas sin aumentar el presupuesto producto del traslado, alojamiento, entre otros. Anna Barrera señala que “en la época digital se pueden aprovechar estas nuevas plataformas para extender el trabajo de la Fundación hacia grupos de actores que tal vez no hubiéramos podido invitar a reuniones o seminarios presenciales” (entrevista, marzo de 2021).

4. Áreas temáticas priorizadas por la Fundación Internacional EU-LAC

Las áreas temáticas que actualmente prioriza la Fundación, según el Programa de Trabajo Multianual para el período comprendido entre 2021 y 2024, son:

1. Educación Superior
2. Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Economía Sostenible, Resiliente e Inclusiva
4. Cambio Climático
5. Cultura
6. Multilateralismo y Asociación Birregional

Estas áreas han sido tradicionalmente identificadas por las dos regiones como ámbitos de interés para sus sociedades y que a la vez son reconocidas por sus Estados

(Entrevista a Adrián Bonilla, marzo de 2021). Dentro de estas, las dos áreas en las que más ha avanzado la Fundación, debido a la activa participación de los Estados que la integran, son:

1. Educación Superior y
2. Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estas áreas temáticas han adquirido mayor relevancia debido a las implicancias que la pandemia de la Covid-19 ha tenido sobre la educación a nivel mundial y a la cuarta revolución industrial, que ha puesto a la ciencia, la tecnología y la innovación como temas centrales para el desarrollo de los Estados.

En ese sentido, se busca que el ámbito de la Educación Superior, así como el de Ciencia, Tecnología e Innovación, sean “la piedra angular de Alianza Estratégica para América Latina y el Caribe y la Unión Europea”. (Sitio Oficial EU-LAC, 08 de junio de 2015). Asimismo, estos temas constituyen los ámbitos de interés prioritario para el Perú dentro de la Fundación Internacional EU-LAC. A continuación, se profundizará sobre ambos puntos.

4.1. Ámbito de la Educación Superior

4.1.1. Antecedentes

El Dr. Adrián Bonilla (Entrevista, marzo de 2021) enfatiza que este es el tema en el que más se ha avanzado en la Fundación. La iniciativa de crear «el Espacio Común de Educación Superior ALC-UE» antecede a la creación del propio organismo y se remonta a la Asociación Estratégica Birregional iniciada en 1999, durante la Cumbre de Río. (Miranda, 2012).

Un año antes, en 1998, se había iniciado el llamado “Proceso de Bolonia” que terminaría creando el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (Sánchez y Hernández, 2017, p.26) y que servía de inspiración para el nuevo espacio pero a escala birregional.

En el punto 63 de la Declaración de Río de Janeiro de 1999, se señala: “Considerar el fortalecimiento de la cooperación educativa como un reto especial, con particular

énfasis en la educación básica, en la formación profesional y en la cooperación entre las instituciones de educación superior, incluyendo las universidades y la educación a distancia y tomando en cuenta las necesidades particulares de nuestras sociedades”. (Sánchez y Hernández, 2017, p.25)

A partir de esa fecha, se llevaron a cabo “diferentes programas e iniciativas como ALFA, ALBan, Erasmus Mundus encaminadas a sentar unas bases comunes que permitan a la Unión Europea y a América Latina y el Caribe avanzar hacia iniciativas conjuntas, como la creación de un Espacio Común de Educación Superior”. (Sánchez y Hernández, 2017, p.26)

El embajador Jorge Valdez (2015, p.30) señaló que “ dicha iniciativa fue evolucionando a través de las Conferencias Ministeriales celebradas en París en el año 2000 y en Guadalajara en 2005, en donde se señaló la importancia de impulsar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores; el desarrollo de mecanismos que permitieran el reconocimiento y la convalidación de periodos de estudios; así como procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza superior de manera intra- e inter- regional”.

En el 2000, se suscribió la Declaración de París en la Primera Conferencia de Ministros de Educación ALC-UE, en la que se establecieron los objetivos del “Espacio de Educación Superior ALC-UE”. Entre ellos estaba: “facilitar la circulación de las experiencias, el traspaso de tecnologías y la circulación de estudiantes, de docentes, de investigadores y de personal administrativo” (Declaración de París, 2000, en Miranda, 2012, p. 289).

“En la Declaración suscrita en ese encuentro, la Educación Superior fue considerada un bien público, esencial para el desarrollo humano, social y científico y al mismo tiempo un factor indispensable para superar la desigualdad entre los pueblos, las instituciones educacionales y las sociedades nacionales”(Alberti et al, 2011).

Igualmente, durante la Cumbre ALC- UE realizada en Guadalajara, el 2005, en el marco de la asociación estratégica birregional, se establecieron diversos objetivos a ser alcanzados en 2015. (Miranda, 2012, p.290). Los objetivos fueron los siguientes:

1. Crear mecanismos de cooperación e intercambio entre instituciones que contribuyan al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior.
2. Generar mecanismos que permitan comparar los estudios y títulos.
3. Llevar a cabo programas que fomenten la movilidad de estudiantes, investigadores, entre otros.
4. Promover la creación de centros de estudios sobre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en ambas regiones.
5. Establecer fuentes de financiamiento claras.

El 2011 esta iniciativa llegó a la Fundación EU-LAC con el objetivo de que pueda coadyuvar a la constitución de una red académica birregional conformada por universidades de ambas regiones para lograr el establecimiento del “Espacio Común de Educación Superior ALC-UE”, promovido por los Jefes de Estado y de Gobierno desde 1999.

La función de la Fundación fue desde el inicio brindar apoyo al proceso entre universidades y centros de investigación, conducido por las propias entidades que lideran el proceso, a través de sus mecanismos.

El objetivo es “fomentar la elaboración de acuerdos bilaterales de reconocimiento de títulos y planes de estudio, dentro del marco de la autonomía universitaria, en tanto que iniciativa para aproximar los sistemas de educación superior europeos, latinoamericanos y caribeños” (Plan de Acción, 2015, p.25).

También, “aumentar la cooperación de las instituciones de educación superior sobre la base de programas de cooperación de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, relativos a la educación superior para reforzar este pilar en la Asociación Estratégica Birregional y promover la movilidad de los estudiantes, profesores y personal, así como los intercambios entre centros de enseñanza superior de los países de ambas regiones” (Plan de Acción, 2015, p.25).

Una limitación para lograr la creación del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE ha sido que en América Latina y el Caribe existe una heterogeneidad de los entes rectores de educación. En algunos países hay una estructura organizada como un Ministerio de Educación Superior y en otros es una universidad autónoma que mantiene

la rectoría sobre las instituciones de educación superior en el país, como sucede en Guatemala. Esto genera que los objetivos sean más difíciles de alcanzar, sin embargo, la tarea de la Fundación ha sido ayudar a saldar esta brecha. (Entrevista a Carlos Maza, marzo de 2021)

Con ese propósito, la Fundación ha consolidado, mediante una matriz, los programas y organizaciones que existen en cada uno de los países miembros y se hizo una lista de todo lo que se necesita para alcanzar ese objetivo. (Entrevista a Carlos Maza, marzo de 2021). Igualmente, la Fundación ha brindado apoyo financiero, de coordinación, trabajo en red y de base a las Cumbres Académicas birregionales. Se han realizado las siguientes Cumbres en las que la Fundación ha colaborado:

1. I Cumbre Académica CELAC-UE, en Santiago de Chile, en 2013, con la participación de más de 400 representantes de universidades de ambos continentes, en donde se estableció el Foro Académico Permanente, propuesta formulada en el “Acta de Lima durante la segunda reunión preparatoria de la Cumbre en octubre 2012” (Sitio Oficial EU-LAC, 22 de enero de 2013).

La función del Foro Académico Permanente ALC-UE es “asegurar la continuidad, el seguimiento y la promoción de las actividades conjuntas y, en particular, contribuir a la organización de las sucesivas Cumbres Académicas, abiertas a la participación de todas las instituciones académicas de América Latina, el Caribe y de la Unión Europea que expresen su interés y cuyo ámbito de acción sea la educación superior, ciencia, tecnología, investigación e innovación, manteniendo una estrecha cooperación con la Fundación EU-LAC.” (Sitio Oficial EU-LAC, 22 de enero de 2013)

2. En 2015 se realizó la II Cumbre Académica CELAC - UE, en Bruselas.
3. En 2018 se realizó la III Cumbre Académica CELAC - UE, en Córdoba.
4. En 2019 se realizó el seminario preparatorio para la IV Cumbre Académica CELAC-UE en Roma.

Asimismo, se han celebrado reuniones como:

1. La “Cumbre Académica y del Conocimiento UE-CELAC” el 2017, en el Salvador

2. La “Cumbre Académica y del Conocimiento UE-CELAC” el 2020, en España

Además, se han realizado cumbres de “Presidentes de Consejos de Rectores”, llamadas ahora “Consejo Universitario CELAC-UE”. El “Consejo Universitario CELAC-UE” está integrado por las organizaciones nacionales de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, y aglutina a todas sus autoridades universitarias. Por el lado de Europa está presente la European University Association - EUA, la entidad más representativa de las universidades europeas que recoge 850 universidades de 47 países.

Por el lado de Latinoamérica y el Caribe están presentes redes regionales como la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe - UDUAL y el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior - ENLACES. Espacios que aglutinan miembros en todos los países de la región, así como asociaciones universitarias subregionales, tales como el Consejo Superior Universitario Centroamericano - CSUCA. El Caribe está representado por la Universidad del Caribe - UNICA, la organización que reúne a todas las universidades y centros de investigación de esa subregión.

El objetivo de estas Cumbres Académicas y reuniones es “fomentar un movimiento abierto y participativo que sea la voz directa de las comunidades académicas de ambas regiones para que se definan las modalidades operacionales y las políticas concretas, con el fin de realizar el «Espacio Euro Latino Americano de educación superior, ciencia, tecnología e innovación»”.(Sitio Oficial EU-LAC, 08 de junio de 2015)

En cuanto a los mecanismos, entre los más importantes para la iniciativa del «Espacio Común de Educación Superior ALC-UE» están: “el programa europeo «Erasmus Plus», instrumento de apoyo para la financiación de proyectos que promuevan el desarrollo curricular, las titulaciones conjuntas y la modernización de prácticas de enseñanza para la mejora de la gobernanza universitaria, creando mejores vínculos entre la educación superior y el mundo laboral” (Valdez, 2015, p.31).

También, el consorcio EURICA, dentro del programa de financiación de «Erasmus Mundus», liderado por la Universidad Nacional de México - UNAM (México) y la Universidad de Groningen (Países Bajos), e integrado por veinte instituciones de educación superior, ocho de países latinoamericanos y siete de europeos, las cuales no

sólo trabajan para incrementar los flujos de movilidad, sino también para fortalecer la infraestructura institucional para la internacionalización” (Valdez, 2015, p.31).

Dentro del Consorcio EURICA, los socios latinoamericanos incluyen a las principales instituciones de educación superior públicas de cinco países de América Central: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México. Además, EURICA incluye a tres países sudamericanos: Argentina, Chile y Colombia. Todas ellas son públicas, pero muy distintas en términos de tamaño y experiencia en internacionalización”.(Fongers y Cruz, s/f)

Asimismo, los países de América Latina y el Caribe han tenido destacables aportes en esta materia, como el “amplio programa de becas de Chile, y la extensa acogida por parte de Ecuador de becarios provenientes, sobre todo, de países de la Unión Europea” (Valdez, 2015, p.31).

Es importante resaltar que para avanzar en este ámbito es importante la participación de la sociedad civil. Bonilla (entrevista, marzo de 2021) refiere que, “si bien los jefes de Estado proponen construir un «Espacio Común de Educación Superior ALC-UE», este es un espacio de la sociedad, por lo que no se podría alcanzar esta meta trabajando solo desde arriba. Se tiene que vincular y generar una comunidad académica birregional, articulando los programas de intercambios de estudiantes, de profesores, de investigación, las ofertas de becas, las políticas de recepción que América Latina y el Caribe y la Unión Europea tienen para profesores extranjeros, entre otros”.

4.1.2. Acciones recientes

Las acciones recientes están señaladas en el Programa de Trabajo Multianual para el período comprendido entre 2021 y 2024. Dicho programa pasa por la aprobación del Consejo Directivo de la Fundación EU-LAC y encuentra una de sus principales bases en el Plan de Acción UE-CELAC del 2015. A continuación se enlistan las actividades que la Fundación programó realizar durante el año 2021 en el ámbito de Educación Superior.

Actividades seleccionadas del programa de trabajo anual 2021 - 2024 de la Fundación Internacional EU-LAC en el ámbito de la Educación Superior

Programa de trabajo anual 2021	
Eventos específicos	Socios que colaborarán con EU-LAC en cada actividad
1. Educación Superior	
Participación de la Fundación en las Cumbres Académicas	Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) Foro Académico Permanente ALCUE (FAP) Institut des Ameriques (IdA)
Reunión del Grupo de Trabajo para la priorización de acciones contenidas en la Matriz de Objetivos y Líneas Estratégicas de Educación Superior	Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM) Consejo Universitario Centroamericano (CSUCA) Consejo Universitario EU-LAC Educación Superior Latinoamericana y del Caribe Área (ENLACES) Asociación Europea de Universidades (EUA) Foro Académico Permanente ALCUE (FAP) Observatorio de Relaciones UE- ALC (OBREAL) Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) Universidades Caribe (UC)
Informe de Políticas sobre Educación Superior / Estudios sobre Educación Superior	Institut des Ameriques (IdA)
Convocatoria Anual para coorganizar eventos en temas relevantes para la asociación birregional UE-CELAC	Abierto a recibir socios
Concurso Anual EU-LAC de Ensayos sobre la Asociación Birregional	Abierto a recibir socios

Elaboración propia con base en el Programa de trabajo anual 2021 - 2024 de la Fundación

- Adicionalmente, se realizó la convocatoria para la I edición del Programa de actualización y capacitación para jóvenes diplomáticos sobre la Asociación Estratégica UE-CELAC (Sitio Oficial EU-LAC), en asociación con la Universidad de Salamanca. Este seminario tiene por objetivo visibilizar la existencia de la asociación estratégica birregional y contribuir con la formación y mutuo entendimiento de los diplomáticos de los países de ambas regiones para seguir avanzando en la participación de todos los Estados miembros en el “Espacio Común de Educación Superior ALC-UE”.

4.2. Ámbito de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

4.2.1. Antecedentes

El avance más importante lo constituye “la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación” (Joint Initiative on Research and Innovation - JIRI) creada en 2011, durante la gestión del Embajador Valdez.

La Iniciativa Conjunta sobre Investigación e Innovación “reúne a los países de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe, los Estados miembros de la Unión Europea y la Comisión Europea. En el ámbito de la investigación y de la innovación, aplica el mandato acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Bruselas de 2015 y del Plan de Acción CELAC-UE en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación” (Sitio Oficial del Gobierno de México).

La Declaración de Bruselas del 2015 señala los siguientes objetivos en materia de ciencia, tecnología e innovación:

1. Mejorar la cooperación en investigación e innovación.
2. Consolidar las capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas.
3. Posibilitar la investigación sostenible y la innovación teniendo en cuenta la aportación de los conocimientos ancestrales y tradicionales.
4. Potenciar la utilización de tecnologías nuevas y existentes, así como la transferencia de tecnología para servir de punto de apoyo al desarrollo socioeconómico sostenible.
5. Fomentar la cooperación entre ambas regiones en lo referente a la economía digital y la reducción de la brecha digital para mejorar la competitividad, haciendo de la inclusión social un aspecto transversal.
6. Fomentar el establecimiento de nuevas redes y asociaciones temáticas, ayudar con la reducción de la brecha digital y promover la cooperación científica y tecnológica, sobre todo con aquellos países cuya participación es escasa en estos ámbitos.

Con el propósito de darle seguimiento a la Declaración de Bruselas en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en 2017 se creó el Grupo de Trabajo encargado de llevar a cabo las acciones acordadas por los miembros y coordinar con las instituciones involucradas en ambas regiones. No obstante, a partir del 2017 no se había vuelto a celebrar una reunión entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

4.2.2. Acciones recientes

En octubre del 2020, se relanzó el diálogo en CTI a nivel birregional en “la Octava Reunión de Altas Autoridades (Summit Official Meeting - SOM) de la Iniciativa Conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación (JIRI) y tuvo lugar de manera virtual, auspiciada por México, en su calidad de Presidencia Pro-Témpore de la CELAC” (Sitio Oficial del Gobierno de México). Participaron 160 representantes y 40 países.

En dicha reunión se diseñó la Hoja de Ruta, 2021 – 2023 y se establecieron 4 pilares que ambas regiones debían priorizar. (Hoja de Ruta, 2021 – 2023, p.2):

1. Pilar 1: Infraestructura e investigación.
2. Pilar 2: Movilidad.
3. Pilar 3: Desafíos globales. Se han incluido los siguientes temas: salud, medio ambiente, urbanización sostenible, pacto verde, energía renovable y ciberseguridad.
4. Pilar 4: Innovación. Se han incluido los siguientes temas: propiedad intelectual, ciencia abierta, transferencia tecnológica, innovación social y empresas.

Los cuatro pilares de la hoja de ruta también figuran en el programa Horizonte Europa, “el mecanismo de financiación clave de la UE para la investigación y la innovación” (Sitio Oficial de Horizonte Europa). Por ello, la Unión Europea validó la hoja de ruta a finales de julio de 2021 lo cual constituye un apoyo político para el documento.

El 19 de octubre del 2021, la Fundación Internacional EU-LAC convocó a un taller que buscó conocer los avances que han tenido los países en estos cuatro pilares. Con esta iniciativa, la Fundación asume mayor responsabilidad en su rol como articulador de las reuniones en el campo de la CTI y gana relevancia entre los Estados miembros.

Además de lo anterior, la Fundación programó realizar durante el año 2021 otras actividades en el ámbito de CTI, que se muestran a continuación.

Programa de trabajo anual 2021	
Eventos específicos	Socios que colaborarán con EU-LAC en cada actividad
2. Ciencia, Tecnología e Innovación	
Programa de fortalecimiento de capacidades sobre la modernización de la gestión institucional de la investigación y la innovación	Observatorio Global OBREAL Asociación de universidades colombianas (ASCUN) Programa Erasmus+ Proyecto MIMIR Andino
Encuentro de redes de Jóvenes Científicos de las regiones UE y CELAC	Observatorio Global OBREAL Institut des Ameriques (IdA) Iniciativa SINAPSIS del Perú
Proyecto de reconocimiento científico e indexación EU-LAC	Asociaciones universitarias de Europa, América Latina y el Caribe Observatorio Global OBREAL Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

Elaboración propia con base en el Programa de trabajo anual 2021 - 2024 de la Fundación

4.3. Proyecto Bella - Building the Europe Link to Latin America

El Proyecto Bella (Building the Europe Link to Latin America) es una iniciativa que busca interconectar a las comunidades de investigadores y estudiantes de Europa, América Latina y el Caribe a través de un cable de fibra óptica que atraviese el océano Atlántico. En el marco de este proyecto, en junio de 2021, se inauguró el cable EllaLink y tiene planeado durar, al menos, 25 años.

Este objetivo se expresó en el marco de la Fundación EU-LAC, el 2015 en la Declaración de Bruselas, en donde se insta a las dos regiones a “mejorar la interconexión de las redes de enseñanza e investigación, a través de la mejora de los enlaces transatlánticos, también por medio de nuevos cables de fibra óptica” (inciso n, p.3).

Actualmente, el proyecto Bella es un tema discutido en el marco de la Fundación EU-LAC. En Hoja de Ruta 2021 - 2023 establecida en la octava reunión JIRI, se destaca “el valor del cable BELLA para seguir impulsando el potencial de cooperación futura en todas las áreas, incluidas la investigación y la innovación, así como la posibilidad de ampliarlo para maximizar su alcance en los países de América Latina y el Caribe.” (Hoja de Ruta, 2021 – 2023)

El consorcio Bella está integrado por “las Redes Regionales de Investigación y Educación GÉANT (Europa) y RedCLARA (América Latina) y por las Redes

Nacionales de Investigación y Educación (RNIE) de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Francia, Alemania, Italia, Portugal y España” (Sitio oficial Bella). El cable conecta directamente a Brasil y a Lisboa, y planea ir incluyendo a más países de ambas regiones de manera progresiva, entre ellos el Perú, como se ve en la imagen.

Ciudades que tiene planeado conectar el Proyecto Bella



Fuente: Sitio Oficial del Proyecto Bella

Se trata del primer cable que conecta a ambas regiones directamente, sin pasar por intermediarios como los Estados Unidos, lo que reduce los costos y el tiempo para la comunicación birregional. Dicha “conexión servirá para las plataformas de telecomunicaciones, para los servicios en la nube, acceso a contenidos, y todo tipo de negocios digitales”. (Noticia de Gestión, 17 de mayo de 2021).

Para este proyecto, la Unión Europea invirtió una suma de 25 millones de euros (Sitio Oficial Bella). Según Antonio Costa, Primer Ministro de Portugal y Presidente del Consejo Europeo desde enero de 2021, este proyecto constituye un paso importante para la transición digital y representa “el esfuerzo, el empeño y la prioridad que América Latina y el Caribe tiene para Portugal y la Unión Europea”. (Noticia de Euronews, 15 de enero de 2021)

Asimismo, la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, señaló durante la sesión inaugural del Cable de Fibra digital, el 2021, que se trata de “un símbolo de la renovada asociación entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe”.

Para Chile, el proyecto Bella constituye un elemento de vital importancia para conectar a América Latina con Europa, pero también para la conectividad intrarregional. A

través de este proyecto Chile podrá potenciar su desarrollo en ciencia, tecnología y educación, según señala Paola Arellano, Directora Ejecutiva de la Red para la investigación y educación de Chile - REUNA. (Sitio oficial Bella)

Con este primer paso, se busca crear la Alianza Digital EU-LAC, “donde el cable se convertirá en un componente central gracias a su impacto en las futuras relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe” (Sitio Oficial de la Comisión Europea, 21 de mayo de 2021).

Algunos de los objetivos de la instalación del cable intercontinental son (Sitio Oficial de la Comisión Europea, 21 de mayo de 2021):

1. “Impulsar los intercambios comerciales y permitir a las empresas de Europa y América Latina desarrollar aún más la cooperación existente, por ejemplo, en campos como la informática de alto rendimiento”.
2. “Proporcionar altos niveles de privacidad de datos”
3. “Conectar a las comunidades de investigación y educación europeas y latinoamericanas, apoyando la ciencia abierta y el intercambio de conocimientos.”
4. “Mejorar la interconectividad digital entre los países de América Latina y contribuir a la integración regional e interregional.
5. “Fortalecer la Asociación Estratégica Birregional UE-CELAC, mejorando la cooperación en interconectividad, ciencia, investigación, innovación y tecnología, así como en educación superior.”

Además, este proyecto contribuye a proteger la seguridad del ciberespacio en ambas regiones, como se destacó en la Octava Reunión de Altas Autoridades en materia de Ciencia y Tecnología de JIRI:

“Es importante resaltar la urgencia de proteger los sistemas digitales en todos los niveles, ya que estos constituyen la columna vertebral de la economía actual (...) para ello se requiere de una colaboración más estrecha entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños con el fin de crear normativa y promover su aprobación a nivel mundial” (Hoja de Ruta, 2021-2023)

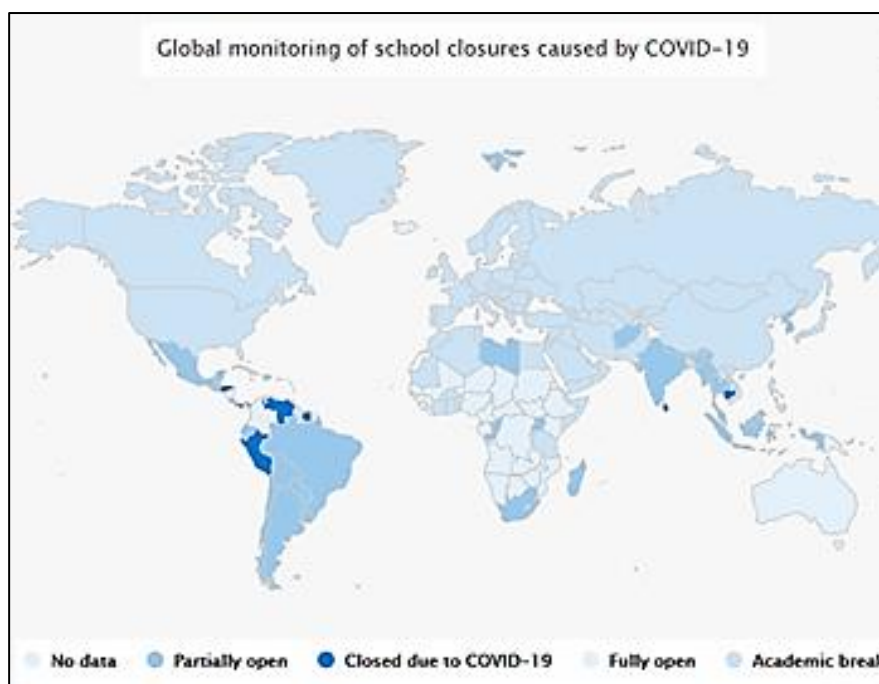
4.4. Impacto de la pandemia de la Covid-19 en la educación a nivel mundial

La Educación constituye el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4. Según Naciones Unidas (2020, p.32-33) antes de la Covid-19, el progreso hacia una enseñanza inclusiva y equitativa de calidad ya era muy lento a nivel mundial. No obstante, después de la Covid-19 esta situación se ha vuelto más crítica y urgente de abordar, así como la implementación de tecnologías que permitan llevar la educación a distancia. Según Naciones Unidas (2020, p.32-33) la Covid-19 ha causado “la exacerbación de las desigualdades en educación”.

Asimismo, “la enseñanza a distancia sigue fuera del alcance de por lo menos 500 millones de estudiantes: La falta de acceso a computadoras y a Internet en el hogar, así como el bajo nivel de conocimientos informáticos, ponen a muchos alumnos ya marginados en una situación aún más desventajosa”. (Naciones Unidas, 2020, p.32-33)

En el Perú, la situación es de las más críticas. Este se encuentra entre los pocos países que a la fecha no han podido reabrir sus escuelas en comparación con el resto de Estados a nivel global. Ello profundiza la brecha en educación y compromete el desarrollo del país para los siguientes decenios.

Es fundamental que el espacio que brinda la Fundación sea utilizado por sus miembros para crear estrategias articuladas que contribuyan a reducir el impacto de la pandemia en la educación de las personas. “Debe darse prioridad a las políticas públicas en el ámbito de la educación y en particular a la enseñanza superior y la movilidad de los estudiantes, prestando especial atención a la enseñanza a distancia y a la enseñanza híbrida tras la pandemia para estructurar los esfuerzos hacia dichos objetivos”. (Hoja de Ruta, 2021-2023)



Fuente: Hernando, A (15 de agosto de 2021)

5. Involucramiento de los Estados miembros en la Fundación EU-LAC

Algunos de los criterios para medir el involucramiento de miembros en la Fundación son:

1. El número de contribuciones realizadas
2. Las ratificaciones del Tratado Constitutivo

Recientemente, se han estado trabajando nuevos indicadores con un enfoque más cualitativo, en cuyo diseño participó la suscrita. Estos serían los siguientes:

1. Número de veces que se le solicita a la Fundación realizar eventos
2. Nacionalidad de los becarios que aplican para trabajar en la Fundación
3. Nacionalidad de las organizaciones involucradas en las actividades de la Fundación
4. Promoción de las actividades de la Fundación en los Estados miembros, entre otros.

Sin embargo, para el presente análisis tomaremos los dos indicadores tradicionales.

5.1. Participación de los miembros según el número de contribuciones realizadas

La Unión Europea financia más del 90% de las actividades de la Fundación desde sus orígenes. En segundo lugar está la República de Alemania. En tercer lugar, se encuentran otros países de la Unión como España, Portugal, Italia, entre otros. Mientras que, por el lado de América Latina y el Caribe, los países que más contribuyen financieramente son República Dominicana y el Perú.

La ex Directora Ejecutiva, Paola Amadei, refiere que la sustentabilidad financiera sigue siendo el principal desafío para la Fundación, la cual aún depende en gran medida de las contribuciones voluntarias de dos de sus miembros, la Unión Europea y Alemania, junto con la Ciudad de Hamburgo. Igualmente, el Dr. Adrián Bonilla (entrevista, marzo de 2021) señala que la principal limitación tiene que ver con los recursos que se obtienen, sobre todo, de las contribuciones voluntarias de los miembros.

Carlos Maza refiere que ello se debe a que los miembros no están obligados a contribuir financieramente de manera periódica, ni a indicar anticipadamente el nivel de contribución que esperan proveer (Entrevista a Carlos Maza, marzo de 2021).

Por ello, durante la gestión de la Dra. Amadei se sugirió la apertura de una línea de crédito o una contribución anual fija, sin embargo, los países miembros no lograron un consenso al respecto.

En consecuencia, esta situación dificulta la planificación del presupuesto y de las actividades de la Fundación a mediano y largo plazo, las que se tienen que someter al Consejo Directivo para su aprobación. Además, impide la contratación de más personal para llevar a cabo las actividades programadas. Actualmente, la Fundación cuenta con aproximadamente el mismo número de trabajadores con los que empezó durante su primera gestión (Entrevista a Carlos Maza, marzo de 2021).

No obstante, Bonilla (entrevista, marzo de 2021) refiere que este es un desafío que acompaña a todos los organismos internacionales, tanto grandes como pequeños, los cuales dependen de las contribuciones de sus Estados miembros. Sumado a ello, en la actualidad es especialmente difícil que los miembros contribuyan financieramente, porque nos encontramos en un momento de recesión global y los Estados tienen menos recursos.

En este contexto, la Fundación ha pasado a organizar casi todas sus actividades de manera virtual, lo que contribuye a reducir gastos a comparación de los eventos presenciales que requieren de gastos de movilización, estadía, equipamiento, entre otros. Ello da un respiro a los Estados miembros para acordar una estrategia sostenible a largo plazo sobre la viabilidad financiera de la Fundación.

5.2. Participación de los miembros según las ratificaciones del Tratado Constitutivo

A la fecha, quedan pendientes de ratificar 19 países, 4 pertenecientes al bloque europeo y 15 a la región latinoamericana y caribeña.

Los cuatro países de Unión Europea que faltan ratificar son: Bulgaria, Eslovaquia, Grecia e Irlanda.

Sobre la posible razón de que haya países de la Unión Europea que aún no han ratificado el Tratado, Carlos Maza (entrevista, marzo de 2021) explica que esto también puede deberse a que no existe entre estos últimos y América Latina y el Caribe una relación natural, ni una red diplomática numerosa.

Dicha situación trató de revertirse durante la gestión de Paola Amadei y se obtuvieron avances con Eslovenia, Lituania y Hungría, pero aún queda trabajo por hacer.

Por otro lado, los quince países de América Latina y el Caribe que faltan ratificar son:

- En el Caribe:
 1. Barbados
 2. Trinidad y Tobago
 3. Bahamas
 4. San Vicente y las Granadinas
 5. Haití

En el caso de Barbados y Trinidad y Tobago, tampoco han firmado el Tratado Constitutivo, por lo que necesitarían adherirse al mismo, no ratificarlo.

- En Centroamérica:
 1. Costa Rica
 2. Guatemala

3. Honduras

- En Sudamérica:
 1. Argentina
 2. Brasil
 3. Chile
 4. Colombia
 5. Venezuela
 6. Surinam
 7. Guyana

Los casos de Brasil y México son particulares, ya que estos países son socios estratégicos de la Unión Europea desde 2007 y 2009 respectivamente; y Chile tiene un acuerdo de asociación estratégica con la Unión desde el 2005. En ese sentido, podrían considerar que, debido a que tienen una relación directa y fluida con el bloque, no necesitan de un espacio como la Fundación para acercarse, a diferencia del Perú.

No obstante, México, que también tiene una asociación estratégica con la Unión Europea, sí participa de este bloque, y es co-presidente del Consejo Directivo por ostentar la presidencia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. En ese sentido, aprovecha el espacio de la Fundación para consolidar su relación con los países del bloque europeo y beneficiarse de la asociación estratégica birregional como complemento de su asociación estratégica bilateral.

Al respecto, Carlos Maza (entrevista, marzo de 2021) explica que los países que más se benefician de su participación en la Fundación son los más involucrados, y estos son aquellos que tienen más capacidades institucionales para ello.

Los países de América Latina y el Caribe con los que la Fundación tiene mejor relación en estos momentos son: México, Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay, República Dominicana, Cuba, entre otros. Asimismo, los países con los que puede mejorar mucho el trabajo son: Colombia, Argentina, Chile o Brasil.

En el caso del Caribe, había más interés en la Asociación Estratégica Birregional cuando estaba el Reino Unido en la Unión Europea, debido a su estrecha asociación

política a través de la Mancomunidad de Naciones, siendo la reina Isabel II la jefa de Estado de dichos países. Son trece los países de Latinoamérica y el Caribe que pertenecen a esta Mancomunidad, de los 33 Estados que conforman la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Como acotación, cabe señalar que el hecho de que casi el 40% de los países de la región latinoamericana y caribeña sea parte de la Mancomunidad puede constituir un obstáculo en el diálogo dentro de la CELAC que podría ser abordado en el futuro.

Los países de la región pertenecientes a la Commonwealth son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas.

5.3. Participación del país sede de la Fundación (República de Alemania)

Alemania alberga la sede de la Fundación Internacional EU-LAC en la ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo. En ese sentido, muchas de las reuniones que la Fundación organiza de manera presencial en su sede facilitan el acercamiento de las autoridades alemanas con los Jefes de Estado, diplomáticos, entre otros, de los 62 Estados miembros.

Ello contribuye a su relación con los líderes mundiales así como al prestigio internacional del país como sede de esta organización internacional. Igualmente, el turismo y el comercio de Hamburgo también se ven beneficiados.

Alemania es el país que más aporta financieramente a la Fundación, incluidas las dos regiones. Según Carlos Maza (entrevista, marzo de 2021), ello se debe a que, a Alemania le interesa fortalecer las relaciones con América Latina y el Caribe a través de este espacio que sirve de puente en las relaciones birregionales, la cual, a diferencia de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB, no está liderado por España y Portugal.

“La Fundación debe luchar por su espacio como puente en las relaciones birregionales, frente a la SEGIB, que tiene más financiamiento, un diálogo político más estable, y que está liderado por la península Ibérica” (Entrevista a Carlos Maza, marzo de 2021)

En ese orden de ideas, Alemania, a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores, financia múltiples actividades de la Fundación EU-LAC, por ejemplo, el Programa de actualización y capacitación para jóvenes diplomáticos sobre la asociación estratégica UE-CELAC (Sitio Oficial EU-LAC), cuya primera edición ha sido recientemente publicada.

La activa participación financiera de Alemania contribuye para que sea una voz importante dentro de la Fundación, como lo evidencia el hecho de que sin su ratificación el Tratado Constitutivo no podría haber entrado en vigor. (Tratado Constitutivo, 2016, artículo 25). Alemania ratificó el Tratado Constitutivo de la Fundación en octubre del 2017.

Por otro lado, el peso político de Alemania dentro de la Fundación también se encuentra potenciado por su importancia dentro de la propia Unión Europea, siendo la principal economía de toda Europa occidental, con una influencia gravitante dentro del bloque.

Debido a su ubicación estratégica, al centro de Europa continental, Alemania ha desarrollado una política exterior muy completa que le da un peso político importante en las decisiones que toman los 27 países miembros. En ese sentido, su interés en la Fundación contribuye en gran medida a la vigencia de la misma. Así, Alemania es fundamental en la estrategia peruana dentro de la Fundación y en su voluntad de acercarse a la Unión Europea.

CAPÍTULO III : La participación del Perú en la Fundación Internacional EU-LAC

1. Importancia de la Fundación Internacional EU-LAC para el Perú

La Fundación EU-LAC es una herramienta que el Perú podría usar para avanzar en la consecución de sus objetivos de política exterior, tales como la promoción de la cooperación internacional en las dos áreas temáticas más consolidadas dentro de este espacio: Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Tanto el Acuerdo Nacional como el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores - PESEM del MRE, incluyen políticas sobre el desarrollo del Perú en Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación que se pueden promover a través de una presencia más activa del Perú en la Fundación EU-LAC.

Asimismo, la política Exterior del Perú contempla la consolidación de su participación en los organismos internacionales y foros multilaterales con el fin de promover y defender sus intereses nacionales, así como fortalecer el multilateralismo a nivel global. El PESEM enfatiza que “la participación del Perú ante los distintos foros multilaterales debe ser constante pues ello constituye una oportunidad para que el Perú ejerza mayor influencia en los principales temas de la Agenda 2030” y para promover el desarrollo nacional.

Una mayor participación del Perú en la Fundación EU-LAC también contribuiría a promover su presencia en el sistema internacional, debido a que los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea constituyen un tercio de los votos en Naciones Unidas. Así, los acuerdos a los que se lleguen en el marco de la Fundación pueden influir en otros espacios multilaterales.

Paralelamente, el Perú podría avanzar en su relación con los países de la Unión Europea para generar los espacios de diálogo que nos acerquen al establecimiento de una Asociación Estratégica Perú - UE. El interés del Perú por acercarse a la Unión antecede el establecimiento de la Fundación, y se condice con el objetivo estratégico N°1 del PESEM que propone, de manera prioritaria, que el Perú avance en su relación bilateral con el bloque europeo, y que se establezca una Asociación Estratégica Bilateral.

Si bien, el Perú tiene una relación asimétrica con la Unión Europea, y no ha sido tradicionalmente un socio prioritario para el bloque dentro de América Latina y el Caribe, a diferencia de México, Brasil y Chile, la Unión ha demostrado un renovado interés en nuestro país.

Ello se constata con la reciente visita del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidente de la Comisión Europea, Josep Borrell al Perú a inicios de noviembre del 2021, como parte de su primera gira en América Latina, tras 8 años desde que un Alto Representante del bloque visitara el país. El señor Borrell se reunió con el Presidente de la República, la Presidenta del Congreso, el Ministro de Relaciones Exteriores, entre otros ministros. Esta visita “refleja el alto nivel de la relación entre el Perú y la Unión Europea y permitirá fortalecer los vínculos políticos y económicos, así como explorar nuevas áreas de cooperación”. (Nota de Prensa del MRE, 29 de octubre de 2021)

La UE es importante para el Perú por diversos factores, además de la historia, principios, visiones de desarrollo y valores compartidos, que en esta época post-occidental pueden ser motivo de tensiones (Valdez, 2015), es el primer emisor de cooperación internacional hacia nuestro país, el primer destino de nuestras agroexportaciones y el tercer destino de las exportaciones totales. Igualmente, la Unión Europea tiene importantes avances en educación superior, ciencia y tecnología a nivel global. El Perú puede fortalecer sus vínculos con los Estados del bloque con los que comparte espacio en la Fundación y generar los apoyos necesarios para desarrollarse en este ámbito.

Por otro lado, la Fundación también constituye una oportunidad para que el Perú pueda estrechar sus lazos con los países de la región, y aprovechar el impulso que ha tenido el diálogo latinoamericano y caribeño, a través de la recientemente celebrada VI Cumbre Presidencial de la CELAC, celebrada el 18 de septiembre del 2021, tras 4 años de haberse suspendido, desde el 2017. (Sitio Oficial CELAC). Cabe destacar la importancia de la asistencia del Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, a dicha cumbre como muestra del interés de la UE hacia la región.

No obstante, la Fundación no se limita al diálogo UE-CELAC, es también una herramienta útil para los Estados de manera independiente. Los miembros pueden liderar iniciativas, promover actividades, recibir y brindar cooperación, así como suscribir acuerdos en ámbitos de mutuo interés. Por ello, el Perú, como miembro fundador de este organismo y siendo el país sudamericano que más contribuye y participa de sus actividades, puede avanzar por el camino bilateral, como complemento del diálogo birregional, o asociado con Estados con intereses y objetivos afines.

Algo similar sucedió con la negociación del Acuerdo Comercial Multipartes del 2012 con la Unión Europea. Inicialmente estaba previsto que se realizara a nivel de bloques, entre la Comunidad Andina y el bloque europeo; sin embargo, cuando no se pudo llegar a consensos dentro del bloque andino, el Perú y Colombia avanzaron de manera independiente para poder cumplir con este objetivo. Luego se sumó Ecuador.

Por ello, el embajador Valdez refiere que “no se deben dejar de lado los intereses específicos de cada región, ni los de cada uno de los países. (...) no siempre habrá suficiente convergencia, a nivel birregional o a nivel regional, para desarrollar estrategias conjuntas. Pero en lo que respecta a los asuntos de interés común, la convergencia se producirá y esos asuntos deberían servir para dar forma, progresivamente, a la visión global compartida”.(2013, p.8)

Sería estratégico para el Perú aprovechar el renovado interés que están demostrando la Unión Europea y el miembro más influyente del bloque, Alemania, en el país y la región para afianzar sus relaciones bilaterales en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC, así como para promover la cooperación en los ámbitos de interés nacionales.

2. Sobre la participación del Perú en la Fundación Internacional EU-LAC

Es necesario analizar la participación que el Perú ha tenido históricamente en este espacio, para posteriormente, identificar las acciones concretas que el Perú podría llevar a cabo en la Fundación.

La participación del Perú en la Fundación EU-LAC se remonta a las negociaciones que antecedieron el nacimiento de dicho espacio. En el marco de la Asociación Estratégica Birregional, durante la V Cumbre ALC-UE, realizada en Lima, en el año 2008, se aprobó la iniciativa de crear una “organización internacional de carácter intergubernamental y con personalidad jurídica internacional que fortaleciera la asociación birregional entre ambas regiones” (Rodríguez y Aybar, 2013, p.49).

La idea fue impulsada principalmente por el Perú a través de la Cancillería, mediante la figura del embajador Jorge Luis Valdez Carrillo (Entrevista a Anna Barrera, marzo de 2021), quien fue elegido por unanimidad para asumir la Dirección Ejecutiva por primera vez para el periodo 2011-2015. En ese sentido, la Fundación fue promovida por el Perú por entenderse que ello contribuía al cumplimiento de los objetivos de su política exterior.

Tales como: promover y visibilizar la presencia del Perú a nivel birregional dentro de la Fundación Internacional EU-LAC, promover la cooperación internacional en Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), las dos áreas temáticas más consolidadas dentro de la Fundación, y coadyuvar en la generación de espacios de entendimiento para propiciar una Asociación Estratégica Perú-Unión Europea.

Es por ello que el Perú continúa siendo uno de los principales promotores de este organismo. Es el país sudamericano que más contribuye financieramente con la Fundación, el segundo país de América Latina y el Caribe, después de República Dominicana, y el noveno de toda la Fundación, incluyendo a los 62 miembros de ambas regiones, después de la Unión Europea, Alemania, España, Portugal, República Dominicana, Italia, Países Bajos y Bélgica.

Asimismo, el Perú es el primer país que está llevando a cabo otra modalidad de contribución financiera a la Fundación, pues ha enviado, recientemente, a un funcionario diplomático peruano, el Sr. Miguel Eduardo Guzmán Guzmán, a trabajar en la organización, cuya remuneración es asumida por el Perú.

Anna Barrera (entrevista, marzo de 2021) señaló que esta modalidad es visionaria y muy útil para la Fundación, además, está abierta a todos los miembros y podría aplicarse a nivel de la sociedad civil como ocurre en Naciones Unidas. Pese a que esta iniciativa nació en la gestión de la Dra. Amadei, de nacionalidad italiana, el Perú ha sido el primer país en llevarla a cabo, con lo cual se avanza en la proyección del liderazgo y poder blando peruano entre los 62 Estados miembros. Asimismo, se cuenta con un funcionario de carrera que puede contribuir a promover y defender los intereses del Perú en la institución.

Adicionalmente, el Perú tiene una de las más activas participaciones en las convocatorias que la Fundación realiza para co-organizar eventos, a través de la Misión del Perú en Bruselas. Actualmente, el Perú coorganiza, junto con la Fundación EU-LAC, el XIII Foro de Reflexión, el evento más emblemático de este organismo, iniciado en la gestión del embajador Valdez, bajo el tema de las Rutas Culturales, con énfasis en el Sistema Qhapaq Ñan, proyecto que el Perú lidera a través de la Cancillería y del Ministerio de Cultura.

Esta iniciativa constituye una muestra de liderazgo peruano tanto a nivel regional como birregional, así como de la promoción de sus intereses nacionales y la difusión de su cultura, con el potencial de ser replicado por los demás miembros. En ese sentido, el Perú puede promover nuevas ediciones del Foro de Reflexión sobre temas de interés birregional que sean prioritarios para el Perú.

Igualmente, el Perú ha suscrito recientemente un convenio de cooperación a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre la Academia Diplomática y la Fundación EU-LAC, en el marco del cual se puede enviar anualmente a un alumno de la Academia a realizar un periodo de pasantías de tres meses. La suscrita fue la primera alumna de la Academia que se benefició de este convenio y ello constituye una forma de contribuir a la capacitación de calidad de sus alumnos. (EU-LAC Foundation, 18 de mayo de 2021)

En el marco de dicha pasantía, quien escribe elaboró un proyecto para realizar una clase magistral por parte del Director Ejecutivo de la Fundación EU-LAC en la Academia. Este proyecto se realizó el 29 de abril del 2021 y se abordó el tema de las relaciones birregionales. (EU-LAC Foundation, 30 de abril de 2021)

Ello es un ejemplo de la apertura que tiene la Fundación sobre aquellos proyectos que promuevan la visibilización del organismo entre los países miembros y las actividades educativas. Con ello el Perú puede beneficiarse promoviendo seminarios sobre temas de interés nacional que puedan ser promocionados por la Fundación EU-LAC, que tendrá un alcance mayor por su condición de organismo internacional de escala birregional.

Asimismo, el Perú ha sido invitado por la Fundación EU-LAC a participar del Curso dirigido a Jóvenes Diplomáticos sobre la Asociación Estratégica Birregional, con el objetivo de estrechar los vínculos entre los diplomáticos jóvenes de los 62 Estados miembros y visibilizar el trabajo de la Fundación. Este curso lo dictará y certificará la Universidad de Salamanca (Sitio Oficial EU-LAC). Ello constituye otra ventana de oportunidad que el Perú podría aprovechar para promover la participación de académicos e instituciones peruanas en la coorganización de próximas ediciones de dicho curso.

En línea con lo anterior, Maza (entrevista, marzo de 2021) señala que el Perú está dentro de los países que más se benefician del trabajo de la Fundación actualmente, no obstante, si el Perú quisiera abanderar más iniciativas, se deberían tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. “Aumentar la contribución financiera, debido a que se necesitan de esos recursos para promocionar al Perú en dichos espacios, como se hace con la Unión Europea, cuyo símbolo aparece en todos los eventos porque contribuye en casi todas las actividades de la Fundación”.
2. “Ampliar la red de instituciones peruanas con las que trabaja la Fundación. Según Maza (marzo de 2021) los países que más se benefician del trabajo de este organismo son los que tienen un mayor número de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, trabajando con el mismo. Para ello, es necesario que las organizaciones que se quieran vincular con la Fundación, tengan agendas de trabajo compatibles, en virtud de las seis áreas temáticas priorizadas de la Fundación”.

En ese sentido, el Perú podría identificar a las instituciones más adecuadas para establecer una asociación estratégica con la Fundación en las áreas de interés priorizadas para el desarrollo nacional, idear nuevas metodologías para llevar a cabo la contribución financiera que complementa a la forma tradicional de envío de dinero, promover su poder blando y presencia para estrechar las relaciones con los países priorizados dentro de este espacio como Alemania, España, Francia, entre otros.

3. Competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y objetivos de política exterior del Perú en el relacionamiento con la Fundación Internacional EU-LAC

Según la Ley de Organización y Funciones (LOF) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE), este “ejerce sus funciones dentro de los ámbitos de política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional” (artículo 4), lo cual incluye el diseño de la estrategia peruana hacia la Fundación Internacional EU-LAC.

Dicho diseño está dentro de las competencias de la Dirección General de Europa (DGE) en la Cancillería, que tiene como función “promover los intereses nacionales o de la región en el marco de la coordinación política con la Unión Europea” (Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 79, inciso g).

Dentro de la DGE, la Dirección de Europa 1 se encarga de “la promoción y defensa de los intereses y objetivos del Perú en el marco de sus vinculaciones con la Unión Europea” (ROF del MRE, artículo 81). Esta estrategia se lleva a cabo a través de la Misión del Perú ante la Unión Europea con sede en Bruselas. Actualmente, el representante del Perú en dicha misión es el excanciller, Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel.

Los objetivos de la política exterior del Perú en la Fundación Internacional EU-LAC deben estar alineados con “las directrices del Presidente de la República y la política general del Estado”. (LOF del MRE, artículo 5, inciso 1)

Las políticas de Estado se encuentran en el Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario y el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores (PESEM) 2015 - 2021.

- El Acuerdo Nacional (2002) es un documento que consiste en 35 Políticas de Estado, las cuales se han agrupado en cuatro ejes temáticos: 1. Democracia y Estado de derecho; 2. Equidad y justicia social; 3. Competitividad del país; y 4. Estado eficiente, transparente y descentralizado.
- El Plan Bicentenario (2011 – 2021) fue diseñado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) con el objetivo de guiar las acciones del Estado peruano hacia objetivos específicos basados en 6 ejes estratégicos.
- El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 – 2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es el documento que presenta la estrategia de desarrollo del sector de Relaciones Exteriores para el logro de sus objetivos.

Tanto el Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario, como el PESEM del MRE, incluyen políticas sobre el desarrollo del Perú en Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación que se pueden promover a través de una presencia más activa del Perú en la Fundación EU-LAC.

Asimismo, las directrices del Presidente de la República, que se encuentran en la Política General de Gobierno 2021 - 2026 (Decreto Supremo N° 164-2021-PCM), así como en los discursos del Presidente y de su Ministro de Relaciones Exteriores, dan muestra del impulso que el actual gobierno busca darle al relacionamiento del Perú con instancias multilaterales como la Fundación Internacional EU-LAC.

Adicionalmente, la estrategia del Perú en la Fundación EU-LAC deberá ser coordinada con los órganos del Ministerio competentes, y con actores tanto públicos como privados pertinentes “a fin de articular los diversos aspectos de la política exterior” (ROF del MRE, artículo 79, incisos i, j) con la Unión Europea.

El Perú puede beneficiarse de su participación en la Fundación Internacional EU-LAC para avanzar en el logro de sus objetivos de política exterior. A continuación se enlistan las oportunidades identificadas para el Perú dentro de la Fundación y sus respectivos sustentos a nivel de políticas de Estado y de gobierno.

1. Visibilizar la presencia del Perú dentro de la Fundación Internacional EU-LAC.
2. Promover la cooperación internacional en Educación Superior en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.
3. Impulsar la cooperación internacional en Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.
4. Coadyuvar en la generación de espacios de entendimiento para propiciar una Asociación Estratégica Perú-Unión Europea.

3.1. Oportunidad 1: Visibilizar la presencia del Perú dentro de la Fundación Internacional EU-LAC.

La política Exterior del Perú contempla la consolidación de su participación en los organismos internacionales y foros multilaterales con el fin de promover y defender sus intereses nacionales, así como fortalecer el multilateralismo a nivel global. El interés del Perú por promover su participación en instancias multilaterales, como la Fundación Internacional EU-LAC, se sustenta en los siguientes documentos.

3.1.1. Sustento a nivel de políticas de Estado

a. Acuerdo Nacional

En del eje N° 1 del Acuerdo Nacional, “Democracia y Estado de derecho” se señala que el Perú debe “promover su adecuada inserción en el mundo y en los mercados internacionales (...) con el objetivo de alcanzar los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional” (Acuerdo Nacional, 2002, 6^{ta} política exterior).

La Fundación EU-LAC constituye una herramienta para este propósito en tanto organización internacional que tiene por finalidad vincular a las sociedades de los 62 Estados miembros, y promover la generación de acuerdos y sinergias entre ellos que contribuyan a alcanzar sus objetivos de desarrollo.

b. Plan Bicentenario

Igualmente, el Plan Bicentenario resalta la necesidad de que el Estado peruano cuente con “una mayor presencia en el sistema internacional” (Plan Bicentenario, p.119) y de esa manera avanzar en la promoción de sus valores.

Dichos valores están orientados a la defensa del multilateralismo, la democracia y el respeto al derecho internacional. Todos los cuales son valores que el Perú comparte con los países de la Unión Europea en el marco de la Fundación EU-LAC.

Una mayor participación del Perú en la Fundación EU-LAC contribuiría a promover su presencia en el sistema internacional, debido a que los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea constituyen un tercio de los votos en Naciones Unidas. Así, las decisiones que se tomen en el marco de la Fundación tienen el potencial de ser determinantes en otros espacios multilaterales.

c. PESEM del MRE 2015 – 2021

El PESEM del MRE 2015 – 2021 establece que el Objetivo Estratégico N°1 del Perú es “posicionarse a nivel regional y mundial como potencia emergente en los ámbitos bilateral y multilateral” (p.31). Ello se enmarca dentro de las acciones y la participación que el Perú podría tener en la Fundación EU-LAC a través de iniciativas que promuevan cierto nivel de liderazgo peruano, como lo fue, por ejemplo, el haber sido el primer país en ostentar la dirección ejecutiva de la Fundación EU-LAC a través de la persona del embajador Jorge Valdez.

Asimismo, el PESEM del MRE enfatiza que “la participación de delegaciones peruanas ante los distintos foros multilaterales debe ser constante (...) pues ello constituye una oportunidad para que el Perú ejerza mayor influencia en el tratamiento de los principales temas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y por supuesto, para el desarrollo nacional.

La Fundación EU-LAC está alineada con los ODS, y constituye un espacio para que el Perú pueda visibilizar su compromiso con los mismos y ganar prestigio a nivel birregional como país comprometido con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo que ambas regiones persiguen, desde sus particulares situaciones.

3.1.2. Sustento a nivel de políticas de Gobierno

a. Ejes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026

En el eje 9: “conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada”, se incluyen acciones como “fortalecer las relaciones de amistad, diálogo político, cooperación para el desarrollo, confianza, integración económica y comercial con todos los países” (inciso 9.1). Este objetivo puede ser promovido por el Perú a través de una mayor presencia en la Fundación EU-LAC pues reúne a los 62 Estados miembros de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea con los cuales el Perú puede promover y profundizar sus vínculos.

b. Discursos del Presidente y del Ministro de Relaciones Exteriores

Recientemente se celebró la VI Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 18 de septiembre de 2021. En dicha reunión, el Presidente Pedro Castillo Terrones hizo énfasis en la necesidad de trabajar a nivel multilateral por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

A esta Cumbre también asistió el Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel. Su asistencia es importante porque refleja el interés del bloque europeo en la región y en la posibilidad de que se retome el diálogo dentro de la CELAC, lo que constituye una posibilidad para que el diálogo birregional se reactive en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.

Asimismo, durante el discurso del Presidente Castillo en el 76º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de setiembre de 2021, señaló que el Perú está comprometido con los objetivos de desarrollo sostenible, con el multilateralismo y la cooperación para hacer frente a los problemas globales que hoy compartimos tanto los países en desarrollo como los desarrollados, agrupados en el espacio en la Fundación EU-LAC, que puede ser una plataforma para el intercambio de buenas prácticas y el acercamiento entre ambas regiones

Igualmente, durante sus presentaciones, el Ministro de Relaciones Exteriores, Oscar Maúrtua de Romaña, ha sido enfático en señalar la importancia que tiene para el Perú “su participación en el plano multilateral para lograr articular las estrategias de la

política social con la acción exterior con el fin de implementar los Objetivos del Desarrollo Sostenible”. (24 de agosto de 2021).

La Fundación EU-LAC es un organismo internacional que vincula a los países de la Unión Europea y de la CELAC, y que está alineada, al igual que el Perú, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que la reactivación del diálogo en la CELAC y las declaraciones a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante alianzas multilaterales, constituyen importantes avances para reactivar el diálogo birregional y promover la presencia peruana en el mismo, a través de una participación con mayor dinamismo.

Es importante resaltar que, con la incorporación de temas como la promoción y defensa del multilateralismo, la cooperación internacional y la consecución de los ODS, el Perú lograría incorporar aspectos de interés de la Unión Europea a su estrategia, para ser percibido como un socio más confiable con el cual se podría profundizar la relación a partir de los espacios de diálogo que se generen en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC, de acuerdo a los intereses compartidos, pero con enfoque en los intereses del Perú.

3.2. Oportunidad 2: Promover la cooperación internacional en Educación Superior en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.

La política exterior del Perú contempla la promoción del desarrollo nacional en el ámbito de la Educación Superior en beneficio de la sociedad y de la competitividad del país. Las acciones que se presentarán deberán ser coordinadas entre la Dirección de Europa 1 y las siguientes dependencias: la Dirección de relaciones educativas y del deporte, que depende de la Dirección General para Asuntos Culturales de la Cancillería y la Academia Diplomática del Perú.

Esta coordinación está alineada con la función de la DGE orientada a “fomentar la coordinación de sus direcciones con los órganos del Ministerio a fin de articular los diversos aspectos de la política exterior”. (ROF del MRE, artículo 79, inciso i)

La Dirección de relaciones educativas y del deporte se encarga de “fomentar la cooperación y el intercambio internacionales en materia educativa y del deporte, en

coordinación con las entidades o instituciones públicas y privadas pertinentes” (ROF del MRE, artículo 126)

Asimismo, la Educación Superior constituye uno de los aspectos más consolidados dentro de la Fundación EU-LAC, por ello, una participación más activa del Perú dentro de este espacio podría coadyuvar a la consecución de dicho objetivo. El interés del Perú por desarrollarse en el ámbito de la Educación Superior se sustenta en los siguientes documentos.

3.2.1. Sustento a nivel de políticas de Estado

a. Acuerdo Nacional

En el eje N° 2 del Acuerdo Nacional, “Equidad y justicia social” se señala que el Perú debe “mejorar la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como la educación técnica adecuada a nuestra realidad”. (Acuerdo Nacional, 2002, 12° política nacional, inciso f)

La Fundación EU-LAC promueve activamente el desarrollo de la Educación Superior en todos los países que la integran, a través de diversas iniciativas como la promoción de las Cumbres Académicas UE-CELAC, así como el fomento de la sinergia entre los actores de la sociedad civil vinculados con este aspecto. El Perú puede fortalecer sus vínculos con los demás Estados con los que comparte espacio en la Fundación y generar los apoyos necesarios para desarrollarse en este ámbito.

b. Plan Bicentenario

En la misma línea, el Plan Bicentenario del Perú al 2021 señala la necesidad de que el Perú “renueve la estructura del sistema de educación superior universitaria y técnico-profesional y que de funcionamiento al Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior con la finalidad de formar profesionales altamente competentes frente a las demandas del entorno económico-productivo y laboral tanto del Perú como del mundo” (Plan Bicentenario, p.65).

La Fundación tiene como objetivo coadyuvar a la generación del Espacio Común de Educación Superior UE-CELAC, en el que se fomenten las becas de estudio

interinstitucionales. El Perú, a través de su participación en la Fundación EU-LAC, puede generar los acuerdos de cooperación que le ayuden a alcanzar estos objetivos.

c. PESEM del MRE 2015 – 2021

El PESEM del MRE plantea en su Objetivo Estratégico N° 4 “crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país” (p.40). La Fundación Internacional EU-LAC es un espacio importante para conseguir dicha cooperación.

3.2.2. Sustento a nivel de políticas de Gobierno

a. Ejes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026

El eje 4: “Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes” incluye acciones como “recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial” (inciso 4.1), “promover las transformaciones administrativas y académicas en la educación superior” (inciso 4.1.2) e “incrementar el acceso a la educación superior” (inciso 4.1.5).

Estos objetivos pueden ser promovidos a través de la participación del Perú en la Fundación Internacional EU-LAC, al ser la educación superior una de las áreas más desarrolladas dentro de la organización.

b. Discursos del Presidente y del Ministro de Relaciones Exteriores

El Presidente Pedro Castillo ha apoyado, durante la VI Reunión de la CELAC, incluir en la Declaración Final lo siguiente:

“El compromiso de toda la región por impulsar políticas públicas y programas regionales que garanticen el acceso a la educación para todos, en línea con lo dispuesto por el Objetivo 4 de la Agenda 2030, buscando atender particularmente las brechas de desigualdad agudizadas por la pandemia de COVID-19, así como la brecha digital” (Declaración Política de la VI Cumbre CELAC, 18 de septiembre de 2021).

Siendo la Educación Superior uno de los pilares dentro de la Fundación Internacional EU-LAC, constituye un espacio importante para que el Perú pueda avanzar en este ámbito.

La Fundación tiene por objetivo “aumentar la cooperación de las instituciones de educación superior sobre la base de programas de cooperación de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe para reforzar este pilar en la Asociación Estratégica Birregional y promover la movilidad de los estudiantes, profesores y personal, así como los intercambios entre centros de enseñanza superior de los países de ambas regiones” (Plan de Acción, 2015, p.25).

En esa línea, la Fundación busca ayudar a la consolidación del « Espacio Común de Educación Superior ALC-UE». Para alcanzar ese objetivo se han ido creando distintas herramientas con el apoyo de la Fundación como el programa Erasmus Mundus así como los acuerdos interinstitucionales entre los centros educativos de la UE y de ALC.

3.2.3. Sustento a nivel de acuerdos internacionales suscritos por el Perú

La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron un acuerdo suscrito el 2015 por 195 Estados, incluido el Perú, en el marco de Naciones Unidas, y busca orientar las acciones de los gobiernos y las sociedades en beneficio del desarrollo colectivo.

La Fundación está comprometida con los ODS, y, específicamente, con el N° 4, sobre Educación de Calidad, pues este objetivo es fundamental dadas sus implicancias para todos los demás objetivos. “La educación es la clave para poder alcanzar los demás ODS. Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza y reducir las desigualdades, llevar una vida más saludable, fomentar la tolerancia y contribuir a crear sociedades más pacíficas.” (ODS 4, s/f, p.1).

En ese sentido, la Agenda 2030 plantea las siguientes metas alineadas con el desarrollo y la cooperación en el ámbito de la educación superior que contribuyen a sustentar la participación peruana en la Fundación EU-LAC.

Los Estados deben “asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza

universitaria”.(ODS 4, s/f, p.1) La Fundación EU-LAC promueve que se generen los acuerdos interinstitucionales necesarios, así como las acciones por parte de los centros de estudio en cada país miembro, para que las sociedades de ambas regiones tengan acceso a más centros de formación en ambas regiones.

Los Estados deben “aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo (...) a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo”.(ODS 4, s/f, p.1)

En el marco de la Fundación EU-LAC se han realizado diversas acciones dirigidas a ampliar la oferta de becas tanto por parte de universidades latinoamericanas y caribeñas como europeas. Estas acciones están alineadas con la misión de la Fundación Internacional EU-LAC, y con el interés del Perú en este espacio.

3.3. Oportunidad 3: Promover la cooperación internacional en Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.

La política exterior del Perú contempla la promoción del desarrollo nacional en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en beneficio de la sociedad y de la competitividad del país. Las acciones relacionadas con el tema de la CTI deben ser coordinadas entre la Dirección de Europa 1 y la Dirección de ciencia y tecnología, que depende de la Dirección General para Asuntos Económicos.

La Dirección de Ciencia y Tecnología se encarga de “fomentar las acciones de política exterior en materia de ciencia, tecnología y energía a favor del desarrollo nacional, en coordinación con los sectores y entidades competentes.” (ROF del MRE, artículo 108)

Asimismo, la CTI es otra de las áreas más consolidadas dentro de la Fundación EU-LAC. En ese sentido, una participación más activa del Perú dentro de la misma coadyuvará a generar los apoyos necesarios para disminuir la brecha digital del Perú

respecto de los demás países del mundo, a mejorar la conectividad del país y a vincularnos a los proyectos en el ámbito del CTI a nivel regional y birregional.

Un ejemplo es el Proyecto Bella (Building the Europe Link to Latin America), iniciativa que busca interconectar a las comunidades de investigadores y estudiantes de Europa y América Latina y el Caribe a través de un cable submarino intercontinental del cual el Perú busca ser parte. El interés del Perú por desarrollarse en CTI se sustenta en los siguientes documentos.

3.3.1. Sustento a nivel de políticas de Estado

a. Acuerdo Nacional

En el eje N° 3 del Acuerdo Nacional, “Competitividad del país” se señala que el Perú debe avanzar en el desarrollo de la ciencia y la tecnología (Acuerdo Nacional, 2002, 20° política nacional).

Asimismo, se señala que el Perú debe “promover el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y mecanismos que fortalezcan el acceso, y la conectividad en las regiones del país”. (Acuerdo Nacional, 2002, 35° política nacional). En la Fundación EU-LAC, el Perú puede proponer iniciativas que permitan una mayor cooperación en temas de CTI y que contribuyan a reducir las brechas digitales.

b. Plan Bicentenario

El Plan Bicentenario señala que el Perú se encuentra rezagado en esta área, ubicándose en el puesto 80 de 134 países en el índice de conectividad (NRI, 2020, p.162). Por ello, el documento advierte la urgencia de priorizar este sector en el diseño de la política exterior peruana.

c. El PESEM del MRE 2015 - 2021

El PESEM del MRE 2015-2021 ha identificado que, durante los próximos años, “se consolidará la importancia de la ciencia, tecnología e innovación como factores clave para el desarrollo económico y social”. Por ello, plantea en su Objetivo Estratégico N° 4 “crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación

internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país” (p.40).

Para este objetivo, el PESEM del MRE plantea las siguientes acciones estratégicas: “Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios” (PESEM del MRE, p.41) y “gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional” (PESEM del MRE, p.42).

La Fundación Internacional EU-LAC promueve activamente la consolidación de la Iniciativa Conjunta para la Investigación y la Colaboración en CTI (JIRI, por sus siglas en inglés). A través de la Fundación EU-LAC, el Perú puede expandir la cantidad de intercambios en CTI con los países de la Unión Europea.

d. Lineamientos Estratégicos de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación 2021-2023

Dichos Lineamientos fueron publicados recientemente, el 18 de agosto de 2021, y aprobados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ellos se plantean los siguientes objetivos específicos, todos los cuales tienen el potencial de ser promovidos por el Perú a través de la Fundación EU-LAC:

Por ejemplo, para el objetivo específico a: “promoción del desarrollo científico y tecnológico en el país por medio de la identificación de las principales instituciones y centros tecnológicos en el exterior con el objetivo de elaborar una base de datos para las instituciones peruanas que deseen establecer contactos y oportunidades de cooperación”, así como para el objetivo específico e: “la construcción de la red de CTP”.

La Fundación EU-LAC es un socio importante, pues organiza el trabajo titulado MAPEO, en el que colabora con la identificación de los principales actores de la sociedad civil en el campo de la CTI para que se vinculen entre ellos.

Este MAPEO también puede contribuir con el objetivo específico f: “fomentar y profundizar el vínculo con las comunidades científicas peruanas en el exterior, a través

de una base de datos con información de los científicos peruanos en el extranjero, en estrecha colaboración con los OSE, con el propósito de incentivar su vinculación con el Perú”.

Sobre el objetivo específico e: “capacitar a funcionarios del servicio diplomático con cursos referidos a la diplomacia CTI con la colaboración de la ADP y/o instituciones especializadas”, la Fundación EU-LAC puede ser un aliado importante pues organiza constantemente seminarios a los que los funcionarios diplomáticos peruanos pueden asistir. Igualmente, la Academia Diplomática puede ganar relevancia en estos seminarios a través de una participación más activa en la coorganización de los mismos.

En ese sentido, durante la pasantía realizada en Hamburgo en la Fundación EU-LAC, la suscrita elaboró un proyecto para realizar una clase magistral por parte del Director Ejecutivo de la Fundación en la Academia Diplomática. Este proyecto se realizó el 29 de abril del 2021 y se abordó el tema de las relaciones birregionales. (EU-LAC Foundation, 30 de abril de 2021) Ello es un ejemplo de la apertura que tiene la Fundación sobre aquellos proyectos que promuevan actividades educativas y de visibilización.

Del mismo modo, recientemente, se ha publicado la convocatoria para la “I edición del Programa de actualización y capacitación para jóvenes diplomáticos sobre la Asociación Estratégica UE-CELAC” (Sitio Oficial EU-LAC), en asociación con la Universidad de Salamanca. La Academia Diplomática del Perú podría asociarse con la Fundación para dictar este curso en su segunda edición.

Sobre el objetivo específico b, “incrementar y fortalecer la cooperación bilateral y multilateral en CTI con los países líderes en este campo y organizaciones internacionales, identificando las mejores prácticas en materia de políticas de CTI”. Para ello, el Perú puede hacer uso de las reuniones sobre CTI que coorganiza la Fundación EU-LAC para aprender de las buenas prácticas de otros Estados de la Unión Europea.

Además, el Perú, a través de la Fundación, podría promover el objetivo específico g: “institucionalización de la diplomacia CTI en la cancillería que le permita desempeñar

un rol activo en el sistema nacional de CTI en coordinación con el CONCYTEC para el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales”.

3.3.2. Sustento a nivel de políticas de Gobierno

a. Ejes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026

El eje n° 3 “Impulso de la ciencia, tecnología e innovación” propone constituir a la CTI como pilar del desarrollo nacional mediante acciones como:

“Impulsar alianzas estratégicas para el desarrollo tecnológico y productivo entre la academia, la empresa privada, el Estado y la cooperación internacional entre todos los niveles de gobierno” (inciso 3.1.3). Este objetivo puede ser promovido por el Perú desde su participación en la Fundación EU-LAC.

Asimismo, el eje n° 8 “Gobierno y transformación digital con equidad” propone “garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las regiones del país para consolidar la ciudadanía digital considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural”. (inciso 8.1)

b. Discursos del Ministro de Relaciones Exteriores

El Canciller señaló que “esta será una década, en la cual es probable que la brecha entre países signada por el grado de desarrollo tecnológico, crezca aún más y nos quedemos rezagados”. (Maúrtua, 24 de agosto de 2021)

En el caso peruano, aún existe un campo de aprendizaje sumamente amplio”. Por ello, el Canciller enfatizó que el Perú debe “apuntar al desarrollo y a la autonomía tecnológica en el mediano plazo” (Maúrtua, 24 de agosto de 2021). El Perú puede avanzar en este objetivo a través de diversas iniciativas en el marco de la Fundación EU-LAC y promover su participación como sede de los eventos sobre CTI que se realicen a nivel birregional, coorganizar junto con la Fundación las actividades vinculadas a este tema, entre otros.

3.4. Oportunidad 4: Coadyuvar en la generación de espacios de entendimiento para propiciar una Asociación Estratégica Perú-Unión Europea.

La política exterior del Perú contempla el estrechamiento de las relaciones del Perú con la Unión Europea y con sus Estados miembros. La Fundación EU-LAC es un espacio que nos vincula directamente con el bloque europeo, a través del cual, el Perú puede promover sus relaciones de amistad con los países de la Unión. El interés del Perú por profundizar su relación con la Unión Europea, así como con los países que la integran, se sustenta en los siguientes documentos.

3.4.1. Sustento a nivel de políticas de Estado

a. Plan Bicentenario

El eje estratégico N°3 del Plan Bicentenario, sobre Estado y Gobernabilidad, señala “la importancia de que el Perú fortalezca sus vínculos con la Unión Europea” (Plan Bicentenario, 2011-2021) y con ello, contribuir al establecimiento de una Asociación Estratégica.

La Fundación Internacional EU-LAC puede ser un complemento para la consecución de este objetivo a través del estrechamiento de las relaciones con los países estratégicos para el Perú dentro del bloque como Alemania, que ha mostrado gran interés por revitalizar las relaciones birregionales y tiene una importancia gravitante en el bloque europeo, o España y Francia, con quienes el Perú ya tiene asociaciones estratégicas desde 2008 y 2016 respectivamente.

b. PESEM del MRE 2015 - 2021

En el “escenario apuesta”, el PESEM del MRE señala que el Perú debe fortalecer sus vínculos con los grandes centros de poder económico a nivel global, incluida la Unión Europea (p.21). Cabe señalar que el CEPLAN (2020) ha identificado que la Unión Europea será una de las tres economías más fuertes que seguirán dominando el equilibrio económico global, junto con Estados Unidos y China, durante los siguientes años. Ello se suma al interés del Perú por vincularse con el bloque en el marco de la Fundación.

Asimismo, el PESEM señala que el Perú debe “fortalecer su relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, a través de una futura Asociación Estratégica” (p.32) e “incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en

el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales” (p.34). Para ello, un escenario importante es la Fundación Internacional EU-LAC.

4. Oportunidades identificadas para el Perú en la Fundación Internacional EU-LAC

Con base en lo anterior, se plantean las acciones concretas enmarcadas en cada una de las oportunidades mencionadas.

1. Visibilizar la presencia del Perú dentro de la Fundación Internacional EU-LAC.

Acción 1: Lanzar la candidatura del Perú para la presidencia de la Fundación EU-LAC en el siguiente periodo (2025 – 2029).

Acción 2: Proponer que la segunda sede de la Fundación Internacional EU-LAC se ubique en el Perú.

2. Promover la cooperación internacional en Educación Superior en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.

Acción 1: Ofrecer al Perú como sede de las Cumbres Académicas CELAC-UE.

Acción 2: Impulsar la realización de la II Edición del Seminario sobre la Asociación Estratégica UE-CELAC para jóvenes diplomáticos a través de la plataforma de la Academia Diplomática, con certificación de la misma.

3. Impulsar la cooperación internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.

Acción 1: Proponer al Perú como sede de las reuniones de altas autoridades de la iniciativa conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación.

Acción 2: Suscitar la participación del Perú como co-organizador y sede de un próximo Foro de Reflexión orientado al tema de la diplomacia CTI a nivel birregional.

Acción 3: Fomentar una mayor participación del Perú en el Proyecto Bella, aprovechando los espacios de diálogo de la Fundación Internacional EU-LAC.

Acción 4: Recomendar al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), como socio estratégico de la Fundación EU-LAC.

Acción 5: Presentar a SINAPSIS como socio estratégico para la coorganización de los eventos sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.

Acción 6: Promover la realización de un mapeo de los científicos de ambas regiones que se encuentren trabajando fuera de sus países, a través de su inscripción voluntaria en una matriz publicada por la Fundación.

Acción 7: Impulsar, como proyecto cofinanciado, la realización de un mapeo de los principales centros de investigación en CTI que hay en el Perú, para que los mismos puedan vincularse con la Fundación EU-LAC.

4. Coadyuvar en la generación de espacios de entendimiento en el ámbito de la Fundación para propiciar una Asociación Estratégica Perú-UE.

A continuación, se profundiza sobre cada una de las acciones propuestas, se describen las posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC para llevarlas a cabo y se señalan los beneficios que tendría el Perú.

4.1. Visibilizar la presencia del Perú en de la Fundación Internacional EU-LAC

4.1.1. Lanzar la candidatura del Perú para la presidencia de la Fundación EU-LAC en el siguiente periodo (2025 – 2029)

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

La Fundación elige a sus dos representantes, Director Ejecutivo y Presidente, cada 4 años con posibilidad de ser reelegidos una vez.

La elección es de manera intercalada entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, de manera que se equilibren ambas regiones. Siendo este tercer periodo, el Director Ejecutivo, el Dr. Adrián Bonilla, de nacionalidad ecuatoriana, y la Presidenta Leire Pajin, de nacionalidad española, corresponderá al siguiente período (2025-2029) una presidencia latinoamericana y caribeña, así como un director del bloque europeo.

El Perú ha ejercido el cargo de Director Ejecutivo, a través del Embajador Jorge Valdez, en el período 2011 - 2015, más no ha ejercido antes el cargo de presidente. En ese sentido, es posible para el Perú proponer una candidatura para la presidencia del siguiente periodo. Esta deberá ser una personalidad de prestigio y comprobada capacidad de promover las relaciones birregionales. Según el artículo 14 de su Tratado Constitutivo, los Estados miembros de la Fundación proponen a los candidatos para la presidencia, y el Consejo Directivo lo elige.

b. Beneficios para el Perú

Dado que la función de la presidencia es sobre todo de visibilidad, representando a la Fundación en sus relaciones exteriores, a través de contactos de alto nivel entablados con las autoridades de los Estados de América Latina y el Caribe, de la Unión Europea y de los Estados Miembros de la Unión, así como con otros socios; el Perú ganaría visibilidad y consolidaría su presencia en la Fundación mediante la figura de la persona que se designe.

Además, la presidencia también tiene la capacidad de proponer iniciativas para la realización de eventos que puedan ser del interés de los 62 Estados miembros. Por ejemplo, la actual presidenta de la Fundación, la Dra. Leire Pajín, tiene amplia experiencia en el rubro de la salud y está desempeñando un rol más activo que los presidentes anteriores, no solamente representativo sino también de gestión e involucramiento activo sobre las actividades de la Fundación en el ámbito de la salud. Por ejemplo, una de sus sugerencias ha sido que se visibilice más y mejor la relación de las actividades de la Fundación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Entrevista a Anna Barrera, marzo de 2021).

En ese sentido, el Perú podría tener un importante rol proponiendo una figura que impulse iniciativas de interés nacional, por ejemplo, un connotado académico o científico peruano. Con ese objetivo se podría promover la candidatura peruana, mediante el intercambio de apoyo a otra futura candidatura latinoamericana, como puede ser la de México para el siguiente período.

4.1.2. Proponer que la segunda sede de la Fundación Internacional EU-LAC se ubique en el Perú.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

La Fundación Internacional EU-LAC busca en todas sus acciones el equilibrio birregional.

Por ello, sería factible que en el futuro se abriera una segunda sede de la Fundación en la región de América Latina y el Caribe. Sería importante que el Perú lidere una iniciativa que promueva el establecimiento de esa segunda sede en nuestro territorio. Si bien ello requeriría de la aprobación de los Estados miembros a través del Consejo Directivo (Tratado Constitutivo, artículo 8), el Perú podría fundamentar su ofrecimiento con la experiencia que ya tiene siendo sede de otra instancia internacional, la secretaría general de la Comunidad Andina.

El Director Ejecutivo, el Dr. Adrián Bonilla (entrevista, marzo de 2021) señaló que “aunque ello podría implicar una reforma del acuerdo constitutivo, se trata de una propuesta perfectamente viable”.

b. Beneficios para el Perú

El establecimiento de la segunda sede de la Fundación Internacional EU-LAC en el Perú generaría diversos beneficios para el país y la región.

Para América Latina y el Caribe sería beneficioso porque ayudaría a que los países de la región tengan este importante punto de reunión más próximo a sus territorios, en comparación con la sede actual, ubicada en Hamburgo, y con ello sus gobiernos reducirían gastos de viaje y transporte. Todo ello facilitaría la asistencia de altos funcionarios a las cumbres y reuniones, pero también de la sociedad civil.

Igualmente, la ubicación de la segunda sede de la Fundación en nuestro territorio propiciaría que, cuando se realicen diálogos entre esta instancia y terceros interlocutores, el Estado peruano pueda encontrarse en una situación privilegiada para hacer contactos del más alto nivel, y estar al tanto de los temas tratados. Sucede algo similar con la Secretaría General de la Comunidad Andina. Se potenciaría el prestigio del Perú en el mundo al ser sede de otro organismo internacional.

Por otro lado, si bien, el Perú tendría que asumir los costos de la nueva sede, según señala el artículo 4 del Tratado Constitutivo: “El Estado que aloje la sede de la Fundación proporcionará, a su cargo y en el marco de su contribución económica a la Fundación, unas instalaciones debidamente amuebladas y adecuadas para su uso por parte de la Fundación, así como su mantenimiento y la instalación de servicios básicos y de dispositivos para dicho lugar.”

Siendo el Perú uno de los Estados que más aporta financieramente en la Fundación, podría redirigir esa inversión al pago de los gastos de la nueva sede. Esto facilitaría las negociaciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Economía y Finanzas cuando se sustente la designación financiera a la Fundación EU-LAC, pues se trataría de un elemento tangible como es la sede y no de un intangible como es el fortalecimiento de las relaciones birregionales. Es decir, el Perú podría beneficiarse más de la inversión que actualmente ya destina a la Fundación.

Aun si la propuesta peruana para la nueva sede no fuera aprobada inicialmente, el Perú habría enviado el mensaje a los 62 Estados miembros sobre su interés y compromiso por contribuir con el fortalecimiento de los vínculos birregionales, así como a la Unión Europea y Alemania, que son los miembros que más impulsan financieramente las actividades de la Fundación.

4.2. Promover la cooperación internacional en Educación Superior en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.

4.2.1. Ofrecer al Perú como sede de las Cumbres Académicas CELAC-UE.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

El tema de Educación Superior es un pilar fundamental en el relacionamiento birregional con la Unión Europea, a través de la Fundación Internacional EU-LAC y ha sido priorizado durante las tres gestiones que ha tenido la organización. La función de la Fundación ha sido desde el inicio brindar apoyo al proceso entre universidades y centros de investigación, conducido por las propias entidades que lideran el proceso, a través de sus mecanismos. En ese sentido, la Fundación ha contribuido activamente con la organización de las Cumbres Académicas UE-CELAC. Las Cumbres Académicas CELAC-UE se han desarrollado tanto en países de la Unión Europea, como de América Latina y el Caribe, pero nunca en el Perú:

1. I Cumbre Académica CELAC-UE, en Santiago de Chile, en 2013
2. II Cumbre Académica CELAC-UE, en Bruselas, en 2015
3. Cumbre Académica y del Conocimiento UE-CELAC, en el Salvador, en 2017
4. III Cumbre Académica CELAC-UE, en Córdova, en 2018
5. Cumbre Académica y del Conocimiento UE-CELAC, en España, en 2020

Ello constituye una oportunidad para que el Perú pueda ofrecerse como país sede en las próximas ediciones de estos eventos. El objetivo es conectar a los distintos centros de estudios peruanos con los visitantes, así como promover la interacción entre la sociedad civil birregional y los gobiernos de los Estados miembros e impulsar la creación de mecanismos y programas que fomenten la movilidad de estudiantes y profesores.

b. Beneficios para el Perú

Mediante esta iniciativa, una mayor cantidad de miembros de la sociedad civil en el Perú podría participar de este tipo de conferencias a las que asisten diversas instituciones extranjeras.

Así, podrían generarse acuerdos interinstitucionales con base en los intereses del Estado y se promovería la posibilidad de generar alianzas entre universidades peruanas y europeas para establecer programas en beneficio de los estudiantes y docentes como becas de estudio, o potenciar mecanismos ya existentes como el programa Erasmus Plus.

Otro objetivo sería impulsar la realización de estudios de un menor nivel que la maestría para que estudiantes del Perú y de América Latina y el Caribe puedan estudiar y trabajar un tiempo en universidades europeas y viceversa. Esto podría ser acordado en el marco de las Cumbres CELAC-UE realizadas en el Perú. Dicha propuesta, fue sugerida también por la Misión del Perú en Bruselas.

Igualmente, a través de la realización de estas Cumbres en nuestro territorio, se facilitaría la vinculación entre los centros de investigación y educación europeos con los centros de educación nacionales, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y generar contactos. La Dirección de Relaciones Educativas y del Deporte cuenta con una base de datos con algunos de los principales centros de estudio peruanos que se podrían invitar.

Ello contribuiría a que las instituciones educativas del Perú puedan participar de los principales programas birregionales en materia educativa, como el consorcio EURICA, integrado por instituciones de educación superior de países latinoamericanos como Argentina, Chile, Colombia y México, así como de países europeos.

Se podría proponer la participación de universidades peruanas como la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, que tiene experiencia en programas de internacionalización.

Asimismo, la entidad rectora en el área de educación superior del Perú, el Ministerio de Educación, podría coordinar directamente con sus pares de los demás Estados miembros que asistan.

4.2.2 Impulsar la realización de la II Edición del Seminario sobre la Asociación Estratégica UE-CELAC para jóvenes diplomáticos a través de la plataforma de la Academia Diplomática del Perú, con certificación de la misma.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

Recientemente, se ha lanzado la convocatoria para la I Edición del Seminario sobre la Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, dirigido a los jóvenes diplomáticos de los países de cada región, así como a los expertos seleccionados de instituciones académicas. Este curso tiene por finalidad dar más visibilidad a las relaciones birregionales y generar el interés de los funcionarios diplomáticos en las mismas, así como promover la confianza y el entendimiento entre ellos.

Esta primera edición se desarrollará a través de la plataforma de la Universidad de Salamanca, a partir de una invitación realizada por la Fundación. Las responsabilidades que la institución asumió fueron:

- Preparación de los módulos del programa.
- Designación de los profesores que dictan las clases.
- Distribución de las clases a los alumnos.
- Facilitación de la plataforma virtual a utilizarse.
- Otorgamiento de certificación.

La Fundación, por su lado, colabora con la organización del evento y asigna fondos de su presupuesto para cubrir los gastos logísticos, de traducción, entre otros. Dado que en esta edición ha sido seleccionada una universidad europea, es posible proponer que la siguiente se realice en un centro de estudios de América Latina y el Caribe. Aprovechando esa oportunidad, sería beneficioso para el Perú ofrecer su colaboración en la segunda edición de dicho programa, a través de la Academia Diplomática del Perú.

La Academia cuenta con el reconocimiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, así como el prestigio y la experiencia para organizar cursos de este nivel. Además, al contar con un convenio de cooperación con la Fundación, se facilita el canal de diálogo para llevar a cabo esta iniciativa.

b. Beneficios para el Perú

Con ello, la Academia Diplomática ganaría prestigio internacional y visibilidad, poniéndose al nivel de las instituciones más destacadas de Europa. Igualmente, el Perú fortalecería su poder blando dentro de la Fundación, como un país con iniciativa para colaborar con las actividades de la misma, y contribuir con la Asociación Estratégica Birregional.

Además, de ser la Academia Diplomática la auspiciadora del Seminario, se colocaría al centro del diálogo que se generaría entre diplomáticos jóvenes de los Estados miembros que participen, y podría invitar a funcionarios y académicos peruanos seleccionados para fomentar las relaciones de amistad. Asimismo, se podría generar la posibilidad de que algunas clases sean de manera presencial, con ello se tendría un contacto directo con los diplomáticos y autoridades que asistan.

La Subdirección de Investigación y Cooperación Internacional de la Academia Diplomática del Perú ha señalado, tras hacerle la consulta, que es importante que esta iniciativa sea coordinada entre los siguientes actores: 1. la Dirección General de Europa (DGE); 2. la Academia Diplomática del Perú (ADP) y 3. la Oficina General de Recursos Humanos (ORH). La ADP y la ORH aprueban la lista de programas que se impartirán por la plataforma de la Academia cada año, por ello es necesario que de hacerse, se plantee con anticipación.

4.3. Impulsar la cooperación internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en beneficio del Perú, en el marco de la Fundación Internacional EU-LAC.

4.3.1. Proponer al Perú como sede de las reuniones de altas autoridades de la iniciativa conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

La CTI es un pilar fundamental en el relacionamiento birregional con la Unión Europea, a través de la Fundación Internacional EU-LAC.

La función de la Fundación es brindar apoyo al proceso entre centros de investigación conducido por las propias entidades que lideran el proceso, a través de sus mecanismos. En octubre del 2020, el diálogo sobre Investigación e Innovación (JIRI) se celebró “la Octava Reunión de Altas Autoridades (SOM) de la Iniciativa Conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación (JIRI) y tuvo lugar de manera virtual, auspiciada por México, en su calidad de Presidencia Pro-Témpore de la CELAC” (Sitio Oficial del Gobierno de México). En 2021, la Fundación EU-LAC organizó un taller para revisar los avances de los acuerdos alcanzados en dicho encuentro.

Sería importante que, tras la pandemia, se generen más eventos de este tipo en la región de América Latina y el Caribe. Ello constituye una oportunidad para el Perú si pudiera ofrecerse como país sede en las próximas ediciones de estos eventos. El objetivo es conectar a los distintos centros de investigación, promover la interacción entre la sociedad civil birregional y los gobiernos de los Estados miembros e impulsar la creación de mecanismos y programas que fomenten la cooperación en CTI.

b. Beneficios para el Perú

Mediante esta iniciativa, el Perú se situaría al centro del diálogo birregional en materia de CTI, y una mayor cantidad de miembros de la sociedad civil del campo de la CTI podría participar de este tipo de conferencias a las que asisten diversas instituciones extranjeras. Así, podrían generarse acuerdos interinstitucionales con base en los intereses del Estado. Igualmente, a través de la realización de estos eventos en nuestro territorio, se facilitaría la vinculación entre los centros de investigación europeos con los nacionales, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y generar los contactos necesarios para ser parte de las iniciativas en CTI que se generen a nivel birregional.

4.3.2. Impulsar la participación del Perú como co-organizador y sede de un próximo Foro de Reflexión orientado al tema de la diplomacia CTI a nivel birregional.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

Los Foros de Reflexión se iniciaron durante la gestión del embajador Valdez, dentro del programa EXPLORA. Dichos foros reúnen al Consejo Directivo de la Fundación para abordar un tema específico y de mutuo interés para las relaciones birregionales. Los encuentros se desarrollan bajo la llamada regla “Chatham House”, la cual implica que la información que se obtenga de estos encuentros puede ser empleada mas no atribuida a la persona que la proporciona, ni al país o entidad a la que pertenezca.

No obstante, recientemente, el Perú y la Fundación han coorganizado el XIII Foro de Reflexión sobre Rutas Culturales con énfasis en el Proyecto Qhapaq Ñan y se discutió la posibilidad de no aplicar la regla “Chatham House” y reproducir el Foro de manera abierta al público. En ese sentido, el Perú podría proponer la realización del próximo Foro de Reflexión sobre el tema de la diplomacia científica entre ambas regiones de manera abierta y participativa para el público. Ello sería importante debido a la vigencia que tiene el tema de la CTI en un contexto de cuarta revolución industrial para diversos actores de la sociedad. Es posible la aprobación de este tema pues se trata de un asunto de interés birregional y permitiría que las instituciones de ambas regiones puedan conocer los últimos avances de los demás Estados en esta materia.

b. Beneficios para el Perú

De conseguirse que el Perú sea sede de este Foro, se colocaría al centro de las discusiones sobre CTI a nivel birregional. Se podría convocar a funcionarios de la Cancillería, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC, a la Academia Diplomática del Perú, entre otros, a asistir. Con ello se generarían vínculos con los especialistas e instituciones más destacados en esta materia y podrían generarse acuerdos interinstitucionales de investigación en beneficio de la sociedad peruana.

Igualmente, los funcionarios de la Cancillería podrían informarse sobre los últimos avances en diplomacia CTI para promover los intereses del Perú en ese ámbito y proponer que se debatan asuntos de interés nacional, como por ejemplo, promover la difusión de las buenas prácticas de otros Estados para aprender de las mismas y lograr una interconexión adecuada a nivel nacional con el objetivo de acercarnos a la posibilidad de sumarnos al Proyecto Bella (Building the Europe Link to Latin America). En dicho proyecto ya participan las Redes Regionales de Investigación y Educación - RNIE de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Francia, Alemania, Italia, Portugal y España. (Sitio oficial Bella), pero no el Perú, por encontrar como principal limitación su falta de interconexión interna.

También se podría aprovechar para proponer la realización de una agenda de cooperación en CTI entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, a través de la colaboración entre la futura Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio - ALCE, cuya creación fue aprobada en la VI Cumbre CELAC, y la Agencia Espacial Europea.

4.3.3. Fomentar una mayor participación del Perú en el Proyecto Bella, aprovechando los espacios de diálogo de la Fundación Internacional EU-LAC.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

Dentro de la Fundación EU-LAC se busca promover la Alianza Digital EU-LAC, “donde el cable se convertirá en un componente central gracias a su impacto en las futuras relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe” (Sitio Oficial de la Comisión Europea, 21 de mayo de 2021).

Este proyecto se abordó en la Octava Reunión de Altas Autoridades en el marco de la Iniciativa Conjunta para la Investigación e Innovación en CTI (JIRI) con el objetivo de crear normativa que regule los sistemas digitales, incluido el Proyecto Bella. (Hoja de Ruta de JIRI, 2021-2023). En ese sentido, el Perú puede proponer a los Estados miembros que el Proyecto Bella sea abordado en seminarios y reuniones vinculadas a la CTI con el objetivo de generar los espacios para que ambas regiones lleguen a consensos sobre una posible normativa a proponerse en espacios como el de Naciones Unidas.

En ese espacio, el Perú podría fomentar los apoyos necesarios para lograr insertarse al Proyecto Bella. Sería de gran utilidad que el CONCYTEC pudiera generar vínculos con sus pares en el resto de Estados parte del Proyecto Bella para intercambiar buenas prácticas orientadas a su futura participación en dicho Proyecto. El Perú tiene la posibilidad de involucrar al CONCYTEC en los eventos y reuniones que se lleven a cabo dado que este constituye el ente responsable de la conectividad de la Red Nacional de Investigación y Educación - RNIE. (Reglamento de la Ley N° 29904, artículo 38.2)

b. Beneficios para el Perú

En el caso del Perú, las instancias responsables de que el Perú sea parte de dicho proyecto son: el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC, el Viceministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital del Consejo de Ministros, todos los cuales pueden asistir a las reuniones que se lleven a cabo en el marco de la asociación birregional, co organizados por la Fundación.

En esas reuniones, el Perú puede conocer la manera en la que se han llevado a cabo los procesos internos de países como Chile o Ecuador, para la creación e interconexión de sus RNIE, con el objetivo de aprender de esas experiencias e impulsar que la RNIE peruana se cree y se logre la interconexión a nivel nacional. Una vez logrado este objetivo, el Perú podría estar en la capacidad de conectar los nodos fronterizos de nuestra red con las redes de otros países.

La RNIE peruana estaría conformada por “universidades públicas e institutos de investigación y su objetivo sería integrarse a las redes regionales de investigación y educación del mundo para acelerar los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación” (Reglamento de la Ley N° 29904, art. 43). Igualmente, el Perú podría promover la cooperación financiera internacional para contribuir con su vinculación con el Proyecto Bella. Para que el Perú pueda participar, se calcula que su conexión podría hacerse a través de dos vías, por Ecuador o por Chile, con un costo de 3.8 millones de euros en el primer caso o 7 millones de euros en el segundo, y con un costo de mantenimiento de 200 mil dólares aproximadamente.

El Proyecto Bella contribuiría a que el Perú pueda disminuir la brecha digital y coadyuvaría al fortalecimiento y desarrollo de mayores niveles de investigación en CTI, a la capacitación de la población peruana, a la competitividad del país, al desarrollo de las industrias, la protección del ciberespacio, entre otros. Igualmente, dicha conexión vincularía más estrechamente al Perú con la Unión Europea.

4.3.4. Recomendar al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), como socio estratégico de la Fundación EU-LAC.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

El Tratado Constitutivo de la Fundación EU-LAC contempla el establecimiento de nuevas asociaciones Estratégicas, y establece que: “con el fin de lograr sus objetivos, la Fundación EU-LAC podrá establecer futuras asociaciones estratégicas con organizaciones intergubernamentales, Estados y entidades públicas o privadas de ambas regiones, respetando siempre el principio de equilibrio birregional”. (Tratado Constitutivo, artículo 19). No obstante, su aprobación debe pasar por los Estados miembros a través del Consejo Directivo (Tratado Constitutivo, artículo 11).

Al respecto, el Director Ejecutivo, el Dr. Adrián Bonilla (entrevista, marzo de 2021) señaló que “la Fundación EU-LAC siempre está interesada en ampliar el número de Asociaciones Estratégicas. La naturaleza de la Fundación es asociarse, para eso está diseñada, y para vincular actores de América Latina y el Caribe con actores de la Unión Europea”

Asimismo, Carlos Maza (entrevista, marzo de 2021) señaló que si el Perú desea beneficiarse más de su participación en la Fundación, debe “ampliar la red de instituciones peruanas con las que trabaja la Fundación”.

Según Maza, los países que más se benefician del trabajo de este organismo son los que tienen un mayor número de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, trabajando con el mismo. Para ello, es necesario que las organizaciones que se quieran vincular con la Fundación, tengan agendas de trabajo compatibles, en virtud de las seis áreas temáticas priorizadas de la Fundación”.

Sería importante para el Perú vincular el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC con la Fundación, tomando en cuenta que ninguno de los socios que figuran en el Tratado Constitutivo actualmente están orientados al desarrollo de CTI, que es un tema de vital importancia para el Perú y la región. Ello podría estimular a otros Estados europeos a proponer una de sus instituciones vinculada también al campo de la CTI.

b. Beneficios para el Perú

El Perú podría adquirir relevancia en los eventos organizados, ya que dentro de las funciones de los socios estratégicos está: “dinamizar, coordinar y ejecutar de manera protagónica, actividades relacionadas a la Asociación Birregional” (Directrices de los Socios Estratégicos, 2011, inciso 4). El Perú, a través del CONCYTEC, estaría al tanto de las últimas discusiones en torno a la CTI a nivel birregional y estaría conectado con los principales institutos y universidades de ambas regiones. Ello debido a que el CONCYTEC tendría que “trabajar en red con instituciones de la Unión Europea y América Latina y el Caribe con experiencia en el mismo campo”.

Se contribuiría con la capacitación de personal peruano, ya que el socio estratégico, en este caso el CONCYTEC, estaría habilitado para “enviar personal a trabajar a la Fundación” (Directrices, 2011, inciso 10). Se fortalecería el prestigio del CONCYTEC ya que este podría usar la etiqueta de “socio de la Fundación EU-LAC” en sus instalaciones y actividades. Además, en las directrices se estipula que el socio estratégico podrá “realizar eventos cofinanciados por la Fundación hasta en un 50%” con lo que se promoverían más proyectos co-organizados por el CONCYTEC.

El Perú podría aportar financieramente a la Fundación a través de una nueva modalidad: el apoyo económico al CONCYTEC. Países como Francia, Italia y República Dominicana, que cuentan con instituciones que han sido catalogadas como socios estratégicos de la Fundación (TC, art. 19) pueden contribuir indirectamente con la misma a través de la financiación que le brindan a dichas instituciones nacionales. Así, a la vez que se contribuiría con la Fundación, se fortalecería financieramente a una institución nacional de gran importancia para el desarrollo tecnológico del país. El Perú ganaría prestigio entre las dos regiones al aparecer en el Tratado Constitutivo de la Fundación como uno de los países cuya institución es uno de los socios estratégicos de la misma.

4.3.5. Presentar a SINAPSIS como socio estratégico para la coorganización de los eventos sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

Según señala el Dr. Adrián Bonilla, prácticamente todas las actividades de la Fundación tienen algún socio que las acompañe. Así, durante su gestión, el Dr. Bonilla ha coordinado numerosas nuevas asociaciones mediante acuerdos con organizaciones multilaterales, entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil de ambas regiones para la realización de las actividades del organismo.

El Perú podría proponer que las actividades dentro del Plan de Trabajo de la Fundación vinculadas a la CTI sean coorganizadas por la iniciativa peruana SINAPSIS. Para ello, se podría emplear un Memorándum de Entendimiento entre la Fundación y SINAPSIS. Dicho Memorándum corresponde a un tipo de asociación que puede establecer la Fundación y que no necesariamente tiene que pasar por la aprobación del Consejo Directivo, a diferencia del Acuerdo Marco de Cooperación.

El Perú podría sustentar este ofrecimiento en la Fundación, mostrando que tiene experiencia en la organización de este tipo de eventos académicos a través del sistema SINAPSIS, que reúne a científicos y estudiantes peruanos en Europa y cuyo principal objetivo es “brindar un espacio dinámico de discusión en CTI con el fin de apoyar el desarrollo de la ciencia en el Perú”(Sitio Oficial SINAPSIS).

La quinta edición de este evento se realizó en formato virtual en octubre de 2021. Además, en la Declaración de Bruselas del 2015, que guía las actividades de la Fundación hasta la fecha, se señala que debe promoverse la participación y cooperación científica y tecnológica, sobre todo de aquellos países cuya participación es escasa en estos ámbitos, como el Perú.

b. Beneficios para el Perú

A través de la coorganización del Perú mediante SINAPSIS, podría invitarse a participar a más científicos e investigadores peruanos.

Asimismo, el Perú lograría generar contactos con actores vinculados a la CTI a nivel birregional, a través de SINAPSIS, que tendría que estrechar y dinamizar dichos vínculos para coorganizar los eventos. Ello tendría como objetivo generar sinergias y acuerdos interinstitucionales que promuevan la capacitación de CTI de los investigadores peruanos y el intercambio de buenas prácticas a nivel institucional.

Igualmente, con ello se visibilizaría el interés del Perú por promover la CTI y se contribuiría a expandir su capacidad para generar alianzas con otros Estados en beneficio del desarrollo en CTI en el Perú, con el objetivo de vincular las redes de CTI nacionales con las redes de los demás Estados de la Unión Europea.

4.3.6. Promover la realización de un mapeo de los científicos de ambas regiones que se encuentren trabajando fuera de sus países, a través de su inscripción voluntaria en una matriz publicada por la Fundación.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

La Fundación tiene la posibilidad de que los países propongan iniciativas dentro del programa de MAPEO, cuyo “principal objetivo es promover el conocimiento mutuo entre diferentes entidades de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Es una herramienta para promover posibles alianzas y sinergias en áreas temáticas relevantes para la alianza birregional” (Sitio Oficial EU-LAC). Por ejemplo, en el caso de Colombia, se realizó un mapeo de las principales industrias del país. Esto facilitó que actores externos puedan contactar y negociar con industrias y empresas colombianas.

Se podría analizar la posibilidad de que el Perú promueva la realización de un Mapeo de los científicos de ambas regiones que se encuentren trabajando fuera de sus países, a través de su inscripción voluntaria en una matriz publicada por la Fundación. Ello sería útil para todos los Estados miembros porque lograrían identificar e interconectar a los científicos de su sociedad en las dos regiones.

b. Beneficios para el Perú

Este mapeo permitiría al Perú identificar a los científicos peruanos que se encuentran en el extranjero y promover su vinculación con las empresas y universidades del Perú. Ello es necesario debido a que, como señaló Benjamín Marticorena, presidente del CONCYTEC, en un reciente estudio se identificó que miles de peruanos están estudiando sus doctorados en universidades de alto nivel en el mundo y que, en este contexto de pandemia, sería importante promover que se conecten con el país de manera virtual.

Actualmente, el CONCYTEC ya cuenta con una Matriz que identifica científicos a través del enrolamiento voluntario, llamada RENACYT - Registro Nacional Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica. Es posible que los demás Estados cuenten con instancias similares. Sin embargo, la convocatoria desde la Fundación, en tanto organismo birregional, podría ser más atractiva para promover la inscripción voluntaria de los investigadores. Igualmente, SINAPSIS puede colaborar con el Perú, pues tiene identificado a un número importante de científicos peruanos que radican en Europa.

Asimismo, ello facilitaría a las empresas y universidades nacionales contactar a los investigadores peruanos en América Latina y el Caribe y la Unión Europea para invitarlos a trabajar con ellos. Igualmente, generaría los vínculos necesarios para el intercambio de conocimientos en el ámbito de la CTI entre los profesionales del Perú en el país y en el extranjero.

4.3.7. Impulsar, como proyecto cofinanciado, la realización de un Mapeo de los principales centros de investigación en CTI que hay en el Perú, para que los mismos puedan vincularse con la Fundación EU-LAC.

a. Posibilidades dentro de la Fundación EU-LAC

Del mismo modo que en el punto anterior, sería importante que el Perú promueva un proyecto de Mapeo de los principales centros de investigación en el Perú, como proyecto cofinanciado, para contribuir a la conectividad interinstitucional entre los centros de ambas regiones.

Durante la gestión de la Dra. Paola Amadei, se desarrolló una matriz de cooperación académica similar a la propuesta pero en el ámbito de la Educación Superior, con el objetivo de que sea la piedra angular en la cooperación académica birregional, la cual tendría una doble función: permitir a las partes interesadas conocer el estado actual de la cooperación académica birregional y ofrecer una plataforma para la cooperación. (Memoria de trabajo 2016 – 2020)

En ese sentido, este proyecto sería beneficioso para todos los miembros pues permitiría conocer el estado de la cooperación en CTI a nivel birregional y facilitaría la comunicación entre los actores de la sociedad civil de ambas regiones con las instituciones peruanas. Posteriormente, esta iniciativa podría ser replicada por los demás países para generar una red de centros de CTI a nivel birregional.

b. Beneficios para el Perú

Ello contribuiría a facilitar que los centros de investigación en CTI puedan identificarse e interactuar entre ellos y con los centros de estudio en el extranjero, así como coordinar actividades conjuntas. Esto es importante debido a que, como mencionó el Dr. Oscar Schiappa, Director Ejecutivo del Foro Peruano de Relaciones Internacionales, para que el Perú pueda ser un socio internacional activo en CTI, es necesario alinear sus instituciones.

4.4. Coadyuvar en la generación de espacios de entendimiento en el ámbito de la Fundación para propiciar una Asociación Estratégica Perú-UE.

El interés del Perú por establecer una Asociación Estratégica bilateral con la Unión Europea se sustenta en el objetivo N°1 del PESEM. No obstante, para lograrlo, el Perú debe poner en práctica distintas estrategias que profundicen las relaciones con la misma más allá de los acuerdos vigentes¹. Como señala Anronio Gonzales Norris, Director Ejecutivo de la APCI, “las asociaciones estratégicas son el reflejo de relaciones ya maduras”. (Entrevista, septiembre de 2021).

En América Latina y el Caribe, son tres los países que ya cuentan con este tipo de Asociación con el bloque europeo: México (2007), Brasil (2009) y Chile (2005)², quienes en la práctica, ya ejercían el rol de socios estratégicos antes de la suscripción formal de sus acuerdos, es decir, contaban con una relación madura.

Cabe señalar, que de igual modo sucedió con la Asociación Estratégica birregional ALC-UE (1999), convertida luego en la Fundación EU-LAC, la cual consolidó el diálogo birregional fluido que ya existía desde 1984 (Diálogo de San José)³ y 1990 (Conferencia de Roma), como se explica en el capítulo 1.

No obstante, “no existe una lista de requisitos institucionales de la UE para establecer una asociación estratégica, por ello, los criterios se infieren a partir de las características de los socios estratégicos que el bloque ya tiene.⁴” (Franco, s/f, p.59). Así, se ha identificado que, entre otras características, “los socios estratégicos de la UE son actores clave a nivel internacional y regional” (Franco, s/f, p.61), o comparten valores e intereses con la Unión. En ese sentido, el Perú, que ya comparte valores e intereses con el bloque europeo, también podría fortalecer su presencia a nivel regional y birregional. Durante la reciente visita realizada por Josep Borrell al Perú, este refirió que “el Perú es un socio clave para la Unión Europea” (Noticia de Andina, 01 de noviembre del 2021).

¹El Perú y la UE han suscrito el Acuerdo Comercial Multipartes (2012), el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (2003) y Mecanismo de Consultas Perú - UE (2009).

² Chile tiene un Acuerdo de Asociación Estratégica con la UE, junto con Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, miembros del G8 y de Outreach 5 . (Sitio Oficial UE)

³ El objetivo fue ayudar a pacificar los países de Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

⁴ Estados Unidos, Canadá, Sudáfrica, Rusia, China, Japón, India, Corea, México y Brasil. Chile es un Acuerdo de Asociación Estratégica.

El Perú puede reforzar esta imagen de aliado de la UE, a través de acciones concretas en la Fundación que le permitan visibilizar la voluntad peruana por contribuir con un proyecto birregional que la Unión Europea y Alemania promueven fuertemente. Además, se podrían estrechar las relaciones bilaterales con los países miembros del bloque, aprovechando que el Perú comparte el mismo espacio con la presidencia de la Unión Europea en las diversas reuniones que se realizan.

Cabe destacar que en la Fundación participa activamente el Servicio Europeo de Acción Exterior, que ejerce la función de copresidente permanente del Consejo Directivo, y que junto con la Comisión Europea propone a los candidatos para las Asociaciones Estratégicas con el bloque europeo. Por ello, una presencia más activa del Perú en la Fundación crearía los espacios de diálogo con estos actores clave, de los cuales depende en gran medida nuestra futura asociación estratégica.

CONCLUSIONES

1. La pandemia y el reordenamiento del sistema internacional representa una oportunidad para la región -y para el Perú- para avanzar hacia el logro de sus objetivos de política exterior de manera multilateral. Ello debido a que, en no queda más opción que asociarse y cooperar; y los espacios para ello pueden ser, y conviene que sean, los que ya existen, como la Fundación Internacional EU-LAC.
2. Considerando que el Perú es el país que ha promovido, a través de la Cancillería, mediante la persona del embajador Jorge Valdez, la creación de esta fundación, siendo también de los países que más contribuye financieramente en la actualidad, el noveno a nivel birregional, incluyendo a los 62 países de ambas regiones, y habiendo enviado a una estudiante de la Academia Diplomática a realizar sus prácticas a dicho organismo, así como a un funcionario diplomático peruano a trabajar en la organización, es importante que se diseñe una estrategia de política exterior coherente a largo plazo que nos permita aprovechar mejor este espacio y avanzar en nuestro propio desarrollo.
3. Se ha encontrado pertinente basar el diseño de la estrategia peruana hacia la Fundación EU-LAC en tres aspectos clave: 1. En los lineamientos de política exterior del Perú, tanto a nivel de Estado como de gobierno, y que sustentan la participación peruana en este organismo. 2. La experiencia de la relación birregional, sus diferentes velocidades y etapas, y el contexto actual que busca revitalizarla y 3. En la evolución de la Fundación EU-LAC desde su fundación en 2010 y a lo largo de las tres gestiones que la han dirigido, así como en los espacios que ofrece a sus miembros para proponer iniciativas.
4. Con base en lo anterior, la Fundación EU-LAC constituye un espacio de política exterior para el Perú que le permitirá avanzar en diversos aspectos para su desarrollo, dentro de los cuales se han encontrado: 1. Promover la cooperación internacional y avanzar en las dos áreas temáticas más consolidadas dentro de la Fundación: Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación, 2. impulsar y visibilizar la presencia del Perú a nivel birregional y regional, y 3. coadyuvar en la

generación de espacios de entendimiento en el ámbito de la Fundación para propiciar una Asociación Estratégica Perú-UE.

5. Sobre el primer objetivo orientado a avanzar en las dos áreas temáticas más consolidadas dentro de la Fundación: Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación, se han propuesto acciones concretas que buscan posicionar al Perú en el centro de las conversaciones sobre estos temas, ya sea como sede o como coorganizador, para aprender de las experiencias de terceros Estados y desarrollarnos a nivel interno, con el fin de proyectarnos como un socio con las capacidades necesarias para aportar en este ámbito a nivel birregional.
6. Sobre el objetivo orientado a proyectar la presencia del Perú a nivel regional y birregional, se busca sobre todo visibilizar la participación del Perú a través de su postulación a la presidencia de la Fundación para el periodo 2025-2029, así como a través del establecimiento de la segunda sede de la Fundación en nuestro territorio, con el objetivo de colocar a nuestro país al centro de las conversaciones birregionales.
7. Sobre el objetivo dirigido a coadyuvar en la generación de espacios de entendimiento en el ámbito de la Fundación para propiciar una Asociación Estratégica Perú-UE. Si bien el interés del Perú por acercarse a la Unión antecede al establecimiento de la Fundación, aún no ha sido posible que el Perú se constituya como un socio prioritario para el bloque dentro de América Latina y el Caribe. Por ello, es estratégico que el Perú aproveche el espacio que ofrece la Fundación.
8. La relación birregional sigue vigente y existe la voluntad de los líderes políticos por dinamizarla y aprovechar su potencialidad en un contexto de transición y conflicto creciente en el sistema internacional. Depende del Perú aprovechar este impulso para promover el desarrollo de sus capacidades y su posicionamiento a nivel internacional. Ello con el objetivo de viabilizar en el exterior sus intereses nacionales, maximizando las oportunidades de la asociación estratégica birregional y minimizando sus amenazas.

REFERENCIAS

Acuerdo Nacional. En: [Políticas de Estado – Castellano | Acuerdo Nacional](#)

Acuerdo de diálogo político y de cooperación UE-CAN (2003) En: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX%3A52003PC0695%2801%29&from=EN>

Alianza por el multilateralismo. Francia Diplomacia. En: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/francia-en-naciones-unidas/alianza-por-el-multilateralismo/>

Alberti, G. et al (2011) El proceso de construcción del espacio ALCUE desde abajo: el desafío del Consorcio VertebrALCUE. En: https://www.untref.edu.ar/raes/documentos/raes_3_alberti.pdf

Alvarez, V (2021) Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en el contexto de pandemia: entre el pasado y el futuro. Fundación EU-LAC.

Andina (29 de abril de 2011) Eligen a embajador peruano director ejecutivo de la fundación EU-LAC. Andina

Ayala, L (2020) Diplomacia de cumbres a nivel interregional: un análisis desde la relación entre la Unión Europea y Latinoamérica. Universidad de Budapest

Borrell, J (18 de diciembre de 2020) La otra relación transatlántica. América Económica. En: <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/la-otra-relacion-transatlantica>

CEPLAN (2020) Megatendencias: reporte de actualización. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. En: https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_megatendencias-un-analisis-del-estado-global/

Comisión Europea. 2019. “Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo. La Unión Europea, América Latina y el Caribe: aunar fuerzas para un futuro común”. En: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/8d0f72c6-6da2-11e9-9f05-01aa75ed71a1/language-es>

Comunicado Conjunto (30 de octubre de 2020) Iniciativa Conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación (JIRI). Octava Reunión de Altas Autoridades sobre Ciencia y Tecnología. En: https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/research_and_innovation/strategy_on_research_and_innovation/documents/eu-celac_joint_communique_102020_es.pdf

Comunicado conjunto: UE27 - Reunión ministerial informal de América Latina y el Caribe (14 de diciembre de 2020). En: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/america/america-latina/union-europea-y-america-latina-el-caribe/article/comunicado-conjunto-ue27-reunion-ministerial-informal-de-america-latina-y-el>

Comunicado del MRE (9 de julio del 2019) IX Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú - Unión Europea. En <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/45525-ix-reunion-del-mecanismo-de-consultas-bilaterales-peru-union-europea>

Comunicado Conjunto (01 de noviembre de 2021) En: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2355646/Comunicado%20Conjunto%20PER-UE.pdf>

Consejo Europeo – Estado de las ratificaciones. En: [Agreement - Consilium \(europa.eu\)](https://www.europa.eu)

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. OAS. En: <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convencionviena.htm>

Decreto Supremo N° 164-2021-PCM. En: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que->

[apueba-la-politica-general-de-gobierno-decreto-supremo-n-164-2021-pcm-2002063-5/](http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/09/18/declaracion-de-la-ciudad-de-mexico-vi-cumbre-de-jefas-y-jefes-de-estado-y-de-gobierno-de-la-celac-pdf/)

Declaración de Santiago (2013) “Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental”

Declaración de la VI Cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. En: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/09/18/declaracion-de-la-ciudad-de-mexico-vi-cumbre-de-jefas-y-jefes-de-estado-y-de-gobierno-de-la-celac-pdf/>

Discurso Paola Amadei (19 de marzo de 2020) La Fundación EU-LAC en Hamburgo- Un puente entre Europa y América Latina. Paola Amadei, Italia. En: https://www.youtube.com/watch?v=ullvc8HGV-g&ab_channel=UninorteAcad%C3%A9mico

Directrices (2011) Directrices sobre las modalidades y el alcance de las asociaciones estratégicas de la Fundación EU-LAC.

Ejes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026. El Peruano. En: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-apueba-la-politica-general-de-gobierno-decreto-supremo-n-164-2021-pcm-2002063-5/>

Entrevista a Anna Barrera (marzo de 2021) Entrevista a Anna Barrera, Project Manager en la Fundación Internacional EU-LAC.

Entrevista a Adrián Bonilla (marzo de 2021) Entrevista a Adrián Bonilla, Director Ejecutivo de la Fundación Internacional EU-LAC.

Entrevista a Carlos Maza (marzo de 2021) Entrevista a Carlos Maza, Project Manager en la Fundación Internacional EU-LAC.

Entrevista a José Antonio Gonzales Norris (septiembre de 2021) Director Ejecutivo de APCI.

- EU-LAC Foundation (30 de abril de 2021) Charla a alumnos de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar. En:
<https://www.facebook.com/eulacfoundation/photos/a.629526780399509/4177508492267969/>
- EU-LAC Foundation (18 de mayo de 2021) En:
<https://www.facebook.com/eulacfoundation/videos/4042461692541070>
- EU-CELAC JIHRI (abril 2015) Fact Sheet sobre la iniciativa conjunta EU-CELAC en investigación e innovación en salud. En:
<http://www.bvs.hn/Honduras/UICFCM/Spain.FactSheet.EUCELAC.JIHRI.April%202015.ISCIII.pdf>
- Fahimi, J (2021) Europa y América Latina: ¿cómo enfrentar juntos una transformación social y ecológica? En: <https://nuso.org/articulo/europa-y-america-latina-como-enfrentar-juntos-una-transformacion-social-y-ecologica/?s=09>
- Fariza, I (2015) Los precios de las materias primas caen a su nivel más bajo en 16 años. El País. En:
https://elpais.com/economia/2015/11/21/actualidad/1448116285_803534.html
- Figueroa, G (febrero de 2021) Entrevista a Gino Figueroa, funcionario del SDR peruano en la Embajada del Perú en Bruselas.
- Fongers, J.Cruz, N (s/f) Erasmus Mundus acción 2: EURICA “Europa y América: mejorar las relaciones universitarias invirtiendo en acciones de cooperación”. Fundación EU-LAC. En:
https://eulacfoundation.org/en/system/files/EU-LAC_EURICA_translationES.pdf
- Franco, C (s/f) La Asociación Estratégica México-Unión Europea: origen y perspectivas. Revista Mexicana de Política Exterior. En:
<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n89/02franco.pdf>

- González, J (septiembre de 2021) Entrevista a José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
- Grisanti, L (2004) El nuevo interregionalismo trasatlántico: la asociación estratégica Union Europea, América Latina. BID. En: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-nuevo-interregionalismo-trasatl%C3%A1ntico-La-asociaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-Uni%C3%B3n-Europea-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Gutiérrez (2020) III Reunión del Consejo Directivo de la Fundación EU-LAC.
- Gutierrez (30 de abril 2021) Conferencia Virtual: “Relaciones económicas y comerciales entre el Perú y la Unión Europea. En: <https://www.facebook.com/InternationalBusinessUPC/videos/2003393916480186>
- Hernando, A (15 de agosto de 2021) Mapa con países del mundo todavía con las escuelas cerradas por COVID-19. Publicación en Twitter. En: <https://twitter.com/Asierhm/status/1427083994848452608/photo/1>
- Hoja de Ruta (2021 – 2023) Proyecto de Hoja de Ruta estratégica 2021-2023 para la aplicación de la Declaración de Bruselas y el Plan de Acción CELAC-UE sobre ciencia, tecnología e innovación. En: https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/research_and_innovation/strategy_on_research_and_innovation/documents/eu-celac_strategic-roadmap-2021-2023_es.pdf
- Holsti, K.J. (1987). International Politics: A Framework of Analysis.
- Laurente, J (17 de abril del 2020) Coronavirus: Canciller participó en videoconferencia de Alianza para el Multilateralismo. Andina. En: <https://andina.pe/agencia/noticia-coronavirus-canciller-participo-videoconferencia-alianza-para-multilateralismo-793430.aspx>

Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. En:

<http://www.rree.gob.pe/elministerio/documents/ley29357.pdf>

Lineamientos Estratégicos de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación
2021 - 2023

Malamud, A (2012) La Unión Europea, del interregionalismo con América Latina a la asociación estratégica con Brasil. Revista CIDOB. En:

https://intranet.eulacfoundation.org/es/system/files/219-230_ANDRES%20MALAMUD.pdf

Maúrtua, O (24 de agosto de 2021) Palabras del señor Canciller Embajador Oscar Maúrtua de Romaña en ceremonia de Asunción del Cargo de Ministro de Relaciones Exteriores. En:

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/513225-palabras-del-senor-canciller-embajador-oscar-maurtua-de-romana-en-ceremonia-de-asuncion-del-cargo-de-ministro-de-relaciones-exteriores>

Maúrtua, O (02 de septiembre de 2021) Foro debate: “La nueva política exterior: innovación, ciencia e integración”. Fopri. En:

<https://www.facebook.com/fopri.fopri.1/videos/986487828869378>

Maúrtua, O (06 de septiembre de 2021) Exposición del Canciller Oscar de Maúrtua ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

En: <https://www.facebook.com/CongresoPeru/videos/392100948963970/>

Marticorena, J (02 de septiembre de 2021) Foro debate: “La nueva política exterior: innovación, ciencia e integración”. Fopri. En:

<https://www.facebook.com/fopri.fopri.1/videos/986487828869378>

Meier, A (15 de enero de 2021) Elecciones 2021: El desafío de la Política Exterior - Diálogo con el Embajador José Antonio Meier Espinosa. Instituto ILADIR. En <https://www.facebook.com/iladir/videos/874880939992735>

Memoria de trabajo de la Gestión de Paola Amadei (2016 – 2020)

Michel, Ch (18 de septiembre de 2021) Discurso del presidente Charles Michel en la VI Cumbre de América Latina y el Caribe (CELAC) celebrada en México. En: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/09/19/speech-by-president-charles-michel-at-the-vi-latin-america-and-the-caribbean-celac-summit-mexico/>

Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económico de Alemania. En: <https://www.auswaertiges-amt.de/de/aussenpolitik/laender/peru-node/peru/211936?openAccordionId=item-211948-1-panel>

Miranda, D (2012) La construcción del espacio común de educación superior ACLUE. Propuestas para un proceso de institucionalización. Universidad Complutense de Madrid.

Noticia de Andina (01 de noviembre de 2021) Josep Borrell: “Perú es un socio clave para la Unión Europea”. En: <https://andina.pe/agencia/video-josep-borrell-peru-es-un-socio-clave-para-union-europea-55581.aspx>

Noticia de RPP (19 de enero de 2021) La Unión Europea lanza un nuevo plan para promover el uso del euro a nivel global frente a la hegemonía del dólar. RPP. En: <https://rpp.pe/economia/internacional/union-europea-lanza-nuevoplan-para-promover-uso-del-euro-a-nivel-global-frente-a-la-hegemonia-del-dolar-noticia-1316048?ref=rpp>

Noticia de Euronews (15 de enero de 2021) Portugal asume la presidencia del Consejo Europeo. En: <https://es.euronews.com/2021/01/15/portugal-asume-la-presidencia-del-consejo-europeo>

Noticia de Gestión (17 de mayo de 2021) El primer cable submarino óptico Sudamérica-Europa de EllaLink se inaugura el 1 de junio. En:

<https://gestion.pe/mundo/el-primer-cable-submarino-optico-sudamerica-europa-de-ellalink-se-inaugura-el-1-de-junio-noticia/>

Nota de Prensa del MRE (24 de julio de 2019). El Perú ratifica el Acuerdo

Constitutivo de la Fundación Internacional EU-LAC. En:

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/46056-el-peru-ratifica-el-acuerdo-constitutivo-de-la-fundacion-internacional-eu-lac>

Nota de Prensa del MRE (03 de junio de 2020) El Perú participó en la Iniciativa

para América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Relaciones

Exteriores de Alemania. En:

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/176352-el-peru-participo-en-la-iniciativa-para-america-latina-y-el-caribe-del-ministerio-federal-de-relaciones-exteriores-de-alemania>

Nota de Prensa del MRE (03 de junio de 2021) 150 años del establecimiento de relaciones diplomáticas Perú-Alemania. En:

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/498698-150-anos-del-establecimiento-de-relaciones-diplomaticas-peru-alemania>

Nota de prensa del MRE (29 de octubre de 2021) Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidente de la Comisión Europea realiza visita al Perú. En:

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/550465-alto-representante-de-la-ue-para-asuntos-exteriores-y-politica-de-seguridad-y-vicepresidente-de-la-comision-europea-realiza-visita-al-peru>

Nota de prensa del MRE (1 de noviembre de 2021) Perú y la UE acuerdan ampliar su agenda de cooperación bilateral. En:

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/550676-peru-y-la-ue-acuerdan-ampliar-su-agenda-de-cooperacion-bilateral>

Naciones Unidas (2020) Informe de los ODS. En

https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf

- Novak, F. y Namihas, S (2020) El bicentenario de la política exterior peruana y su proyección en un mundo de cambios. IDEI. En:
<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/173500/1%20LIBRO%20BICENTENARIO%20EN%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- NRI (2020) Network Readiness Index 2020. En:
https://networkreadinessindex.org/wp-content/uploads/2020/11/NRI-2020-V8_28-11-2020.pdf
- ODS 4 (s/f) Educación de Calidad: Por qué es importante. En:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Plan Bicentenario (2011 - 2021) En: <https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/plan-bicentenario-2/>
- Plan de Acción (2015) Plan de Acción UE-CELAC del 2015. Cumbre de Bruselas.
- Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior (2003). En:
<http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/documents/planpolculextnfin.pdf>
- Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 - 2021. En:
https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem-relaciones-exteriores-2015-2020/
- PeruCámaras (03 de diciembre de 2019) Comercio Perú–Unión Europea. En:
<https://www.perucamaras.org.pe/nt311.html>
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
En: <https://www.gob.pe/institucion/rree/informes-publicaciones/1388-reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof-del-ministerio-de-relaciones-exteriores>
- Reglamento de la Ley N° 29904. Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica. En:
https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/94CE0C5D2D

[E573AF0525826C0075DCE5/\\$FILE/6 Reglamento de la Ley N 29904.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6789/1/RC_S_Rocha_2002n20.pdf)

Rocha, A. (2002). América Latina y el Caribe. La dimensión política de los procesos de integración regional y subregional. Revista de Ciencias Sociales. En: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6789/1/RC_S_Rocha_2002n20.pdf

Rodríguez, M (15 de septiembre de 2021) Conversatorio La política exterior peruana del nuevo gobierno. Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En: <https://www.facebook.com/Ciencias.Sociales.PUCP/videos/388389049336875>

Rodríguez. S, Aybar. T (2013) Análisis de las Cumbres Unión Europea - América Latina y Caribe. Funglode.

Rodriguez, A. (2010) La Asociación Estratégica UE - Brasil (vol. I) Retórica y Pragmatismo en las Relaciones Euro-Brasileñas. CEU. En: <https://intranet.eulacfoundation.org/es/system/files/La%20Asociacion%20Estrat%C3%A9gica%20UE%20Brasil%20vol.%201.pdf>

Rojas, G., Arce, L (2019) Del sistema generalizado de preferencias al acuerdo de asociación. Centro de análisis y Difusión de la Economía Paraguaya - CADEP. En: <http://www.cadep.org.py/uploads/2018/06/Del-Sistema-Generalizado-de-Preferencia-al-Acuerdo-de-Asociaci%C3%B3n.pdf>

Rosales, O (2020) Economía y geopolítica en América Latina: la urgencia de estrechar vínculos con la Unión Europea. Fundación Carolina.

Sánchez, F. y Hernández, R (2017) Bases institucionales y normativas para la construcción del Espacio Europeo, Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Universidad de Salamanca. En: <http://erasmusplusriesal.org/es/contenido/bases-institucionales-y-normativas-para-la-construccion-del-espacio-europeo>

Shapiro, J (15 de mayo de 2018) Why Trump can safely ignore Europe. Foreign Affairs. En: <https://www.foreignaffairs.com/articles/europe/2018-05-15/why-trump-can-safely-ignore-europe>

Schiappa, O (06 de septiembre de 2021) Foro debate: “La nueva política exterior: innovación, ciencia e integración”. Fopri. En: <https://www.facebook.com/fopri.fopri.1/videos/986487828869378>

Sitio Oficial del Gobierno de México. En: <https://www.gob.mx/sre/prensa/iniciativa-conjunta-celac-ue-sobre-investigacion-e-innovacion-jiri-octava-reunion-de-altas-autoridades-sobre-ciencia-y-tecnologia?idiom=es>

Sitio Oficial Sistema de Información sobre Comercio Exterior - SICE. En: http://www.sice.oas.org/ctyindex/per/perbits_s.asp

Sitio Oficial del SEAE. En: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/eeas_es

Sitio Oficial UE en el Perú. En: https://eeas.europa.eu/delegations/peru_es

Sitio Oficial UE. Asociaciones Estratégicas de la UE con terceros países. En: <https://www.etiasvisa.com/es/noticias/ue-acuerdos-estrategicos>

Sitio Oficial del Proyecto Bella. En: <https://bella-programme.redclara.net/index.php/es/>

Sitio Oficial de la Comisión Europea (21 de mayo de 2021) . BELLA - Building the Europe Link to Latin America. En: https://ec.europa.eu/international-partnerships/projects/bella-building-europe-link-latin-america_en

Sitio Oficial de EU-LAC (27 de enero de 2020) Embajador Jorge Valdez Q.E.P.D. EU-LAC

Sitio Oficial EU-LAC (22 de enero de 2013) I Cumbre Académica CELAC-UE. En: <https://eulacfoundation.org/es/i-cumbre-academica-celac-ue>

Sitio Oficial EU-LAC (08 de junio de 2015) II Cumbre Académica CELAC- UE.

En: <https://eulacfoundation.org/es/ii-cumbre-academica-celac-ue>

Sitio Oficial EU-LAC. Convocatoria para la primera edición del 'Programa de actualización y capacitación para jóvenes diplomáticos/as sobre la asociación estratégica UE-CELAC'. En:

<https://eulacfoundation.org/es/oportunidades/convocatorias/convocatoria-para-la-primer-edicion-del-programa-actualizacion-y>

Sitio Oficial de SEGIB. En: <https://www.segib.org/quienes-somos/>

Sitio Oficial de NN.UU. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Sitio Oficial de la UE. En: https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es#1980-1989

Sitio Oficial de SINAPSIS. En: <https://www.sinapsis-peru.org/>

Sitio Oficial CCIG. En: <https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/el-centro/historia/>

Sitio Oficial de CELAC. En: <http://celacinternational.org/>

Sitio Oficial de Horizonte Europa. En: https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/horizon-europe_es?ettrans=es

Tratado Constitutivo (2016) Tratado Constitutivo de la Fundación Internacional EU-LAC

Usi, E (3 de mayo del 2013) Alemania ratifica TLC entre UE-Colombia y Perú.

DW. En: <https://www.dw.com/es/alemania-ratifica-tlc-entre-ue-colombia-y-per%C3%BA/a-16786609>

Valderrama, R (2012) Tesis: La aproximación de la Unión Europea al Perú.
Academia Diplomática del Perú

Valdez, J (2011) Intervención del Embajador Jorge Valdez Carrillo en la Sesión III: Políticas Económicas para la Integración. V Conferencia Italia América Latina y el Caribe, Roma 5 y 6 de octubre de 2011.

Valdez, J (2012) Bases renovadas para la relación UE-ALC. EU-LAC

Valdez, J (2013) La UE y ALC: ¿ Preparando el camino hacia un nuevo acuerdo sobre el cambio climático en 2015?. EU-LAC

Valdez, J (2015) Perspectivas políticas y económicas con el bloque europeo. La política exterior peruana en el siglo XXI: Agenda y propuestas. IDEI

Valdez, J (2015) El espacio Eurolatinoamericano de educación superior, ciencia, tecnología e innovación en el contexto de la asociación estratégica birregional. En “Nuevos avances hacia el espacio Eurolatinoamericano para la educación superior, ciencia, tecnología e innovación”. Universidad de Guadalajara, México.

ANEXOS

1. Tratado Constitutivo de la Fundación Internacional EU-LAC

ACUERDO
por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC

Las Partes en el presente Acuerdo,

RECORDANDO la asociación estratégica establecida entre América Latina y el Caribe (ALC) y la Unión Europea (UE) en junio de 1999 en el marco de la primera Cumbre UE-ALC celebrada en Río de Janeiro;

TENIENDO EN CUENTA la iniciativa adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y ALC, durante la quinta Cumbre UE-ALC, celebrada en Lima, República del Perú, el 16 de mayo de 2008;

RECORDANDO la Decisión sobre la creación de la Fundación UE-ALC adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y ALC, el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión, en la sexta Cumbre UE-ALC, celebrada en Madrid, España, el 18 de mayo de 2010;

RECORDANDO la creación en 2011 de una fundación de transición en la República Federal de Alemania, que concluirá sus actividades y será disuelta cuando entre en vigor el Acuerdo Internacional Constitutivo de la Fundación UE-ALC;

REITERANDO la necesidad de crear una organización internacional de carácter intergubernamental sujeta al Derecho internacional público, mediante un «Acuerdo Internacional Constitutivo de la Fundación UE-ALC» sobre la base del mandato adoptado en una reunión ministerial en paralelo a la VI Cumbre UE-ALC de Madrid, que contribuye al fortalecimiento de las obligaciones existentes entre los Estados Latinoamericanos y Caribeños, la UE y los Estados Miembros de la UE;

HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

Artículo 1

Objeto

1. La Fundación internacional UE-ALC («la Fundación» o «la Fundación UE-ALC»), queda establecida en virtud del presente Acuerdo.
2. Este Acuerdo establece los objetivos de la Fundación y define las normas y directrices generales que rigen sus actividades, su estructura y su funcionamiento.

Artículo 2

Naturaleza y sede

1. La Fundación UE-ALC es una organización internacional de carácter intergubernamental establecida al amparo del Derecho internacional público. Se centra en el fortalecimiento de la asociación birregional entre la UE y los Estados Miembros de la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
2. La Fundación UE-ALC tendrá su sede en la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo, República Federal de Alemania.

Artículo 3

Miembros de la Fundación

1. Los Estados Latinoamericanos y Caribeños, los Estados Miembros de la UE y la UE que hayan manifestado su consentimiento en quedar vinculados por el presente Acuerdo, con arreglo a sus procedimientos jurídicos internos, pasarán a ser los únicos Miembros de la Fundación UE-ALC.

2. La Fundación UE-ALC también estará abierta a la participación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Artículo 4

Personalidad jurídica

1. La Fundación UE-ALC gozará de personalidad jurídica internacional y de la capacidad jurídica necesaria para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de conformidad con sus legislaciones nacionales.
2. La Fundación también estará facultada para contratar, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y para incoar procedimientos judiciales.

Artículo 5

Objetivos de la Fundación

1. La Fundación UE-ALC deberá:
 - a) contribuir al fortalecimiento del proceso de asociación birregional UE-CELAC con la participación y las aportaciones de la sociedad civil y otros agentes sociales;
 - b) seguir fomentando el conocimiento y el entendimiento mutuos entre ambas regiones;
 - c) mejorar la visibilidad mutua entre las dos regiones, y también la de la propia asociación birregional.
2. La Fundación UE-ALC deberá, en particular:
 - a) fomentar y coordinar actividades orientadas a los resultados en apoyo de las relaciones birregionales y centradas en la aplicación de las prioridades estipuladas en las Cumbres UE-CELAC;
 - b) fomentar el debate sobre estrategias comunes destinadas a la ejecución de las mencionadas prioridades, mediante la promoción de la investigación y los estudios;
 - c) fomentar los intercambios fructíferos y las nuevas oportunidades de entablar contactos entre la sociedad civil y otros agentes sociales.

Artículo 6

Criterios para las actividades

1. Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el artículo 5 del presente Acuerdo, las actividades de la Fundación UE-ALC deberán:
 - a) estar basadas en las prioridades y los temas tratados entre los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres, centrándose en las necesidades detectadas en apoyo de la relación birregional;
 - b) implicar, en la medida de lo posible y en el marco de las actividades de la Fundación, a la sociedad civil y a otros actores sociales, como las instituciones académicas, y tener en cuenta sus contribuciones de forma no vinculante. Para ello, cada Miembro podrá identificar a las instituciones y organizaciones pertinentes que trabajan para reforzar el diálogo birregional a nivel nacional;
 - c) añadir valor a las iniciativas existentes;
 - d) dar visibilidad a la asociación, en particular centrándose en acciones con efecto multiplicador.
2. Cuando proponga o participe en actividades, la Fundación UE-ALC estará enfocada a las acciones, tendrá carácter dinámico y estará orientada a los resultados.

*Artículo 7***Actividades de la Fundación**

1. Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el artículo 5, la Fundación UE-ALC desempeñará, entre otras, las siguientes actividades:
 - a) fomentar el debate, mediante la organización de seminarios, conferencias, talleres, grupos de reflexión, cursos, exposiciones, publicaciones, presentaciones, formación profesional, intercambio de buenas prácticas y conocimientos especiales;
 - b) fomentar y apoyar eventos relacionados con los temas que se abordan en las Cumbres UE-CELAC y también con las prioridades en las reuniones de Altos Funcionarios;
 - c) poner en marcha tanto programas de sensibilización como iniciativas a nivel birregional, incluyendo intercambios en los ámbitos prioritarios identificados;
 - d) fomentar estudios sobre cuestiones planteadas por ambas regiones;
 - e) lograr y ofrecer nuevas oportunidades de contacto teniendo en cuenta, en particular, a las personas o entidades que no estén familiarizadas con la asociación birregional UE-CELAC;
 - f) crear una plataforma en internet o elaborar una publicación electrónica.
2. La Fundación UE-ALC podrá emprender iniciativas en estrecha colaboración con entidades públicas y privadas, las instituciones de la UE, instituciones internacionales y regionales, los Estados Latinoamericanos y Caribeños y los Estados Miembros de la UE.

*Artículo 8***Estructura de la Fundación**

La Fundación UE-ALC tendrá la siguiente estructura organizativa:

- a) el Consejo Directivo;
- b) el Presidente; y
- c) el Director Ejecutivo.

*Artículo 9***Consejo Directivo**

1. El Consejo Directivo estará formado por representantes de los Miembros de la Fundación UE-ALC. Se reunirá a nivel de Altos Funcionarios y, en su caso, a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores con motivo de las Cumbres UE-CELAC.
2. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) estará representada en el Consejo Directivo por la Presidencia pro tempore, sin perjuicio de la participación del país en cuestión en su capacidad nacional.
3. Se invitará a la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) a designar a un representante de cada región como observadores en el Consejo Directivo.
4. Se invitará a la Asamblea Parlamentaria Paritaria de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico y de la Unión Europea (ACP-UE) a nombrar a un representante de la Unión Europea y otro del Caribe como observadores en el Consejo Directivo.

*Artículo 10***Presidencia del Consejo Directivo**

El Consejo Directivo contará con dos presidentes: un representante de la UE y otro de los Estados Latinoamericanos y Caribeños.

*Artículo 11***Facultades del Consejo Directivo**

El Consejo Directivo de la Fundación UE-ALC ejercerá los siguientes poderes:

- a) nombrar al Presidente y al Director Ejecutivo de la Fundación;
- b) adoptar las directrices generales para el trabajo de la Fundación y establecer sus prioridades operativas y su reglamento interno, así como las medidas apropiadas para velar por la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente en lo que respecta a la financiación externa;
- c) aprobar la celebración del Acuerdo sobre la Sede, así como cualquier otro acuerdo o arreglo que la Fundación pueda celebrar con los Estados Latinoamericanos y Caribeños y los Estados Miembros de la UE sobre la cuestión de los privilegios e inmunidades;
- d) aprobar el presupuesto y el reglamento de personal, partiendo de una propuesta del Director Ejecutivo;
- e) aprobar las modificaciones de la estructura organizacional de la Fundación, partiendo de una propuesta del Director Ejecutivo;
- f) adoptar un programa de trabajo plurianual, que incluya un presupuesto estimativo plurianual, en principio con una perspectiva cuatrienal, fundamentado en un proyecto presentado por el Director Ejecutivo;
- g) adoptar el programa de trabajo anual, con las actividades y los proyectos para el año siguiente en función de un proyecto presentado por el Director Ejecutivo y en el marco del programa plurianual;
- h) aprobar el presupuesto anual para el año siguiente;
- i) aprobar los criterios de seguimiento y de auditoría, además de los previstos para la notificación de los proyectos de la Fundación;
- j) adoptar el informe anual y los estados financieros de la Fundación durante el año precedente;
- k) proporcionar orientación y asesoría al Presidente y al Director Ejecutivo;
- l) proponer modificaciones de este Acuerdo a las Partes;
- m) evaluar el desarrollo de las actividades de la Fundación y actuar con base en los informes presentados por el Director Ejecutivo;
- n) resolver las controversias que puedan eventualmente surgir entre las Partes sobre la interpretación o la aplicación del presente Acuerdo y de sus modificaciones;
- o) revocar el nombramiento del Presidente o del Director Ejecutivo;
- p) aprobar el establecimiento de asociaciones estratégicas;
- q) aprobar la celebración de cualquier acuerdo o instrumento jurídico negociado de conformidad con el párrafo 4, letra i), del artículo 15.

*Artículo 12***Reuniones del Consejo Directivo**

1. El Consejo Directivo se reunirá dos veces al año en sesión ordinaria. Estas reuniones deberán coincidir con las reuniones de Altos Funcionarios (SOM) de los Estados de la CELAC y de la UE.
2. El Consejo Directivo celebrará reuniones extraordinarias a instancia de un Presidente, del Director Ejecutivo o a petición de al menos un tercio de sus Miembros.
3. Las funciones de secretaría del Consejo Directivo se llevarán a cabo bajo la autoridad del Director Ejecutivo de la Fundación.

*Artículo 13***Toma de decisiones del Consejo Directivo**

El Consejo Directivo actuará en presencia de más de la mitad de sus Miembros de cada región. Las decisiones se adoptarán por consenso de los Miembros presentes.

*Artículo 14***Presidente de la Fundación**

1. El Consejo Directivo elegirá a un presidente entre los candidatos propuestos por los Miembros de la Fundación UE-ALC. El Presidente ocupará el cargo durante un mandato de cuatro años, renovable una vez.
2. El Presidente será una personalidad conocida y muy respetada tanto en América Latina y el Caribe como en la UE. El Presidente ejercerá sus funciones de forma voluntaria, pero tendrá derecho al reembolso de los gastos necesarios y debidamente justificados.
3. La Presidencia se alternará entre un nacional de un Estado Miembro de la UE y un nacional de un Estado de América Latina o el Caribe. En caso de que el Presidente proceda de un Estado Miembro de la UE, el Director Ejecutivo nombrado procederá de un Estado de América Latina o el Caribe, y viceversa.
4. El Presidente deberá:
 - a) representar a la Fundación en sus relaciones exteriores, garantizando una representación visible a través de contactos de alto nivel entablados con las autoridades de los Estados de América Latina y el Caribe, de la UE y de los Estados Miembros de la UE, así como con otros socios;
 - b) rendir informes en las reuniones de los Ministros de Asuntos Exteriores, otras reuniones ministeriales, el Consejo Directivo y otras reuniones importantes, según proceda.
 - c) proporcionar asesoría al Director Ejecutivo en la elaboración del proyecto de programa de trabajo anual y plurianual y el proyecto de presupuesto para su aprobación por el Consejo Directivo;
 - d) llevar a cabo otras tareas que determine el Consejo Directivo.

*Artículo 15***Director Ejecutivo de la Fundación**

1. La Fundación estará dirigida por un Director Ejecutivo que será nombrado por el Consejo Directivo por un período de cuatro años, renovables una sola vez, y será seleccionado previa presentación de candidaturas de los Miembros de la Fundación UE-ALC.
2. Sin perjuicio de las competencias del Consejo Directivo, el Director Ejecutivo no pedirá ni recibirá instrucciones de ningún Gobierno o de cualquier otro organismo.
3. La Dirección Ejecutiva recibirá una remuneración y se alternará entre un nacional de un Estado Miembro de la UE y un nacional de un Estado de América Latina o el Caribe. En caso de que el Director Ejecutivo nombrado proceda de un Estado Miembro de la UE, el Presidente nombrado procederá de un Estado de América Latina o el Caribe, y viceversa.
4. El Director Ejecutivo será el representante legal de la Fundación y ejercerá las siguientes funciones:
 - a) elaborar el programa de trabajo anual y plurianual de la Fundación y su presupuesto, en consulta con el Presidente;
 - b) designar y dirigir al personal de la Fundación, velando por que cumpla los objetivos de la Fundación;
 - c) ejecutar el presupuesto;
 - d) presentar informes de actividad de forma periódica y anual, además de las cuentas financieras al Consejo Directivo para su aprobación, velando por mantener unos procedimientos transparentes y una buena circulación de la información sobre todas las actividades realizadas o financiadas por la Fundación, incluida una lista actualizada de las instituciones y organizaciones identificadas a escala nacional, así como de las que participan en las actividades de la Fundación;

- e) presentar el informe a que se refiere el artículo 18;
- f) preparar las reuniones y asistir al Consejo Directivo;
- g) consultar, cuando sea necesario, a los representantes de la sociedad civil pertinentes y a otros agentes sociales, particularmente a las instituciones que puedan determinar los Miembros de la Fundación UE-ALC, dependiendo de las cuestiones planteadas y de las necesidades concretas, y manteniendo al Consejo Directivo informado sobre los resultados de estos contactos para su análisis;
- h) entablar consultas y negociaciones con el país anfitrión de la Fundación y las demás Partes del presente Acuerdo en lo que respecta a los detalles de las ventajas a las que puede acogerse la Fundación en estos Estados;
- i) llevar a cabo negociaciones de cualquier acuerdo o instrumento jurídico con repercusión internacional con organizaciones internacionales, Estados y entidades públicas o privadas sobre asuntos que pueden ir más allá del ámbito administrativo o el funcionamiento cotidiano de la Fundación, previa y debida consulta y notificación al Consejo Directivo sobre las conclusiones iniciales y previstas de dichas negociaciones, así como consultas periódicas acerca de su contenido, alcance y posibles resultados;
- j) comunicar al Consejo Directivo cualquier procedimiento judicial que ataña a la Fundación.

Artículo 16

Financiación de la Fundación

1. Las contribuciones se realizarán de manera voluntaria, sin perjuicio de la participación en el Consejo Directivo.
2. La Fundación estará financiada principalmente por sus Miembros. El Consejo Directivo, respetando el equilibrio birregional, podrá considerar otras modalidades de financiación de las actividades de la Fundación.
3. En casos concretos, previa notificación y consulta al Consejo Directivo para su aprobación, la Fundación está autorizada a generar recursos adicionales a través de la financiación externa de entidades públicas y privadas, en particular mediante la elaboración de informes y análisis que se soliciten. Dichos recursos se utilizarán exclusivamente para las actividades de la Fundación.
4. La República Federal de Alemania proporcionará, a sus expensas y en el marco de su contribución financiera a la Fundación, instalaciones adecuadas y amuebladas para su uso por parte de la Fundación, sin olvidar el mantenimiento, los servicios generales y la seguridad de las instalaciones.

Artículo 17

Auditoria y publicación de cuentas

1. El Consejo Directivo nombrará a auditores independientes para que comprueben las cuentas de la Fundación.
2. Los estados financieros de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la Fundación, comprobados por auditores independientes, serán puestos a disposición de los Miembros lo antes posible tras el cierre de cada ejercicio, pero antes de haber transcurrido seis meses después de esa fecha, y serán examinados para su aprobación por el Consejo Directivo en su primera reunión inmediatamente posterior.
3. Se publicará un resumen de las cuentas y del balance financiero auditados.

Artículo 18

Evaluación de la Fundación

A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, el Director Ejecutivo presentará cada cuatro años un informe sobre las actividades de la Fundación al Consejo Directivo. Este deberá evaluar de manera global dichas actividades y será responsable de decidir acerca de las futuras actividades de la Fundación.

*Artículo 19***Asociaciones estratégicas**

1. La Fundación tendrá cuatro socios estratégicos iniciales: por parte de la UE, contará con «l'Institut des Amériques» en Francia y «Regione Lombardia» en Italia; y, por parte de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, contará con la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), en la República Dominicana, y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL).
2. Con el fin de lograr sus objetivos, la fundación UE-ALC podrá establecer futuras asociaciones estratégicas con organizaciones intergubernamentales, Estados y entidades públicas o privadas de ambas regiones, respetando siempre el principio de equilibrio birregional.

*Artículo 20***Privilegios e inmunidades**

1. En los artículos 2 y 4 se definen la naturaleza y la personalidad jurídica de la Fundación.
2. El estatuto, los privilegios y las inmunidades de la Fundación, el Consejo Directivo, el Presidente, el Director Ejecutivo y los Miembros del personal, así como de los representantes de los Miembros en el territorio de la República Federal de Alemania para el desempeño de sus funciones, se registrarán por el Acuerdo de Sede celebrado entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y la Fundación.
3. El Acuerdo de Sede mencionado en el párrafo 2 del presente artículo será independiente del presente Acuerdo.
4. La Fundación podrá celebrar con uno o más Estados Latinoamericanos y Caribeños, así como con Estados Miembros de la UE, otros acuerdos que habrán de ser aprobados por el Consejo Directivo, en cuanto a los privilegios e inmunidades que puedan ser necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fundación en sus respectivos territorios.
5. En el marco de sus actividades oficiales, la Fundación, sus activos, sus ingresos y otros bienes estarán exentos de cualquier tipo de impuestos directos. La Fundación no estará exenta del pago de servicios obtenidos.
6. El Director Ejecutivo y el personal de la Fundación estarán exentos de impuestos nacionales sobre los salarios y emolumentos pagados por la Fundación.
7. Los Miembros del personal de la Fundación comprenden todos los Miembros del personal nombrados por el Director Ejecutivo, con excepción de aquellos contratados localmente y sujetos a las tarifas horarias.

*Artículo 21***Idiomas de la Fundación**

Los idiomas de trabajo de la Fundación serán los mismos que los utilizados por la asociación estratégica entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, desde su creación en junio de 1999.

*Artículo 22***Solución de controversias**

Cualquier controversia que pudiera surgir entre las Partes relativa a la aplicación o la interpretación del presente Acuerdo y de sus modificaciones se someterá a negociación directa, con el fin de lograr una resolución puntual. En caso de que la controversia no quede resuelta a través de estos medios, deberá someterse a la decisión del Consejo Directivo.

*Artículo 23***Modificaciones**

1. El presente Acuerdo podrá ser modificado a iniciativa del Consejo Directivo de la Fundación UE-ALC, o a petición de cualquiera de las Partes. Las propuestas de modificación se remitirán al depositario, que las notificará a todas las Partes para su consideración y negociación.
2. Las modificaciones se aprobarán por consenso y entrarán en vigor treinta días tras la fecha de recepción por el depositario de la última notificación, indicando que se han completado todas las formalidades necesarias a tal fin.
3. El depositario notificará a todas las Partes la entrada en vigor de las modificaciones.

*Artículo 24***Ratificación y adhesión**

1. El presente Acuerdo estará abierto a la firma de todos los Estados de América Latina y el Caribe, de los Estados Miembros de la UE y de la UE, desde el 25 de octubre de 2016 hasta la fecha de su entrada en vigor, y estará sujeto a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán ante el depositario.
2. El presente Acuerdo quedará abierto a la adhesión de la UE y de los Estados de América Latina y el Caribe, así como de los Estados Miembros de la UE que no lo hayan firmado. Los instrumentos de adhesión correspondientes se depositarán ante el depositario.

*Artículo 25***Entrada en vigor**

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de que ocho de las Partes de cada región, incluida la República Federal de Alemania y la UE, hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación o adhesión ante el depositario. Para el resto de Estados Latinoamericanos y Caribeños y Estados Miembros de la UE que depositen sus instrumentos de ratificación o adhesión tras la fecha de entrada en vigor, el presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de que dichos Estados Latinoamericanos y Caribeños y Estados Miembros de la UE hayan depositado sus instrumentos de ratificación o de adhesión.
2. El depositario notificará a todas las Partes la recepción de los instrumentos de ratificación o de adhesión, además de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo.

*Artículo 26***Duración y denuncia**

1. El presente Acuerdo tendrá una duración indefinida.
2. Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita dirigida al depositario por vía diplomática. La denuncia será efectiva doce meses tras la recepción de la notificación.

*Artículo 27***Disolución y liquidación**

1. La Fundación se disolverá:
 - a) si todos los Miembros de la Fundación, o si todos los Miembros de la Fundación, salvo uno, han denunciado el acuerdo; o bien
 - b) si los Miembros de la Fundación deciden su terminación.

2. En caso de terminación, la Fundación solo existirá a efectos de su liquidación. Deberán liquidarse sus actividades, mediante liquidadores que serán responsables de la cesión de los activos de la Fundación y la extinción de las deudas. El saldo se repartirá entre los Miembros, proporcionalmente a sus respectivas contribuciones.

Artículo 28

Depositario

La Secretaría General del Consejo de la Unión Europea será el depositario del presente Acuerdo.

Artículo 29

Reservas

1. En el momento de la firma o de la ratificación del presente Acuerdo, o de adhesión al mismo, las Partes podrán formular reservas o declaraciones con respecto a su texto, siempre y cuando no resulten incompatibles con su objeto y finalidad.
2. Las reservas y declaraciones formuladas se remitirán al depositario, quien las notificará a las otras Partes del presente Acuerdo.

Artículo 30

Disposiciones transitorias

A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la Fundación transitoria establecida en 2011, de conformidad con la legislación de la República Federal de Alemania, deberá concluir sus actividades y será disuelta. Los activos y pasivos, los recursos, los fondos y el resto de obligaciones contractuales de la Fundación transitoria se transferirán a la Fundación UE-ALC instaurada en virtud del presente Acuerdo. Con este fin, la Fundación UE-ALC y la Fundación transitoria deberán adaptar los instrumentos jurídicos necesarios de concierto con la República Federal de Alemania y cumplir los requisitos legales correspondientes.

En fe de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados a este fin, han firmado el presente Acuerdo, redactado en un solo original en los idiomas alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico, que quedará depositado en los archivos del Consejo de la Unión Europea, debiendo remitir este último una copia certificada a todas las Partes.
